

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA
ESCUELA MULTILINGÜE EN NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

TRABAJO DE TITULACIÓN

**ANÁLISIS DE LA APLICABILIDAD DE LA VISIÓN GLOBAL DE LOS ODS A LAS
PARTICULARIDADES DE LA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
TERRITORIAL: EL ODS 8 DE TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO
ECONOMICO Y EL PLAN CIUDAD DE OPORTUNIDADES 2015 EN EL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

MAYTE CAROLINA OQUENDO GRANJA

DIRECTORA: DANIELA MORA VERA, MST.

**OCTUBRE, 2018
QUITO – ECUADOR**

DEDICATORIA

La vida es un conjunto de etapas, cuando se termina una comienza la otra y así sucesivamente. Ahora, al encontrarme al final de una de ellas, llamada “universidad”, quiero dedicar este trabajo de cierre (a pesar de que se merecen muchísimo más) a todas las personas que me acompañaron durante esta etapa, mis padres y abuelos, mi hermano, mi hermana, mis primos, mis mejores amigos y mi flaca.

A todos ustedes, que fueron los que realmente estuvieron conmigo durante 4 años viéndome crecer y siendo un soporte fortísimo mientras yo me construía les dedico mi tesis.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi madre y mi familia por la exigencia que me ha forjado el carácter y personalidad que me ha llevado a estar donde me encuentro ahora.

Agradezco a mi padre, mi hermano, mi hermana, mis primos, mis mejores amigos, mi flaca por todos los consejos, las risas, el cariño, la comprensión, los logros compartidos, los recuerdos, las lecciones, la paciencia, el apoyo, y por la simple valentía de quererme y apoyarme frente a todas las decisiones que he tomado en mi vida.

Agradezco a la universidad, mis profesores, y sobre todo mi directora de tesis por la manera en la que me han abierto la mente, me han cambiado convirtiéndome en una persona mucho más tolerante, consciente y profesional.

ÍNDICE GENERAL

I.	TEMA	1
II.	RESUMEN	1
III.	ABSTRACT	2
IV.	RESUMÉ	3
V.	INTRODUCCIÓN	4
1.	EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO TERRITORIAL: ¿DOS VISIONES DE DESARROLLO COMPLEMENTARIAS?	11
1.1.	Desarrollo Sostenible	11
1.1.1.	Antecedentes: definición, dimensiones	11
1.1.2.	Actores involucrados del Desarrollo Sostenible	17
1.1.3.	Desarrollo sostenible: ¿es posible una mirada desde lo local?	19
1.2.	Desarrollo Territorial	21
1.2.1.	Antecedentes: definición, dimensiones	21
1.2.2.	Actores involucrados en el Desarrollo Territorial	26
1.2.3.	¿Cómo articular el desarrollo territorial a lo global?	28
1.3.	Contraste entre Desarrollo Sostenible y Desarrollo Territorial	31
2.	ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LOCALIZACIÓN DE LA AGENDA ODS 2030	36
2.1.	Antecedentes del proceso de localización de la agenda ODS 2030	36
2.2.	Características de la agenda ODS 2030	42
2.2.1.	Elaboración de la Agenda 2030	42
2.2.2.	Actores principales de la Agenda 2030	47
2.3.	La agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿objetivos globales para problemas locales?	51
3.	INCORPORACIÓN DE LOS ODS EN EL PMDOT DEL MUNICIPIO DE QUITO DEL 2015	59
3.1.	El PMDOT: antecedentes y estructura	59
3.1.1.	Antecedentes	59
3.1.2.	Estructura	64
3.2.	Proceso de localización de los ODS en el PMDOT	71
3.2.1.	Bases del Desarrollo Sostenible en el PMDOT	72
3.2.2.	ODS destacados en los Planes Ciudad Solidaria, de Oportunidades e Inteligente	76
3.3.	El ODS 8 y el Plan Ciudad de Oportunidades del PMDOT	79
3.3.1.	Antecedentes y aplicación del Plan Ciudad de Oportunidades	80
3.3.2.	Antecedentes, metas e indicadores pertinentes del ODS 8	82
3.3.3.	Análisis de objetivos y resultados del Plan Ciudad de Oportunidades frente al ODS 8	84
VI.	ANÁLISIS	96
VII.	CONCLUSIONES	103
VIII.	RECOMENDACIONES	106
	LISTA DE REFERENCIAS	109
	ANEXOS	117

ÍNDICE DE TABLAS, CUADROS Y/O GRÁFICOS

Gráfico 1. Actores principales de la Agenda 2030	47
Gráfico 2. Proceso de localización de los ODS	53
Gráfico 3. Hoja de ruta estratégica	64
Gráfico 4. Organización del PMDOT	71
Gráfico 5. Modelo de aplicación de planes de desarrollo	76
Gráfico 6. Relación entre plan de desarrollo y plan de ordenamiento territorial	77
Tabla 1. Plan Ciudad Solidaria y ODS	78
Tabla 2. Plan Ciudad Inteligente y ODS	80
Tabla 3. Plan Ciudad de Oportunidades	82
Tabla 4. ODS 8 – Meta 8.2. y PMDOT Política O2	87
Tabla 5. ODS 8 – Meta 8.3. y PMDOT Política O1, O3 y O4	88
Tabla 6. ODS 8 – Meta 8.4. y PMDOT Política O5	90
Tabla 7. ODS 8 – Meta 8.5. y PMDOT Política O2	91
Tabla 8. ODS 8 – Meta 8.9. y PMDOT Política O1	92

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: Objetivos del Milenio	117
ANEXO 2: Objetivos de Desarrollo Sostenible	120
ANEXO 3: Planes de Desarrollo del PMDOT del 2015	136
ANEXO 4: Transcripción entrevista 13/07/2018	149

I. TEMA

ANÁLISIS DE LA APLICABILIDAD DE LA VISIÓN GLOBAL DE LOS ODS A LAS PARTICULARIDADES DE LA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL: EL ODS 8 DE TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL PLAN CIUDAD DE OPORTUNIDADES 2015 EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

II. RESUMEN

Este trabajo de titulación analiza la localización de la Agenda 2030 en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano (PMDOT) de Quito del 2015. La Agenda 2030, creada por la Organización de Naciones Unidas en el 2015, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que deben ser alcanzados por todos los países miembros. En el 2017, la Asamblea Nacional del Ecuador se comprometió a trabajar por el cumplimiento de esta agenda de desarrollo, al igual que el Municipio de Quito, el cual estableció, en su PMDOT, la vinculación de las acciones y programas propuestos con los ejes del desarrollo sostenible, social, económico y ambiental. El análisis fue realizado utilizando dos enfoques de desarrollo: Sostenible y Territorial. El primero permite comprender la base de la Agenda 2030 y los ODS, mientras que el segundo enfoque explica el modelo de desarrollo que se aplica en los territorios locales, como la ciudad de Quito. Para la recolección de datos se utilizó una metodología mixta combinando datos cuantitativos y cualitativos. Adicionalmente, se incluye una entrevista con el Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaria General de Planificación del Municipio de Quito (SGP) Gabriel Proaño quien es el encargado de localizar la Agenda 2030 en el PMDOT. La conclusión de la investigación indica que el Municipio de Quito, a pesar de establecer su conexión con los ODS, no logra una vinculación total que permita medir de manera real el cumplimiento y aplicación de los mismos a nivel local.

Palabras clave: Desarrollo Sostenible, Desarrollo Territorial, PMDOT, Agenda 2030, ODS.

III. ABSTRACT

This dissertation paper analyzes the process of localizing the 2030 Agenda in the Development and Territorial Plan (PMDOT acronym in Spanish) of the Metropolitan District of Quito in 2015. The 2030 Agenda, created by the United Nations, on 2015, establishes 17 Sustainable Development Goals (SDG) that must be achieved by all the member countries. In 2017, the National Assembly of Ecuador committed to work for the fulfillment of the agenda, as well as Quito's Municipality, which established in its PMDOT that all the proposed actions and programs will be linked to the 3 sustainable dimensions, social, economic and environmental. The analysis was carried out using two development approaches: Sustainable and Territorial. The first one explains the basis of the 2030 Agenda and the SDGs, while the second approach describes the development model that is applied in the local territories such as the city of Quito. For data collection, it was used a mixed methodology combining quantitative and qualitative information. Additionally, it is included an interview with the Director of Coordination, Monitoring and Evaluation of the General Secretariat of Planning of the Municipality of Quito (SGP) Gabriel Proaño, who oversees localizing the 2030 Agenda in the PMDOT. In conclusion this dissertation indicates that the Municipality of Quito, despite of what is declared on the PMDOT, a total linkage with the 2030 Agenda is not achieved. Also, it is not possible to have a real measure of the compliance and application of the SDGs at the local level.

Key words: Sustainable Development, Territorial Development, 2030 Agenda, PMDOT, SDGs.

IV. RESUMÉ

Cette dissertation analyse la localisation de l'Agenda 2030 au Plan Métropolitain de Développement et Aménagement Territorial (PMDOT initiales en espagnol) du District Métropolitain de Quito, 2015. L'Agenda 2030, créé par les Nations Unies en 2015, établit 17 Objectifs de Développement Durable (ODD) lesquels doivent être atteints par tous les pays membres. En 2017, l'Assemblée Nationale de l'Equateur s'est engagée à travailler pour la réalisation de cette Agenda du développement, également la Municipalité de Quito, qui a établi dans son PMDOT que toutes les actions et programmes proposés seront liées aux axes du développement durable, la social, l'économique et l'environnemental. L'analyse a été réalisée en utilisant deux approches de développement : Durable et Territoriale. La première nous permet de comprendre la base de l'Agenda 2030 et les ODD, alors que la deuxième approche explique le modèle de développement appliquée dans les zones locales comme la ville de Quito. Une méthodologie mixte a été utilisée pour la collecte de données, en combinant d'information quantitative et qualitative. En plus, il est inclus un entretien avec le Directeur Métropolitain de Coordination et d'Évaluation du Secrétariat Général de Planification de la Municipalité de Quito (SGP initiales en espagnol) Gabriel Proaño, qui est le responsable de la localisation de l'Agenda 2030 dans le PMDOT. La conclusion de cette investigation indique que la Municipalité de Quito, malgré d'établir une connexion avec les ODD dans l'introduction du PMDOT, elle n'atteint pas une liaison totale avec l'Agenda 2030 rendant difficile la mesure des progrès dans l'application de l'agenda au niveau local.

Mots-clés : Développement Durable, Développement Territoriale, Agenda 2030, PMDOT, ODD.

V. INTRODUCCIÓN

En la presente disertación se analiza ciertas problemáticas identificadas en la Agenda de Desarrollo de las Naciones Unidas, llamada “Agenda 2030”, y el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) del Municipio de Quito, así como la relación entre estos dos planes. La Agenda 2030, creada en el 2015, es la agenda de desarrollo más extensa hasta el año 2018, cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y solamente 15 años para cumplir los mismos. Al ser tan amplia, abarcando temas bastante específicos en el ámbito social, económico y ambiental, corre el riesgo de volverse inoperante alcanzando resultados escasos (Montoya, 2017). Además, si bien es cierto que la elaboración de la agenda fue un proceso participativo de toda la sociedad, la Organización de las Naciones Unidas ha sido cuestionada por su falta de autoridad ante el Consejo de Seguridad (China, Francia, Rusia, Reino Unido, Estados Unidos) dejando que sean los mismos países ricos los que decidan cualquier estrategia de desarrollo que vaya a ser implementada a nivel mundial (Telesur, 2014).

La aplicación de los ODS a nivel local presenta varios desafíos al no contar con un proceso formalizado y bien estructurado de localización, ni de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas que permita medir resultados hasta la finalización de la agenda en el año 2030. Adicionalmente, los objetivos y sus metas correspondientes se encuentran generalizados para todos los países, sin tomar en consideración los ingresos o la situación política o económica. Un país desarrollado tendrá la capacidad de destinar mayores recursos para el cumplimiento de la Agenda 2030 que un país en desarrollo, a pesar de que los dos tengan que cumplir las mismas metas en el mismo período de tiempo (Agudo, 2016).

En el caso de los Planes Metropolitanos de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los cuales deben ser elaborados por periodo de mandato de los municipios del Ecuador, la mayor problemática que presentan es la falta de estudios antes de su elaboración. Cada uno debe

contar con un diagnóstico previo a la propuesta del plan. Sin embargo, este diagnóstico es solamente una recolección de datos, no un análisis que profundice en las capacidades y necesidades específicas del territorio. En varias ocasiones los municipios del Ecuador crean sus planes replicando exactamente PMDOTs de otra ciudad, lo que obstaculiza una verdadera apropiación de los ciudadanos con los proyectos y programas propuestos. El no conocer a profundidad lo que el territorio carece o posee perjudica la formulación de estrategias verdaderamente funcionales e influye de manera negativa en los resultados que se pretenden alcanzar (Andrade, 2018).

No obstante, la principal problemática que será analizada en la presente investigación es la articulación de la Agenda 2030 y sus ODS con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, específicamente el PMDOT del Municipio de Quito del 2015. En su mayoría, las autoridades locales no cuentan con las capacidades económicas ni metodológicas de localizar los 17 ODS dentro de sus planes de gobierno debido a la extensión de estos objetivos y la falta de coordinación y trabajo conjunto con el gobierno central. Hasta el año 2018, ninguna ciudad ha logrado aterrizar los ODS en sus planes territoriales de manera eficiente y con resultados visibles. La Organización de Gobiernos Locales y Regionales (Global Taskforce of Local and Regional Governments) ha elaborado una Guía donde se proponen acciones para la localización de la Agenda 2030 a nivel local. Sin embargo, esta guía no cuenta con la profundidad y especificación necesaria (Montoya, 2017).

Los obstáculos que existen en la vinculación de la Agenda 2030 con el PMDOT del Municipio de Quito del 2015 afectan el alcance de resultados en los campos social, económico y ambiental, abarcados en los 17 ODS. Por esta razón, ¿es realmente posible hablar de una aplicabilidad de los ODS a las particularidades de la planificación para el desarrollo territorial? Considerando las problemáticas presentadas y reduciendo el caso de estudio al ODS 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico y su aplicabilidad en el Plan Ciudad

de Oportunidades, parte del PMDOT, se plantea la siguiente hipótesis: El ODS enfocado en el área económica -8 -, respondería a una visión global de desarrollo, y no sería totalmente aplicable a las particularidades de la planificación para el desarrollo territorial, representada en el Plan Ciudad de Oportunidades del PMDOT 2015 del Distrito Metropolitano de Quito.

Para la comprobación de la hipótesis establecida se eligieron dos enfoques de desarrollo: Sostenible y Territorial. El primer enfoque se define como el desarrollo que satisface las necesidades presentes, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras, asegurando una vida de calidad. Está compuesto por 3 dimensiones: social, económica y ambiental las cuales se deben trabajar de manera integral. Es el primer modelo que incluye al ámbito ecológico como eje transversal del desarrollo. Lo que busca este enfoque es replantear el modelo de desarrollo que se ha venido manejando desde la Segunda Guerra Mundial; un modelo de desarrollo económico que no considera el impacto ambiental generado. El Desarrollo Sostenible se lo definió en el Informe de Brundtland de 1987 elaborado por Gro Harlem Brundtland, Primera Ministra de Noruega. El Informe, anteriormente llamado “Nuestro Futuro Común” fue presentado y aprobado por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, para después ser socializado con la Asamblea General (Mateu, 2000, p.7).

La dimensión económica del Desarrollo Sostenible propone la inclusión del costo de la naturaleza en el crecimiento económico. Es decir, que el crecimiento de un país o de una empresa no solo debería medirse en cifras de ingresos y gastos, dentro de este resultado también se tendría que tomar en consideración el impacto causado en el medio ambiente. La dimensión social habla sobre la equidad que debe existir en temas como la salud, el hambre, la educación, necesaria para una vida digna. Esta equidad se divide en 3 tipos: intergeneracional; la repercusión de las acciones presentes en las generaciones futuras, intrageneracional; igualdad en la sociedad de la misma generación y por último la equidad

entre países, donde las potencias no abusen del poder político y económico con el que cuentan. La dimensión ambiental, es donde se prioriza la preservación de la naturaleza y el medio ambiente durante el proceso de desarrollo (Artaraz, 2002, p.3). Este enfoque es la base de la Agenda 2030 y los ODS que serán analizados en la investigación.

El segundo enfoque, Desarrollo Territorial, se encuentra relacionado con el PMDOT del Municipio de Quito del 2015. Este enfoque propone una participación de todos los actores de un territorio (sector público, privado, sociedad civil) para la elaboración de políticas económicas y sociales. Este método de desarrollo se lo considera “desde adentro” debido a que son los actores internos de una localidad quienes impulsan los procesos de mejora del territorio. Autores como Fua (1994) indican que para el desarrollo territorial el factor esencial para alcanzar la sostenibilidad es mediante las competencias de un territorio, sus capacidades de organización, educación, recursos naturales e instituciones estables. El Desarrollo Territorial o también conocido como Desarrollo Endógeno presenta un modelo de desarrollo donde el territorio debe invertir en sí mismo, identificando cuáles son sus necesidades principales y también sus capacidades (Vásquez, 2007, p.202).

El objetivo general de esta investigación es el de analizar la aplicabilidad de la visión global de los ODS a las particularidades de la planificación para el desarrollo territorial: el ODS 8 y el Plan Ciudad de Oportunidades 2015 en el Distrito Metropolitano de Quito. Con el fin de cumplirlo se han establecido tres objetivos específicos acordes con los tres capítulos del trabajo de titulación. El primer capítulo describe y profundiza a los enfoques de desarrollo anteriormente mencionados y su relación mutua. Primero, se estudia los antecedentes, actores involucrados y la relación del Desarrollo Sostenible con lo local. Luego, se presenta los antecedentes, actores y la relación del Desarrollo Territorial con lo global. Por último, se realiza una comparación entre ambos enfoques, identificando las similitudes, diferencias y la complementariedad entre ellos. De esta manera se cumple con el primer objetivo específico

que es el de contrastar el alcance de las visiones de desarrollo sostenible y desarrollo territorial-endógeno y sus actores principales.

En el segundo capítulo se habla sobre la Agenda 2030 y el proceso de localización de la misma, estudiando como primer punto los antecedentes de esta agenda de desarrollo. Después, se describen las características de la misma con hincapié en su elaboración y los actores principales que formaron parte de este proceso. Dentro de este capítulo se menciona a los ODS, sus metas e indicadores, información necesaria para el análisis realizado en el capítulo tres. Para finalizar el segundo capítulo se presenta información sobre la cómo la Agenda 2030 y sus objetivos, concebidos a escala global, pueden ser aplicados a niveles locales. El capítulo busca profundizar en esta agenda de desarrollo y sus objetivos para facilitar el análisis cuando se lo estudie frente al PMDOT de la ciudad de Quito.

El capítulo tres examina la incorporación de los ODS dentro del PMDOT del 2015 del Distrito Metropolitano de Quito, específicamente del ODS 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico y el Plan Ciudad de Oportunidades. En primer lugar, se explica el PMDOT de manera general, de dónde nace el concepto de Ordenamiento Territorial (OT), sus antecedentes y la estructura e información que debe presentar esta planificación municipal. En segundo lugar, se exponen las bases del Desarrollo Sostenible presentadas en la introducción del PMDOT y también se incluye un estudio sobre los ODS que se encuentran presentes dentro de los tres planes que forman parte del PMDOT: Ciudad Solidaria, Ciudad de Oportunidades y Ciudad Inteligente. Este capítulo termina con un análisis profundo del ODS 8 y el Plan Ciudad de Oportunidades, este punto contiene los antecedentes y aplicación del Plan Ciudad de Oportunidades. De la misma manera se incluyen los antecedentes, metas e indicadores del ODS 8 a nivel nacional. Se concluye con la comparación de los objetivos y resultados del Plan Ciudad de Oportunidades frente al ODS 8, lo cual se explica mediante tablas incluidas en la investigación. De esta manera se cumple

con el objetivo tres que es el de estudiar el proceso de incorporación de los ODS en la construcción e implementación del Plan Quito Ciudad de Oportunidades de 2015.

Para realizar el presente trabajo de titulación se utilizará la metodología descriptiva, con la cual se pretende estudiar los enfoques de desarrollo mencionados, la Agenda 2030 y el PMDOT. Gracias a la metodología será posible la examinación del problema, la formulación de una hipótesis, recolección de datos, observación y análisis. Esta metodología se clasifica en cuantitativa y cualitativa. La cualitativa es la descripción detallada de los conceptos principales de esta investigación. Se describe el contexto de la creación de las agendas de desarrollo o del PMDOT. La cuantitativa es la metodología con la que se contrastarán las cifras de los indicadores tanto del ODS 8 como el Plan Ciudad de Oportunidades (Chorro, 2012). La última metodología es el análisis de contenido con el cual se interpretarán los textos de la Agenda 2030 y el PMDOT recolectando información a través de la lectura sistemática y objetiva (Andréu, 2001, p.2).

El análisis sobre la incidencia de los ODS en la construcción del PMDOT permitirá evaluar la aplicabilidad de los ODS en el campo del desarrollo territorial, lo cual facilitará la propuesta de nuevas estrategias que mejoren la localización de la Agenda 2030 para los gobiernos locales. La investigación se encuentra vinculada a los conocimientos adquiridos durante la carrera Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales, en especial en las materias de desarrollo y cooperación debido a que la Agenda 2030 es un documento elaborado por la Organización de las Naciones Unidas que define la agenda global de desarrollo vigente (PNUD, 2017). El Desarrollo Sostenible y los ODS son un tema que involucra a toda la sociedad, y al ser incorporados en los planes de gobierno tanto regionales, nacionales como locales es importante evaluar su efectividad y que esta información sea socializada con todos los ciudadanos que son actores del cumplimiento de esta agenda de

desarrollo. Por ende, es importante que la academia, como lo es la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, se involucre en este tipo de análisis.

1. EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO TERRITORIAL: ¿DOS VISIONES DE DESARROLLO COMPLEMENTARIAS?

1.1. Desarrollo Sostenible

En el presente subcapítulo se analizará el enfoque de Desarrollo Sostenible. Primero se profundizará los antecedentes, la definición y las dimensiones que componen este enfoque. Después, se describirán a los actores principales que son parte de este modelo de Desarrollo. Finalmente, se mencionarán las características parte del Desarrollo Sostenible que permiten analizarlo desde lo local, es decir cuando este enfoque es aplicado en territorios específicos. De esta manera se podrá conocer las características principales del Desarrollo Sostenible para posteriormente contrastarlo con el Desarrollo Territorial.

1.1.1. Antecedentes: definición, dimensiones

El Desarrollo Sostenible, compuesto por 3 dimensiones diferentes (social, económica y ambiental) es definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer los recursos de las generaciones futuras, para que estas últimas sean capaces también de satisfacer sus propias necesidades (Asamblea General, 1987, p. 5).

Con el fin de analizar los antecedentes del enfoque de desarrollo sostenible es importante saber de dónde nace el concepto de desarrollo que es tan popular en las relaciones internacionales desde hace ya varios siglos. El desarrollo no es el primer intento de mejorar la situación de un país o estado, este viene de la idea occidental de “progreso”, que nace de la Grecia clásica y se define de mejor manera durante el período de la Ilustración en el viejo continente, en este tiempo se considera que el progreso es la fuente de motivación de los países para mejorar su situación, específicamente económica. Otros términos antecesores al desarrollo fueron: evolución, riqueza, civilización, y crecimiento, todos ellos utilizados

por economistas, politólogos y sociólogos al momento de hablar de procesos económicos, dividiendo a la comunidad internacional en países pobres y ricos (Valcárcel, 2006, p. 5).

A lo largo de la década transcurrida entre 1940 y 1950, el desarrollo comienza a ser mencionado en los documentos y libros técnicos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), pero es en 1949 cuando el desarrollo se convierte en un tema dominante dentro del discurso de la cooperación internacional. Durante las declaraciones del mandatario estadounidense Harry Truman, se renombra a los países pobres y ricos como subdesarrollados y desarrollados, respectivamente. Es a partir desde este momento en que los organismos internacionales aluden a la falta de desarrollo de los países pobres para “ayudarles” a alcanzar el nivel socioeconómico de las potencias mundiales. Esta ayuda vendría de un enfoque de desarrollo basado específicamente en el acelerar su crecimiento económico mediante la industrialización (Valcárcel, 2006, p. 7).

Para llegar al enfoque del Desarrollo Sostenible, fue necesario pasar por distintas visiones sociales, económicas y ambientales, las cuales son sus antecedentes. En cuanto a la visión económica, es pertinente hablar sobre la modernización. Este enfoque de desarrollo nace en Estados Unidos como consecuencia de la guerra fría entre el capitalismo y el comunismo. Se la aplicó en el desarrollo de países de Europa y Japón, desde 1945 a 1965. La modernización establecía que para alcanzar el desarrollo era necesario que los países canalizaran todas sus energías en la producción industrial y en la tecnología, las cuales darían lugar a un crecimiento económico. Aumentar la producción de bienes y servicios con valor agregado ayudaría a los países a incrementar su PIB y, por lo tanto, a alcanzar condiciones similares a las de los países desarrollados o modernizados (Betancourt, 2004, p. 9-13).

La Teoría de la dependencia es otro aporte teórico que antecede al desarrollo sostenible, este último la crítica desde su enfoque. La Teoría de la dependencia nace desde América Latina y se desarrolla entre 1965 y 1980; establece la relación centro-periferia, en donde los

países del centro son los desarrollados y los de la periferia los subdesarrollados que son débiles y no autosuficientes para cambiar su posición dentro del mercado internacional. Raúl Prebisch y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), principales impulsores de esta teoría proponen que el Estado debe tener un papel más importante para la repartición de riquezas, mediante la creación de programas que ayuden a la sociedad (Betancourt, 2004, p. 10-13), así como en el proceso de industrialización.

En cuanto a la visión social, fundamental para el desarrollo sostenible, el enfoque del desarrollo humano es el más importante, popular entre los años 1990 y 2000. Amartya Sen, filósofo y economista, dice que el desarrollo no es solo el aumento de mercancías sino el acrecentamiento de las capacidades humanas, mismas que pueden crecer sólo si las necesidades básicas de las personas son satisfechas. De la misma forma, Sen establece que la libertad es una característica fundamental del ser humano y que por ninguna razón se puede restringir este derecho. Este enfoque convierte al ser humano en un sujeto de desarrollo y no solo en un objeto, como había sido el caso hasta entonces en enfoques anteriores. El Desarrollo Sostenible pretende garantizar las libertades individuales para generar bienestar y de esta manera llegar a un desarrollo económico, si las personas no están satisfechas y felices no aportarán en la generación de ingresos para un estado (Reyes, 2009, p. 2-8).

Por último, como antecedente del desarrollo sostenible existieron varias propuestas relacionadas con el cuidado de la naturaleza desde 1945, con mayor énfasis desde 1970, año en el que los científicos levantaron alertas en el campo político sobre el agotamiento de los recursos naturales, principalmente en los países del Tercer Mundo o subdesarrollados. Es por esto por lo que, desde 1970 comienza un proceso puntual para el cuidado del medio ambiente, buscando soluciones eficaces e incluyentes. En 1972, se crea el Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA). Y, como hito más importante del desarrollo sostenible, en 1987 se redacta el Informe de Brundtland en la Comisión Mundial

del Medio Ambiente y del Desarrollo, que será donde se defina y se estructure el enfoque en estudio (Valcárcel, 2006, p. 11).

El Informe de Brundtland fue realizado en el cuadragésimo segundo período de sesiones en la Asamblea General de las Naciones Unidas, se encuentra compuesto por 3 partes. La primera trata sobre las preocupaciones comunes que tiene la comunidad internacional con respecto a la economía mundial, el medio ambiente y el desarrollo duradero y equitativo. En la segunda parte, que se titula “tareas comunes”, se establecen las actividades generales que se deben realizar para lograr sostenibilidad en el desarrollo de las poblaciones y sus recursos naturales, la seguridad alimentaria, especies y ecosistemas, energía, industria y la construcción de ciudades sostenibles. La última parte especifica los esfuerzos comunes necesarios por parte de la comunidad internacional para alcanzar un desarrollo sostenible, sobre todo en la administración de espacios comunes, mantenimiento de paz y seguridad y la implementación de políticas y leyes que vinculen a todos los actores (Asamblea General, 1987, p. 3-20).

El concepto de Desarrollo Sostenible se menciona de manera formal por primera vez en el Informe de Brundtland. Después de la Segunda Guerra Mundial, se utiliza este concepto para indicar el modelo de crecimiento económico en los países del Primer Mundo, que incluía la justicia social. Es desde esta época en que los países comienzan a competir y distinguirse por su modelo económico, de igual manera, tras las consecuencias devastadoras de esta guerra se considera que la paz es el único estado en el que es posible crecer económicamente, y de esta manera llegar de un subdesarrollo al desarrollo como lo plantea la teoría de las etapas de Rostow (Bermejo, 2014). Sin embargo, cerca de 20 años más tarde se deja de considerar a los recursos naturales, ilimitados, y por ende nace la visión de Desarrollo Sostenible según el Informe.

El Desarrollo Sostenible sintetiza e integra las tres visiones presentadas anteriormente por lo que abarca 3 dimensiones: social, económica y ambiental. En cuanto a la dimensión económica, el cuestionamiento del antiguo modelo económico de los años 1970, donde se consideraba que los recursos naturales eran ilimitados, incitó a las instituciones financieras a incluir el coste del daño ambiental ocasionado por las diferentes actividades económicas e industriales en el cálculo del Producto Interno Bruto (PIB) de los países desde los años 80 (Bermejo, 2014, p. 4). Anteriormente, la situación de un país y su crecimiento se medía dependiendo de su PIB, es decir de los ingresos que tenía el mismo dentro de un periodo determinado de tiempo (Durán, 2010). Dentro de la dimensión de sostenibilidad económica, no importa la cantidad de dinero que se produce, sino también la calidad de utilización de éste. En 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo elaboró el Índice de Desarrollo Humano¹ (IDH), el cual mide el crecimiento de un estado según factores de calidad como igualdad, esperanza de vida, etc., cambiando el concepto de crecimiento (cantidad) por el de desarrollo (calidad) (Artaraz, 2002, p. 3-10).

La dimensión social se encuentra incluida en el Desarrollo Sostenible, debido a los efectos que tiene la actividad humana sobre el medio ambiente. En los países desarrollados, el consumismo es una práctica insostenible y en los países en vías de desarrollo es la pobreza lo que ocasiona la subutilización de los recursos naturales, afectando las dos situaciones a la conservación del medio ambiente (Durán, 2010). El objetivo del desarrollo sostenible es lograr el equilibrio entre las necesidades de los seres humanos y las de la naturaleza, para permitir que las generaciones futuras también satisfagan las suyas. Lo que busca el Desarrollo Sostenible en el ámbito social es la reducción de la desigualdad y la promoción de un mundo

¹ El IDH es un indicador que muestra el progreso de un país en 3 dimensiones del desarrollo humano: disfrutar una vida larga, acceso a la educación y nivel de vida digno (Informe Nacional del Desarrollo Humano, 2016).

más equitativo donde se garantice una vida digna. En esta dimensión, la equidad se clasifica en 3 grupos: intergeneracional, intrageneracional y entre países (Bermejo, 2014, p. 2).

La equidad intergeneracional se refiere a los costos que tendrán las generaciones futuras por las acciones presentes frente al desarrollo económico, puede ser ambiental, contable o social. La primera habla sobre la igualdad en la herencia ambiental y la segunda sobre la herencia económica patrimonial entre distintas generaciones. La equidad intrageneracional trata sobre la igualdad de condiciones dentro de la misma generación. Y la última es la equidad entre países, es necesario regular el abuso de poder que se da entre los países más ricos y los más pobres, sobre todo, al momento de realizar transacciones comerciales (Artaraz, 2002, p. 3-10). La definición de los tipos de equidades busca hacer énfasis en atender las situaciones de los menos favorecidos.

La dimensión ambiental del desarrollo sostenible es la que lo diferencia de otros enfoques de desarrollo, habla sobre la interacción y relación entre el humano y el medio ambiente (Artaraz, 2002, p. 3-10). Se orienta específicamente al proceso de obtención de bienes para satisfacer las necesidades de las personas, en un proceso que debe ir de la mano de las leyes de la naturaleza para preservar, de esta manera, la integridad de la materia y la biodiversidad de los ecosistemas. Es decir, es una utilización de la naturaleza consciente, más no solamente extractivista como se la pensaba anteriormente. El Desarrollo Sostenible establece que es tiempo de fijar un método para evaluar el impacto que tiene el crecimiento económico en la naturaleza, ya que solo de esta forma será posible que los países generen ingresos sin perjudicar al ecosistema (Vega, 2013).

El problema que enfrenta el desarrollo sostenible al intentar conjugar estas 3 dimensiones, son las contradicciones que nacen de las mismas. En el contexto de una economía de mercado, donde el consumismo es el factor más importante ya que genera rentabilidad en las empresas y contribuye al incremento del PIB, ¿es posible hablar de una sostenibilidad

ambiental en la cual los recursos sean explotados de manera controlada? Se puede cuestionar si la aplicación plena del enfoque de Desarrollo Sostenible es factible dentro de un mundo globalizado que se encuentra guiado por el sistema económico capitalista. El Desarrollo Sostenible no tendrá resultados si no se cuestionan las raíces de los problemas sociales, económicos y ambientales (Jiménez, 2001) del mundo.

1.1.2. Actores involucrados del Desarrollo Sostenible

A partir de 3 aristas sumamente amplias como son el ámbito económico, social y ambiental, el Desarrollo Sostenible necesita la participación de todos los actores de la sociedad. Estos actores se encuentran divididos en 5 grupos que se establecen en la resolución de Río del 2012, “El futuro que queremos”. De la misma manera, en la Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de septiembre del 2010 de la Reunión Plenaria de alto Nivel acerca de los Objetivos del Milenio (ODM) se encuentran enumerados varios aspectos en los que cada grupo de actores pueden trabajar para llegar a un Desarrollo Sostenible (ONU-DAES, 2015).

El primero es el sector privado, este es fundamental debido a que las empresas deben ser las líderes y promotoras de la economía verde, definida según el PNUMA como una economía donde se busca mejorar el bienestar e inclusión social, reduciendo los riesgos medioambientales. También las empresas deben tener como objetivo principal contribuir a la erradicación de la pobreza, mediante la adaptación de sus modelos de negocio a las necesidades y ofrecer mayores posibilidades a los más vulnerables. Además, son las encargadas de la generación de empleo, inversión, mejora y aplicación de la tecnología (Asamblea General, 2012).

Para el cuidado del medio ambiente, organismos de las Naciones Unidas como el PNUMA han realizado mandatos, con el fin de impulsar a los estados a generar políticas que mejoren

las condiciones ambientales, como el Mandato del Agua del Pacto Mundial de las Naciones, con el fin de implementar políticas que ayuden a la sostenibilidad del agua, debido a que el sector industrial tiene un impacto tanto directo como indirecto en los recursos hídricos, ya sea por su producción en sí, o por su cadena de suministros (ONU-DAES, 2015).

El segundo actor clave es la sociedad civil, es decir, las organizaciones no gubernamentales que se encuentran enfocadas en el Desarrollo Sostenible. El papel de estas organizaciones es importante y debe ser independiente, ya que son ellas las que permiten la existencia de una democracia participativa dentro de una sociedad manteniendo a la sociedad informada sobre las acciones del gobierno y generando oportunidades de diálogo entre los civiles. Las mujeres, los niños, los jóvenes, los indígenas, los sindicatos, los voluntarios, los agricultores, las familias, los migrantes, las personas mayores de edad, los discapacitados, entre otros, son personajes esenciales para la creación e implementación de políticas y la toma de decisiones que lleven hacia un Desarrollo Sostenible, porque si ellos no se apropian de las políticas planteadas no existirán resultados. Para ello, es necesario garantizar su acceso a la información, a los procedimientos judiciales y administrativos (ONU-DAES, 2015).

El tercer grupo son los gobiernos y las autoridades locales, los cuales son los encargados de proveer la información necesaria a la población sobre las 3 dimensiones del Desarrollo Sostenible, al igual que de facilitar la participación de la sociedad civil y la adopción de políticas que se encuentren alineadas a este enfoque de desarrollo (Asamblea General, 2012). El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU-DAES), guiado por el Desarrollo Sostenible, está encargado de trabajar con los gobiernos en los problemas económicos, sociales y ambientales con mayor impacto a nivel mundial, como la pobreza, la contaminación de la naturaleza, y la calidad de vida de las personas, sobre todo de las más vulnerables (ONU-DAES, 2015).

El cuarto actor es la academia. El principal papel de la academia para alcanzar un Desarrollo Sostenible es garantizar el acceso de todas las personas a la educación, debido a que mediante la educación es posible reducir los niveles de pobreza al facilitar el acceso a oportunidades laborales que generen ingresos, fomentar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y también la calidad de vida de las personas (Asamblea General, 2012). La academia es una de las responsables, no solo del acceso a la educación, sino de la calidad de la misma (ONU-DAES, 2015).

Por último, los medios de comunicación son los responsables de informar, educar y sensibilizar a las personas sobre los problemas más relevantes de la sociedad. También son necesarios al momento de rendir cuentas a las autoridades y llamar la atención del público en general sobre diferentes escenarios que aquejan a la realidad local y mundial, como la corrupción, la injusticia, la fungibilidad de recursos destinados a las obras sociales, entre otros. Los medios de comunicación son la herramienta más eficaz para que la sociedad civil lleve su opinión a oídos de todo tipo de autoridad. Para alcanzar el Desarrollo Sostenible, el manejo de la información eficiente y eficaz es fundamental (ONU-DAES, 2015).

1.1.3. Desarrollo sostenible: ¿es posible una mirada desde lo local?

Dentro de los actores involucrados, mencionados anteriormente, en el Desarrollo Sostenible se encuentran las autoridades locales. En el documento de la resolución de Río, del 27 de julio del 2012 se menciona la importancia de la percepción regional y territorial del desarrollo, por esta razón se alienta a estas autoridades a trabajar de la mano con los gobiernos centrales en la toma de decisiones y en la generación de información estadística que sirva para la implementación y la planificación de estrategias que mejoren la calidad de vida de las personas. Sin embargo, fueron distintas naciones de la ONU, lideradas por la ministra noruega Gro Harlem Brundtland, quienes participaron en el desarrollo del concepto

de desarrollo sostenible, mismo que fue socializado de manera general ante la comunidad internacional mediante el documento titulado Nuestro Futuro Común, analizando aspectos globales, más no regionales o territoriales. Es decir, los actores locales son parte importante del Desarrollo Sostenible, pero no fueron parte en la elaboración del concepto (Bermejo, 2014, p. 2-6).

Se podría decir que el primer y único intento de localizar el Desarrollo Sostenible tuvo lugar en 1991, en la CEPAL, cuando los países latinoamericanos, tras la publicación del Informe de Brundtland, decidieron consensuar el concepto de Desarrollo Sostenible para la región, definiéndolo como cambio gradual en el proceso de mejoramiento del sistema socio ecológico del que son parte los seres humanos (CEPAL, 1991). El documento final fue titulado “Nuestra Propia Agenda sobre Desarrollo y Medio Ambiente”. Para llegar a este concepto, se analizan los antecedentes de América Latina y el Caribe para elaborar planes más específicos que trabajen con las necesidades y realidades específicas de los países de la región (Massiris, 2013). Sin embargo, el Desarrollo Sostenible es un concepto que identifica los problemas globales y que pretende solucionarlos, mediante la unificación de distintas dimensiones, pero no nace de las especificaciones de los territorios.

Si bien es cierto que la visión de la Sostenibilidad tiene un enfoque global y el desarrollo local, definido como el aprovechamiento de las potencialidades de una comunidad, se encuentra más focalizado en las particularidades de cada estado, las dos formas de ver al desarrollo son complementarias. Se dice que lo que se debe hacer para llegar a un desarrollo sostenible es pensar globalmente, pero actuar de la mejor más eficaz localmente. Entonces, se puede concluir que sí es posible mirar al Desarrollo Sostenible desde la lupa local. No obstante, esto no quiere decir que este concepto fue desarrollado en base a las necesidades endógenas de un territorio, es evidente que lo que pretende es responder a los conflictos

económicos, sociales y ambientales de toda la comunidad internacional y no propone rutas de acción específicas a cada contexto territorial (Guimaraes, 2000, p. 1).

1.2. Desarrollo Territorial

Este subcapítulo presenta al enfoque de Desarrollo Territorial, como principal autor Antonio Vázquez, economista español. Primero se profundizan los antecedentes, la definición y las dimensiones que componen a este enfoque. Segundo, se explican los actores que forman parte del mismo. Se concluye con la articulación del enfoque territorial al contexto global. De esta manera se indican las características necesarias para realizar un contraste con el enfoque de Desarrollo Sostenible, detallado en el subcapítulo anterior.

1.2.1. Antecedentes: definición, dimensiones

Como se ha mencionado, históricamente, el desarrollo ha sido considerado un equivalente o una consecuencia del crecimiento económico, en un contexto en el que se buscaba que los países tengan un modelo que los impulsara a ser más poderosos y competitivos a nivel internacional. Los términos “crecimiento” y “desarrollo” se encontraban totalmente ligados y no se diferenciaban el uno del otro tras la Segunda Guerra Mundial. Además, las primeras teorías del desarrollo nacieron del modelo occidental, planteando que el desarrollo se lograría a través del capitalismo y el libre mercado, según las declaraciones de presidentes tales como Harry Truman, de los Estados Unidos. Entonces, según lo anterior, para llegar a “desarrollarse”, sin importar su bagaje cultural o histórico, sus recursos naturales, los intereses o necesidades de sus ciudadanos o su situación geográfica, todos los estados debían aplicar el mismo modelo liberal, tanto en lo político como económico, de las grandes potencias occidentales. En un inicio, debido a la falta de propuestas alternativas, se consideraba que el enunciado de llegar a ser como los países ricos era lo que todo el resto de

la comunidad internacional debía tener como objetivo y había un solo camino (Carvajal, 2012, p. 3-5).

Años más tarde, con la entrada de la corriente Cepalina a la mesa de discusión sobre el desarrollo, se comienza el cuestionamiento de si en verdad existe un solo camino para el desarrollo y si el propuesto por los poderes occidentales es el mejor para el resto del mundo. Con la teoría de la Dependencia se establece que los países del centro (potencias) han generado que los países de la periferia (países subdesarrollados) creen una dependencia de estos para su subsistencia y que esta estructura se encuentra implementada de tal manera que la periferia no va a cambiar su situación, así se sigan las políticas creadas por los países del centro. A pesar de no proponer patrones alternativos de desarrollo alternativos, su crítica al modelo de la época motiva a la aparición de nuevos modelos. Estos enfoques, en su mayoría nacidos en Latinoamérica, son el reflejo del malestar generalizado de los países considerados como el Tercer mundo, es decir, los países subdesarrollados. Lo que se busca al criticar a las corrientes ya establecidas es la revalorización de culturas autóctonas y al mismo tiempo poner en duda la existencia de solamente un tipo de prácticas del saber y del hacer dentro de la economía (Carvajal, 2012, p. 3-5).

Como parte de estas visiones críticas, en los años 70 y sobre todo 80 nace el enfoque del Desarrollo Territorial o Desarrollo Endógeno. En este periodo de tiempo, conocido también como la década perdida de América Latina, el mundo vivía grandes desigualdades debido a una ineficiente distribución de la renta, los niveles de pobreza eran incontrolables, especialmente en los territorios de los países subdesarrollados, a causa de las deudas externas impagables, déficits fiscales y la volatilidad de precios de las materias primas. Es por esta razón que nacen diferentes enfoques de crecimiento, como el endógeno, antecedente de la visión de desarrollo endógeno, que establece que la situación en la que se encuentran los

países menos desarrollados se debe a una acumulación de capital y la priorización de economías externas más que internas, ideas que fueron implementadas en modelos anteriores. Cabe señalar que el enfoque del crecimiento endógeno es meramente económico (Vásquez, 2007, p. 4-6). Específicamente, esta visión es el resultado del estudio minucioso de los procesos industriales llevados a cabo en los años ochenta al sur de Europa, donde varias empresas situadas en España generaron una tendencia llamada “trabajo interno”. El trabajo se refería a que las decisiones eran tomadas a nivel local y ellos mismos tenían el control sobre su desarrollo y crecimiento. Este modelo logró posicionar a estas empresas en el mercado nacional y, posteriormente, en el mercado internacional que, para entonces, se encontraba ya sumido en la ola de la globalización (Silva, 2011, p. 2). Entonces, según el autor Antonio Vásquez, el desarrollo endógeno, ampliando la visión económica que dio lugar a su inicio, es un modelo que permite la actuación y participación en la toma de decisiones de localidades y de países más pobres sobre las medidas más eficientes para alcanzar el tan deseado desarrollo económico y también social.

El desarrollo territorial puede ser definido y comprendido de distintas maneras, según los autores que se estudie y analice. Así, Boisier, autor portugués, menciona que, para hablar de desarrollo territorial, hay que mencionar y entender el proceso de descentralización² que es necesario para alcanzar este tipo de desarrollo. En los países centralizados, solamente un gobierno tiene el control de la toma de decisiones. Si bien es cierto que el manejo de conflictos se facilita, esto también impide la participación de los ciudadanos que deben ser parte de este tipo de desarrollo (Lozano, 2013, p. 2). Sergio Boisier dice que el modelo centralizado de América Latina es una construcción que tiene raíces en los procesos históricos que tuvieron, y, sobre todo, en 4 procesos que no tuvieron lugar en la región.

² Descentralización: transferencia de responsabilidades administrativas, de planificación y la asignación de recursos del gobierno central a autoridades locales (Food and Agriculture Organization of the United Nations, 2006).

Primero, no ha existido un cambio social como en la Revolución Industrial donde la brecha entre la clase burguesa y el proletariado creció, ni político como en la Revolución Francesa rompiendo con la monarquía y el poder de la Iglesia en el Estado, ni religioso como la Reforma con la división de la Iglesia Católica, ni un reparto territorial como en el feudalismo. Estos fenómenos sociales han logrado empoderar al pueblo y cambiar la idea de que el Estado es el “padre” del cual se debe depender, situación común en América Latina, creando así una cultura centralista (Boisier, 1999, p. 40-p43).

La importancia de la descentralización para llegar a un desarrollo territorial es que en este proceso los gobiernos nacionales transfieren funciones a sus gobiernos subnacionales, como los municipios y las parroquias, con el fin de que sean ellos mismos los que busquen el método más eficaz para desarrollarse, entendiendo que cada territorio se maneja de manera diferente y tiene necesidades diversas. Este proceso es una forma de revalorización de los territorios frente a un proceso de globalización en el que lo general tiene mucho más peso que lo particular. Así como las empresas del Sur de Europa, si los territorios buscan su propio crecimiento y desarrollo se podrán situar de mejor manera en un mundo globalizado. Boisier, afirma que este proceso tiene consecuencias positivas en la calidad de vida de los ciudadanos, así como permite la reducción de las desigualdades y una mejor y más sostenible institucionalidad (Boisier, 2004, p. 35).

Dentro de este contexto de descentralización, el desarrollo territorial busca que cada comunidad local cree y se apropie de su modelo de crecimiento y desarrollo. Las comunidades locales son vistas como construcciones sociales resultado de relaciones personales donde se han vinculado intereses logrando así crear una cultura, entendida como el conjunto de conocimientos, costumbres, valores que comparte un grupo social (RAE, 2008), que la diferencia de otras comunidades. El no ignorar estas diferencias entre una comunidad y otra es lo que Vásquez define como lo más importante en los procesos de desarrollo, porque,

al ser culturas distintas, no pueden desarrollarse de la misma manera. Es por esta razón que el autor indica que cada comunidad, si tiene el poder necesario (descentralización), por voluntad y motivación propia es capaz de encontrar la manera de usar los recursos disponibles para satisfacer sus necesidades y solventar sus problemas (Boisier, 2004, p. 28).

Esta estrategia de desarrollo “desde abajo”, o “desde adentro” permite que los recursos y las capacidades existentes en los territorios sean las encargadas de gestionar políticas de manera organizada y voluntaria para dinamizar la economía. Desde este enfoque de desarrollo es posible argumentar que priorizar las necesidades sociales sobre el lucro, es la solución para responder a las carencias sociales y, al momento de ellos tener autonomía gracias al proceso de descentralización se puede llegar a un verdadero desarrollo territorial endógeno (Vásquez, 2007, p. 5). Vásquez señala además que el desarrollo no puede ser importado, es decir que no se puede tomar un modelo de desarrollo de un lugar e implantarlo a otro solo con la justificación de que a este primero le funcionó. El modelo de desarrollo debe ser formulado desde las comunidades locales que son las que conocen de mejor manera el funcionamiento de su territorio y de sus necesidades particulares.

El desarrollo territorial prioriza a la autonomía como carácter principal y esencial del desarrollo. Al considerar al desarrollo territorial endógeno como una visión que estimula y motiva la participación de todos los actores que conforman una comunidad, la apropiación es un efecto indiscutible. Si las personas se ven involucradas en el desarrollo de su comunidad harán propias las acciones y decisiones que se tomen frente a su desarrollo, lo cual tiene como resultado un desarrollo sostenible y sustentable en el tiempo. Es una visión optimista que confía en que cada localidad podrá llegar a desarrollarse de la mejor manera sin la necesidad de una autoridad mayor que intervenga implantando un modelo de desarrollo que se considere como el más eficaz según diferentes experiencias. Según la CEPAL, el desarrollo territorial es un proceso de construcción social del entorno, donde participan las

iniciativas de los actores, tanto individualmente como de manera colectiva (Sandoval, 2014, p. 11).

1.2.2. Actores involucrados en el Desarrollo Territorial

En el desarrollo territorial endógeno, la sociedad civil es considerada como sujeto de desarrollo y no objeto del mismo. Esta visión establece que es imposible llegar a un verdadero desarrollo sin la intervención directa de los ciudadanos en la formulación, implementación y vigilancia de cualquier tipo de acción en busca del desarrollo. Es por esta razón que se considera al desarrollo territorial como una acción participativa, debido a su ausencia de carácter jerárquico, bastante popular en las teorías de desarrollo anteriores. Los ciudadanos como eje principal de este tipo de desarrollo pueden llevar, mediante sus interacciones, su organización y sus acciones coordinadas, al territorio a un progreso económico y desarrollo social. Esto es posible debido a que son ellos mismos quienes conocen a profundidad sus carencias y por esto pueden ser los únicos en lograr satisfacerlas (Vásquez, 2007, p. 5).

Otro de los actores de este tipo de desarrollo son las autoridades locales y las instituciones de las comunidades. Estos actores son importantes ya que son los encargados de establecer el marco jurídico y económico en donde se desenvuelven el resto de los actores de la comunidad. Estos actores deben velar, en particular, por el bienestar social, utilizando de manera eficiente y eficaz los recursos de la zona. Desde un punto de vista económico, el deber de cualquier nivel de gobierno sería la búsqueda de la diversificación del sistema productivo y la creación de nuevas fuentes de generación de empleo para los habitantes de la zona (Albuquerque, 2003, p. 3). Este actor tiene la capacidad de implementar políticas y dirigir a la comunidad gracias a la autonomía otorgada por el gobierno central mediante el proceso de descentralización explicado anteriormente.

En su mayoría las instituciones gubernamentales se rigen por una estrategia central, con base en la cual toman acciones locales, sin embargo, para un desarrollo territorial endógeno se debe evitar la práctica de “políticas generalistas” definidas por un gobierno central, que no involucran desde una primera instancia a los actores locales. Una eficiente gestión de las instituciones locales recaería en acciones direccionadas a solventar las necesidades identificadas y priorizadas por los individuos de la localidad a través de una verdadera democracia participativa, donde cada zona de la comunidad exponga sus necesidades y problemáticas, para que a partir de eso se tomen decisiones de inversión (Vásquez, 2007, p. 6). De este enfoque participativo es que parte la premisa de que no hay verdadero desarrollo sin la participación de todos los actores sociales en el diseño, ejecución y control de las iniciativas de desarrollo.

Es así como el desarrollo económico local exige una actuación decidida y descentralizada desde las instancias públicas territoriales, sin limitarse únicamente a mejorar la capacidad de gestión eficiente de los recursos transferidos desde el gobierno central a los gobiernos locales. Partiendo de la identificación de una problemática social, surge la primera instancia de una política de desarrollo local, en donde sujetos sociales pugnan por un cambio dentro su localidad. Estos sujetos sociales, la movilización y participación de los mismos, según Albuquerque, son la base de la sustentación de las iniciativas de desarrollo social, un ejemplo de este tipo de desarrollo participativo puede ser identificado en el modelo de Presupuesto Participativo de Porto Alegre, Brasil. En 1989, el gobierno local de Porto Alegre organizó diferentes mesas de diálogo donde las personas presentaron todas las necesidades de su comunidad y en base a esto se estructuró el plan de acción de este gobierno. Los resultados de este modelo de desarrollo fueron reconocidos por varias organizaciones internacionales, ya que no solo lograron alcanzar sus objetivos, sino que además las personas de la comunidad se

apropiaron de las acciones realizadas, convirtiendo a este desarrollo en un modelo sostenible (Boisier, 2004, p. 41).

Como último actor, se encuentran las empresas o negocios localizados en el territorio. Estas pueden ser locales, o instaladas por inversiones extranjeras. Al formar parte de la sociedad, también deben ser tomadas en cuenta cuando se habla de desarrollo territorial endógeno. Este actor debe ser analizado tanto en las comunidades donde el comercio es una actividad fundamental de sus actividades diarias, como en las comunidades donde no se encuentran gran cantidad de empresas, ya que en cualquiera de las dos opciones tienen una influencia en el crecimiento económico de las mismas. El modelo de desarrollo territorial toma en consideración aspectos económicos y es por esta razón que actores como las empresas deben ser parte de la construcción de las políticas sociales (Albuquerque, 2003, p. 5-8).

Finalmente, el desarrollo territorial es producto de factores culturales que establecen las relaciones personales y de las organizaciones presentes en un territorio. Factores como la aceptación y tolerancia, la manera de ahorrar o las ganas de trabajar condicionan el proceso de desarrollo, ya que las políticas que pueden ser implementadas, sino son aceptadas o aplicadas por la sociedad, no generaran impacto en el desarrollo. Dentro de la sociedad civil, es preciso promover el capital social, definido como la predisposición de ayuda interpersonal basada en la confianza de todos los actores. De esta manera es posible generar mayores índices de productividad. Un grupo humano más unido que tiene confianza entre sí está en capacidad de alcanzar el desarrollo (Vásquez, 2007, p. 11).

1.2.3. ¿Cómo articular el desarrollo territorial a lo global?

Una de las mayores debilidades del modelo del desarrollo territorial, según Vásquez, es la falta de explicación sobre la manera en que las economías locales se encuentran integradas

a los procesos nacionales o internacionales. Es decir, que no se explica cómo un desarrollo territorial eficiente ayuda directamente a un desarrollo a nivel nacional o global. El concepto aclara cuáles son las mejores formas de despegarse de lo global para pensar de manera local. No obstante, no existe una profundización en el proceso posterior de llegar desde lo territorial hasta lo global³ (Vásquez, 2001, p. 1).

Vásquez establece que la acumulación de capital es el eje más importante de la globalización y que, para llegar a esta acumulación, se necesita de 4 factores: densidad institucional, organización flexible de la producción, innovaciones y difusión del conocimiento y desarrollo del territorio. La globalización se da gracias a un incremento en la competitividad de los mercados que permite una acumulación de capital más dinámica. Este incremento se da como resultado de las decisiones de cada empresa sobre dónde invertir y dónde situarse, lo que se considera como una iniciativa local y es comparable al desarrollo territorial, ya que la idea nace desde abajo teniendo repercusiones en los niveles altos y globales. Es por ello por lo que, desde el punto de vista de la globalización, el desarrollo endógeno territorial es una respuesta a los retos de la competitividad al momento de aumentar el capital, debido a que a través de organizaciones intermediarias entre el gobierno central y la sociedad las comunidades son capaces de incidir sobre los procesos que establecen esta acumulación favoreciendo su desarrollo económico e incrementando sus ventajas (Vásquez, 2001, p. 4).

El modelo productivo, para Vásquez, es relevante una interacción de los 4 factores mencionados anteriormente. Mediante esta interacción, cada uno de los factores multiplica

³ Para poder responder a esta crítica, Vásquez escribe un ensayo sobre la globalización y el desarrollo territorial. Si bien es cierto, el punto de vista del autor habla más sobre el carácter económico de este desarrollo, sus afirmaciones pueden ser utilizadas para explicar de la misma manera fenómenos sociales y culturales.

sus efectos en el sistema formado y crea el llamado efecto Hanoi⁴. El desarrollo local es visto como el catalizador de este efecto, debido a que, a través de iniciativas locales, se aumenta la transmisión del conocimiento en innovaciones de éstas a las instituciones, lo que permite una mejor y más rápida creación de redes de empresas y, por último, se incita a que el tejido institucional sea más denso. En resumen, se podría decir que, según el autor, el desarrollo territorial es el catalizador que mejora y perfecciona las acciones de cada uno de los demás factores que determinan la acumulación de capital (2001). Por último, Vásquez señala que, además, el desarrollo territorial es un instrumento que logra integrar las acciones para responder a las necesidades específicas del sistema productivo y de las empresas. Su fin es trabajar en conjunto con todos los factores de acumulación de capital (p. 12).

Desde un punto de vista social, con la perspectiva de Vásquez, es posible aducir que el desarrollo territorial es el nido donde nacen las decisiones de un sistema, no solo productivo, sino también social. En el análisis anterior se hablaba de las empresas, sin embargo, si se piensa desde una perspectiva de los ciudadanos, se podría decir que son ellos los encargados de identificar las necesidades que tiene una comunidad y también de estructurar sus ideas para poder llegar a la satisfacer y resolver sus conflictos y problemas. El desarrollo territorial dentro de un sistema más grande es el encargado de situar las “reglas” según las cuales el resto de las componentes del sistema se va a desenvolver (Vásquez, 2001, p. 14).

Mirar al desarrollo territorial desde una perspectiva de adentro hacia afuera puede simplificar el razonamiento sobre la manera en que lo local puede llegar hacia lo global. La mayoría de los intentos por crear enfoques de desarrollo que lleven a una mejoría en el estado de los países han sido implementados de afuera hacia adentro, es decir que los países desarrollados han planteado sus propios modelos como las únicas posibilidades de alcanzar

⁴ Efecto Hanoi: es el resultado de la actividad conjunta de los 4 factores: densidad institucional, organización flexible de la producción, innovaciones y difusión del conocimiento y desarrollo del territorio. La interacción continua de estos factores se denomina Efecto Hanoi (Vásquez, 2001, p11)

un desarrollo. Pero, este desarrollo responde a las necesidades que son consideradas como tales por los países desarrollados, no las que realmente existen dentro de los países pobres. Entonces, según el concepto de desarrollo territorial, para poder responder a las necesidades que aquejan a los territorios, las acciones deben ser creadas desde las personas que viven día a día con esos problemas, y es deber de ellos el plantear soluciones, ya que son los únicos actores que realmente conocen los efectos que estas podrían tener y los recursos que se tiene para lograrlos (Vásquez, 2001, p. 14-15).

No obstante, es más factible pensar en el desarrollo territorial como una respuesta a los resultados ausentes, o negativos que ha ocasionado la cultura de lo global. Si bien es cierto que existen varios autores que hablan sobre el tema del desarrollo territorial, su explicación se basa en su aplicación a nivel interno y no se define cómo llegar desde un desarrollo territorial hacia un desarrollo general en un mundo que ya se encuentra globalizado.

1.3. Contraste entre Desarrollo Sostenible y Desarrollo Territorial

En este subcapítulo se contrastan los enfoques desarrollo analizados anteriormente, el enfoque del Desarrollo Sostenible y el Desarrollo Territorial. Se establecen las similitudes y diferencias entre ambos en aspectos como los actores que participan en los mismos, sus antecedentes, sus dimensiones, su aplicación, etc. De este modo será posible probar que los dos enfoques pueden complementarse a pesar de sus divergencias.

Existen varias aristas que diferencian y asemejan el Desarrollo Sostenible con el Desarrollo Territorial. En primer lugar, su definición y dimensiones. Uno de los aspectos más importantes de los dos conceptos y que hace que estos se asemejen, es el hecho de ver a las personas como sujetos de desarrollo, y no como objetos del mismo como se las había visto antes. Las personas deben estar involucradas directamente en la planificación de las políticas para el desarrollo. Las personas no son solo herramientas para enriquecer a los estados y

hacerlos crecer económicamente, son ellas las encargadas de apropiarse de estas medidas e implementarlas en el territorio. (Artaraz, 2002, p. 3).

El Desarrollo Sostenible es un modelo que abarca 3 tipos de desarrollo que se encuentran separados el social, el económico y el ambiental y su objetivo es trabajarlos en conjunto para alcanzar mejores resultados. Para el Desarrollo Territorial, el desarrollo es uno solo, si bien se habla del desarrollo económico como el más importante debido a sus inicios, no se menciona diferentes tipos de desarrollo. Se entiende que el desarrollo territorial abarca a todos los aspectos de una sociedad, es decir que no solo se puede desarrollar la parte social, también se desarrolla lo político, lo económico y lo ambiental. Sin embargo, el medio ambiente es un tema en el que el Desarrollo territorial no profundiza, y es posible concluir que no es un eje transversal del Desarrollo Territorial como lo es para el Desarrollo Sostenible (Bermejo, 2014, p. 4).

Los dos modelos nacen como una respuesta al descontento de la carencia de resultados positivos de las visiones anteriores de desarrollo, como la de la Modernización en la misma época de los años 70 a los años 80. No obstante, el Desarrollo Sostenible nació mediante el informe de Brundtland, escrito con el fin de solucionar problemas globales como la pobreza, contaminación del medio ambiente, el hambre, etc., y fue aprobado por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas, el organismo internacional más grande del mundo (Asamblea General, 1987, p. 2), y el Desarrollo Territorial nace del análisis del proceso productivo que tuvieron las empresas del sur de Europa dentro de esta época. Como resultado del mismo, varios autores, especialmente de los países considerados como subdesarrollados, estructuraron el modelo de desarrollo endógeno. Por esta razón, es posible señalar que el Desarrollo Sostenible tiene un nacimiento global y general y el Desarrollo Territorial un inicio más particular (Silva, 2011, p. 2).

El Desarrollo Sostenible busca solucionar problemáticas globales, como la pobreza, la contaminación, la salud. Es por esto por lo que los actores involucrados deben tener un peso significativo dentro de la comunidad internacional, debido a que, sin su ayuda, no es posible lograr los resultados que se esperan. El Desarrollo Endógeno busca solventar necesidades particulares, sin importar que estas sean o no comunes a los demás actores mundiales. Sin embargo, a pesar de tener como objetivo la solución de temas mucho más generales, el Desarrollo Sostenible propone que sea cada actor el que defina las acciones que le llevará a alcanzar las metas deseadas, lo que podría compararse con el Desarrollo Territorial, que también permite que cada actor sea el responsable de las acciones que deben tomarse para el desarrollo (Asamblea General, 1987, p. 12). Esta característica de dar la posibilidad de decisión a todos los actores de una sociedad, y no solo a los niveles más altos de la estructura social, asemeja al Desarrollo Territorial con el Desarrollo Sostenible.

Al ser un concepto global, los actores del Desarrollo Sostenible son grupos mucho más generales. No obstante, estos actores se asemejan a los que participan en el Desarrollo Territorial. El sector privado es, para ambos modelos, un actor importante que debe ser parte de la creación de políticas para llegar al desarrollo. Tanto el Desarrollo Sostenible como el Desarrollo Territorial reconocen que las empresas tienen un alto impacto en la evolución económica, social y política de las comunidades, ciudades, países y el mundo.

La sociedad civil es también un actor clave en ambos modelos, pero en este caso es posible encontrar ciertas diferencias. Para el Desarrollo Sostenible, la sociedad civil es un actor igualmente importante que los demás, mientras que, para el Desarrollo Territorial, es el actor más importante, debido a que es el encargado de identificar las necesidades y conflictos que puede tener una comunidad.

El gobierno es otro actor fundamental para ambos modelos, ya que es el encargado de la implementación de políticas (Vásquez, 2007, p. 5). Para el Desarrollo Sostenible, estas

políticas deben alinearse a la solución de los problemas macro, a nivel internacional. Para el Desarrollo Territorial, estas deben responder a las necesidades de las personas de la comunidad.

Finalmente, la academia y los medios de comunicación, que son también actores del Desarrollo Sostenible, no son mencionados específicamente en el caso del Desarrollo Territorial, pero se entiende que son parte de los ciudadanos de un territorio (ONU-DAES, 2015).

En el caso del Desarrollo Territorial existe también una idea de sostenibilidad. Esta se da gracias a la apropiación social del proceso de la creación de políticas para el desarrollo. Si esto no existe, estas políticas no podrán mantenerse en el tiempo, ni generar, de esta manera, resultados positivos y eficientes (Ferrandis, 2016, p. 748). Para el Desarrollo Sostenible, la sostenibilidad es el hecho de que el desarrollo pueda perdurar en el tiempo y para llegar a esto también es necesaria la apropiación, por parte de los actores, de las políticas planteadas para el desarrollo.

Ahora bien, los dos conceptos se pueden diferenciar en lo que tiene que ver con su relación con las generaciones futuras (Bermejo, 2014). Para el Desarrollo Sostenible, la sostenibilidad también es el no comprometer el futuro de las generaciones que vienen, mientras que el Desarrollo Territorial no se refiere a este punto.

En conclusión, el Desarrollo Sostenible abarca muchos más temas y actores, mientras que el Desarrollo Territorial tiene su foco en asuntos más particulares. Sin embargo, estas visiones pueden ser complementarias. El Desarrollo Sostenible vela por la solución de problemas generales que aquejan a toda la comunidad internacional y el Desarrollo Territorial puede motivar a que se creen políticas que solventen los problemas más generales, desde el nivel local, para que, de esta manera las personas se sientan parte del desarrollo y puedan apropiarse de él y así se logre una mayor sostenibilidad. Con esto se da por concluido el

primer capítulo de esta investigación cumpliendo el primer objetivo específico de contrastar el alcance de las visiones de desarrollo sostenible y desarrollo territorial-endógeno y sus actores principales.

2. ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LOCALIZACIÓN DE LA AGENDA ODS 2030

2.1. Antecedentes del proceso de localización de la agenda ODS 2030

Este subcapítulo describe a detalle los antecedentes de la Agenda 2030 y el proceso de localización de la misma. Se mencionan las agendas de desarrollo antecesoras sus principales objetivos, logros y críticas hasta llegar a la actual, la Agenda 2030. Adicionalmente, se explica el proceso de localización que es necesario para que los países puedan trabajar en función de lo establecido en la agenda. De esta manera será posible comprender la vinculación de los planes estratégicos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentados en el capítulo posterior.

El enfoque del Desarrollo Sostenible, al haber surgido en el marco de la Organización de Naciones Unidas abarcando todos los aspectos del desarrollo, es la visión que adoptó formalmente esta organización desde el 2015 para el establecimiento de políticas de desarrollo. Desde los años 1960, la ONU comienza a hablar sobre el desarrollo como tema central de la organización, así como a elaborar varios antecesores de las llamadas agendas de desarrollo. Esto se debió a que en ese año 17 países fueron admitidos como miembros de la organización. Estos países eran parte de África, Asia, del Pacífico y del Caribe, y su situación social al momento de su ingreso a la ONU cambió la agenda de la organización drásticamente. Para combatir problemas como el de la hambruna, la ONU lanzó la Campaña Mundial contra el Hambre como parte de su Programa de Agricultura y Alimentación (FAO), programa que tras la campaña fue el encargado de establecer medidas para que los países en desarrollo tengan a su disposición los alimentos necesarios para erradicar el hambre (Naciones Unidas, 2007). Como resultado de estas medidas creadas por el FAO, es creado el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la

Capitalización, financiados por los Estados Unidos y eventualmente por todos los países desarrollados miembros de la ONU (Álvarez, 2012, p.3).

Conscientes de que el problema de los países en desarrollo no se reducía solamente al hambre, las agendas de desarrollo comienzan a evolucionar, la ONU declara al 1960 como el “Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo”. Con ello se buscaba que los países menos desarrollados establezcan sus propios mecanismos para combatir los efectos sociales del crecimiento económico, destinando una tasa mínima del 5% de su Producto Interno Bruto (PIB) a programas de ayuda social. Estos mecanismos podían diferenciarse un país a otro, pero tenían que cumplir metas similares, llamadas Objetivos del Decenio. Estos objetivos buscaban solucionar los principales problemas financieros, de mercado y de desarrollo, planteados en la conferencia de 1962, que tuvo lugar en El Cairo, Egipto. Además de los esfuerzos individuales de cada estado para el cumplimiento de estos objetivos, la ONU en 1964 creó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y posteriormente el PNUD (Naciones Unidas, 2007), encargado de la planificación, monitoreo y evaluación de las Agendas de Desarrollo (Ministerio de Asuntos Exteriores, 2016), creado en 1965, con el objetivo de encontrar solución a los problemas que enfrentaban los países a causa del desarrollo. Este programa es el resultado de la unión entre el Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y el Fondo Especial de las Naciones Unidas y de la materialización del discurso de Harry Truman en 1949 donde se define el subdesarrollo. Sus actividades tuvieron inicio diez años después de su creación, en Guatemala. Su principal desafío es el de proponer mecanismos de desarrollo que puedan ser aplicados a todos los países parte de la organización, sin importar que tan distintos estos sean, evitando perjudicar o afectar la vida de las personas. Por esta razón, este programa tiene la gran responsabilidad de velar por el bienestar de la humanidad. La pobreza, la desigualdad,

injusticia, el cuidado al medio ambiente, la democracia inclusiva son temas que aborda el PNUD en sus políticas de desarrollo (PNUD, 2018).

Si bien era evidente el impacto en la movilización de fondos que tuvieron los esfuerzos planteados para alcanzar los Objetivos de Decenio, a finales del año 1970, año donde terminaba el Decenio del Desarrollo, la situación de los países en desarrollo no se vio mejorada de manera profunda como se buscaba. Como consecuencia, la Asamblea General de la ONU declaró un Segundo Decenio del Desarrollo donde se propuso que la manera más adecuada de alcanzar los objetivos era mediante la transferencia de recursos financieros a los países subdesarrollados desde los países desarrollados. Estos últimos debían otorgar alrededor del 0,7% de su PIB. La eventualidad que obstaculizó la obtención de resultados positivos de esta estrategia fue que en el periodo de 1970 a 1980 la comunidad internacional sufrió una crisis económica que desestabilizó las economías de los países que debían proveer el financiamiento (Naciones Unidas, 2007).

En 1980, como respuesta a los resultados fallidos del Segundo Decenio y el complejo contexto global, la Asamblea declara el Tercer Decenio del Desarrollo. Los países de Latinoamérica alcanzaron niveles de deuda insostenibles teniendo que adaptarse al modelo económico basado en la industrialización propuesto por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Considerando esta situación, en el Tercer Decenio de Desarrollo se establecen de manera más clara los objetivos y los mecanismos que llevarán a su cumplimiento, profundizando los enunciados del decenio anterior. Los objetivos serían medidos de forma cuantitativa con relación al PIB de cada país. Por ejemplo, para el 1990, los países en vías de desarrollo debían tener una tasa de crecimiento del 7,5% en relación a su PIB. Pese a esta agenda mejor elaborada en términos de planificación, a finales del Tercer Decenio los países en desarrollo seguían enfrentando problemas sociales y con una brecha significativa de los

países desarrollados (Asamblea General, 1980, p.112-p113). Y es así cuando se establece el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Naciones Unidas, 2007).

Dentro de este periodo (1990 al 2000) se realizaron actividades interrelacionadas como: la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, donde se firmó la Declaración de París relativa a temas de cooperación internacional, la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Lamentablemente, estas reuniones y declaraciones no tuvieron la capacidad de mostrar en sí resultados positivos en la solución de los conflictos sociales que aquejaban a la comunidad internacional en esta época (Asamblea General, 1990, p.138). Para el 2000, sin grandes avances desde el Primer Decenio para el Desarrollo, entra en escena la Declaración del Milenio, la cual nace en una época y con aspiraciones distintas a las anteriores. El término de la Guerra Fría hace que las agendas de desarrollo no busquen contener una ideología política, sino lo que pretenden es volver globales a los problemas que aqueja la comunidad internacional sin importar el orden económico (MOUDS, 2015). La Declaración del Milenio establece una serie de objetivos que son los antecesores directos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la Agenda 2030, la cual será analizada en el presente capítulo de esta investigación (Naciones Unidas, 2007).

Los ODM u Objetivos del Milenio estuvieron vigentes durante quince años, (2000 – 2015), teniendo como prioridad a las personas y sus necesidades y prestando mayor atención a la erradicación de pobreza, la desnutrición infantil, la eliminación del analfabetismo, el combate de ciertas enfermedades, la degradación medioambiental y la desigualdad de género. Desde esta agenda se menciona al enfoque del Desarrollo Sostenible como única salida para alcanzar el verdadero desarrollo. Estos objetivos fueron mejor estructurados que los anteriores para facilitar la medición de su impacto, es por esto por lo que se dividieron en ocho objetivos, 21 metas y 60 indicadores (UNESCO, 2017). Estos ocho objetivos abarcan

temas generales que preocupan a toda la comunidad internacional. Se encuentran explicados de manera más detallada en el Anexo 1.

Lo que se buscaba con el establecimiento de estos objetivos era guiar los planes de acción de cada estado para dar máxima atención al desarrollo humano⁵ y no solo al económico. Dentro de la estructura de esta agenda, además de los países en desarrollo, también organizaciones internacionales y países desarrollados fueron los actores principales y se encontraban directamente vinculados al cumplimiento de los 60 indicadores para el año 2015. Como mandato del Secretario General de las Naciones Unidas, se encargó el seguimiento de los ODM al PNUD debido a su especialización en el ámbito del desarrollo (PNUD, 2015). Además, este organismo pasó a ser el encargado de coordinar las acciones nacionales con el sistema internacional de la organización, ya que cada país debía adaptar los objetivos desde su condición y prioridades. El PNUD también es el programa a cargo de la generación de informes sobre los resultados alcanzados durante el periodo de aplicación de cualquier agenda de desarrollo. Para esto, el programa ha brindado apoyo técnico y financiero a los países para que puedan levantar la información necesaria para la elaboración de estos informes (Naciones Unidas, 2015, p.5-p10).

Los Objetivos del Milenio tuvieron grandes resultados en comparación a los obtenidos en los cuatro decenios para el desarrollo (Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, 2015, p1-p3). Una de las lecciones más valiosas que dejaron los ODM es la importancia en la generación de datos para facilitar la medición, mejorar el seguimiento y dirigir de manera eficiente las intervenciones en los lugares que lo requieran. Además, gracias a la aplicación de los ODM como ruta de acción de la comunidad internacional desde

⁵ Desarrollo humano: enfoque del desarrollo donde se considera la calidad de vida de las personas y su entorno de acorde a sus necesidades e intereses, yendo mucho más allá de los ingresos de un país (PNUD, 2015).

el 2000 hasta el 2015, cerca de 700 millones de personas han salido de la pobreza, siendo el movimiento de lucha contra la pobreza más grande y exitoso de la historia, según Ban Ki-Moon, Secretario General de la ONU. La mortalidad infantil se ha reducido por la mitad, la matriculación primaria ha incrementado alrededor de un 10%, los casos de VIH han disminuido en un 40%, se mejoró el acceso al agua potable en todo el mundo, entre otras cosas (Naciones Unidas, 2015, p.5-p10).

No obstante, los ODM no fueron alcanzados en su totalidad, siendo criticados por varias características que han causado su ineficiencia. La amplitud de la agenda del Milenio es una de las características que ha recibido las mayores críticas, los objetivos son demasiado amplios y es por esta razón que no pudieron ser alcanzados en su totalidad. Aparte, estos objetivos fueron estructurados por los países donantes, desarrollados, sin tomar en cuenta las verdaderas necesidades de los países en desarrollo, quienes tuvieron problemas al momento de apropiarse de la agenda y cumplir los objetivos (Naciones Unidas, 2015, p.4). Dentro de estos ocho objetivos se obviaron temas de institucionalidad, ambiente, derechos humanos, aspectos esenciales para alcanzar un desarrollo sostenible. Y son estos desafíos los que motivaron a las Naciones Unidas a unificar esfuerzos para la creación de la nueva agenda de desarrollo llamada Agenda 2030 (MOUDS, 2015).

La nueva agenda debía tener cambios estructurales e importantes para su elaboración en comparación con la Agenda del Milenio, ya que no se debían repetir los mismos errores. Primero, los ODM no se consideran metas sostenibles ya que trabajan con los síntomas y no las causas de los problemas sociales. Segundo, los ODM fijaban indicadores basados en las cifras económicas nacionales, sin tomar en cuenta la situación de las comunidades más vulnerables de los países. Tercero, los ODM proponían soluciones que debían ser aplicadas en los países en desarrollo y no en toda la comunidad internacional, contradiciendo la globalidad de los problemas a ser solucionados (UNICEF, 2017). La Agenda 2030 fue

elaborada el 25 de septiembre del 2015, en consideración a los aspectos mencionados, que obstaculizaron el cumplimiento y la funcionalidad eficiente de la Agenda del Milenio.

2.2.Características de la agenda ODS 2030

En este subcapítulo se describe las características específicas de la Agenda 2030. Primero se explica el proceso de elaboración de esta agenda de desarrollo, el cual fue el más participativo de la historia. Luego, se detallan los actores involucrados en este proceso, se indica de qué manera colaboraron con su elaboración y el establecimiento de metas e indicadores. Esta información permitirá tener un conocimiento más profundo sobre la Agenda 2030 que será esencial para el subcapítulo siguiente donde se mencionan los desafíos de la agenda frente a lo local.

2.2.1. Elaboración de la Agenda 2030

Tras los escasos resultados positivos de los objetivos planteados en los cuatro Decenios del Desarrollo y en la Declaración del Milenio, la comunidad internacional consideró que era necesario un cambio de patrones y métodos para solucionar los problemas sociales de manera sostenible y a largo plazo. Es por esta razón que el 25 de septiembre del año 2015, año en el que terminaba el periodo de los ODM, se reunieron los 193 países miembros de las Naciones Unidas y tras 8 rondas de negociaciones intergubernamentales se estableció la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En esta misma fecha también se definió la Agenda de Acción Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático. Estas declaraciones buscan mejorar los resultados que presentaron regiones como América Latina en lo relativo a la implementación de los objetivos anteriores, ya que, en su caso, la desigualdad en la distribución de recursos no fue un aspecto trabajado en las agendas predecesoras (CEPAL, 2017), por ejemplo.

La elaboración de la Agenda 2030 tiene inicios en el 2012, en la Cumbre de Río+20, donde se comienza a debatir sobre el trabajo que se debe realizar concluido el periodo de los ODM. Río+20 es la manera abreviada en la que se llama a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. La Cumbre de la Tierra de 1992, realizada en el mismo lugar fue la base de la Cumbre Río+20. En esta conferencia, los líderes mundiales, representantes de los estados miembros de las Naciones Unidas se reunieron con representantes del sector privado y las ONG para establecer una nueva agenda de desarrollo (Naciones Unidas, 2012). Los temas principales de esta cumbre fueron la reducción de la pobreza, la creación e implementación de una economía amigable con el medio ambiente y la coordinación internacional necesaria para cumplir con lo expuesto, todo con base en el Informe de Brundtland sobre el Desarrollo Sostenible.

Como resultado de esta conferencia se decidió crear el Grupo de Trabajo Abierto de Naciones Unidas (GTA) formado por 30 personas, incluidos representantes de cada región. Este grupo de trabajo era el encargado de formular los ODS siguiendo los lineamientos de la Cumbre Río+20. El GTA organizó, para facilitar su trabajo, un Equipo de Tareas el cual preparaba los informes sobre la pobreza, salud, naturaleza, desigualdad, etc., para tener la información técnica necesaria para la elaboración de los ODS. El Equipo de Trabajo estaba liderado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) y el PNUD. El GTA publicó el informe “Balance de la Alianza Mundial para el desarrollo”, donde se evalúan los resultados de los ODM y la “propuesta sobre los objetivos de desarrollo sostenible”, entregado a la Asamblea General de las Naciones Unidas, siendo esta la base de la Agenda 2030 (Costafreda, 2016).

Durante el tiempo en el que el GTA trabajaba en la formulación de los ODS, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG) lideró un proceso de Consultas Nacionales, Temáticas y Globales. Las consultas nacionales eran llevadas a cabo de manera regional con

el apoyo de equipos nacionales de la ONU, éstas se realizaron en alrededor de 60 países de diferentes regiones. Las consultas temáticas reunieron la información sobre la posición de la academia, el sector público, el sector privado, los medios de comunicación, los sindicatos, entre otros, sobre los temas que abordarían los ODS como el empleo, la salud, la educación, la pobreza, la desigualdad, etc. Para las consultas globales se crearon 2 plataformas digitales llamadas *The World We Want* (El Mundo Que Queremos) y *My World* (Mi Mundo) donde se buscaba que las personas de manera individual votaran sobre ciertos aspectos relacionados con los ODS (Costafreda, 2016).

En el mismo año de la Cumbre Río+20, el Secretario General de las Naciones Unidas organizó un Panel de Alto Nivel y un Foro Político de Alto Nivel, donde representantes destacados de la política dieron sus recomendaciones frente a las propuestas para la Agenda 2030. Como contraparte a estas reuniones a puerta cerrada en la ONU, el PNUD organizó una serie de conferencias abiertas al público en más de 100 países conocidas como “*Social Good Summits*” para que de esta manera la sociedad civil se vea involucrada en la nueva propuesta de desarrollo (Costafreda, 2016). Tras todas estas reuniones, finalmente, el 25 de septiembre del 2015 en la ciudad de Nueva York, en Estados Unidos, se reunió la Asamblea General de la ONU para aprobar de manera oficial la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyos progresos serían evaluados mediante un Grupo Interinstitucional de Expertos, quienes conocen de manera técnica los indicadores de la Agenda (Alonso, 2017).

La Agenda 2030 está compuesta por 17 objetivos, 169 metas y 231 indicadores detallados en el Anexo 2. Además de los ODS, esta Agenda cuenta con una declaración donde se establece la visión, principios compartidos y los compromisos de todos los participantes en la elaboración de la misma, una sección de implementación donde se definen los actores encargados de la ejecución de los ODS, y por último una sección de seguimiento y examen que menciona el seguimiento y la rendición de cuentas a nivel nacional, regional y mundial

que tendrán los indicadores que son parte de esta Agenda. Dentro de estos objetivos llamados ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) se abarcan las 3 dimensiones que forman el Desarrollo Sostenible, ambiental, económico y social (Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016). A pesar de ser una Agenda más amplia en comparación con la Agenda de Milenio, tiene el mismo periodo para ser cumplida, 15 años. Es decir que, en el año 2030 los ODS serán medidos y verificados para identificar su alcance, y es este año el que da el nombre a la agenda (CEPAL, 2016).

Tanto los países desarrollados como los países en desarrollo se encuentran comprometidos con el cumplimiento de la Agenda 2030. El ex Secretario General de las Naciones Unidas declaró que esta agenda para el desarrollo trataría problemas denominados “*Problems without Passports*” y es por esta razón que la responsabilidad de atenderlos es de toda la comunidad internacional y no solo de los países más pobres, dando un nuevo enfoque a la cooperación para el desarrollo. Anteriormente esta cooperación se visualizaba como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), donde los países ricos transferían recursos a los países pobres para facilitar su desarrollo. Sin embargo, tras los escasos resultados positivos obtenidos, esta cooperación se transformó en un trabajo mutuo de las dos partes para resolver los problemas globales, dejando atrás la idea asistencialista. Para que todos los países puedan sentirse capaces de cumplir con los objetivos de la agenda, las metas fueron establecidas conforme a las capacidades económicas y políticas de cada país (Barcelona Centre for International Affairs, 2017).

Los 17 objetivos que componen a la Agenda 2030 son el resultado de los logros y las falencias de los Objetivos del Milenio. Con el fin de intentar responder a los cambios en el contexto mundial, se buscaba un enfoque que logre responder a las diferentes necesidades de los países del sur. Los ODS, a diferencia de los ODM, incluyen temas como el cambio climático, las desigualdades económicas además de la pobreza, la tecnología y la innovación,

y la justicia. Otra característica importante de los ODS con relación a los objetivos anteriores es que los 17 se encuentran interrelacionados, es decir, que el cumplimiento de uno tendrá un efecto positivo, y facilitará el cumplimiento de otro. También en los indicadores de los ODS es posible evidenciar que lo que se pretende es realizar una evaluación o medición cualitativa y no solamente cuantitativa, solucionando los problemas desde sus causas y no desde los síntomas como se los había tratado anteriormente (PNUD, 2015).

Las Naciones Unidas, específicamente el ex Secretario General Ban Ki-Moon, clasificaron a los 17 ODS en 5 ejes principales. El primero es el de las personas, dentro de este se encuentran los ODS que trabajan temas de pobreza, hambre, igualdad y vida digna. El segundo eje es el de prosperidad que conforman los ODS direccionados a asegurar vidas prósperas y satisfactorias. El tercer eje es el de la paz, donde se abordan temas de justicia, seguridad y sociedades inclusivas. El cuarto eje es el de alianzas, en donde se busca un trabajo unificado entre toda la comunidad internacional. Y el quinto eje es el del planeta, que abarca a los ODS enfocados en el cambio climático, el cuidado de la naturaleza y los recursos naturales con el fin de proteger a las generaciones futuras. Es posible resumir a la Agenda 2030 con las siguientes características: 1) universal y de responsabilidad compartida, porque busca la participación de todos los países y de todos los segmentos de la sociedad civil; 2) interrelacionada y ambiciosa, debido a que sus objetivos abarcan una extensión amplia de temas por resolverse y cada uno de estos tiene efecto en los demás; y 3) comprehensiva, porque trabaja en todos los aspectos de la vida humana, no solo en los síntomas o manifestaciones palpables, sino en las causas de los problemas (CIDOB,2017).

2.2.2. Actores principales de la Agenda 2030

La elaboración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue uno de los procesos participativos más grandes y extensos que han tenido las Naciones Unidas. En la formulación de los objetivos, indicadores y metas estuvieron involucrados varios actores, tales como los representantes de cada estado, grupos de expertos, medios de comunicación, representantes del sector privado y del sector público, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, con la finalidad de establecer de manera coherente las necesidades reales que tienen todos los países del mundo. Esta característica se evidencia con el principio transversal de toda la agenda de no dejar a nadie atrás o “Leaving no one behind”. Este principio se implementa al reconocer que, sin la participación de todos, con marginalización y exclusión, no será posible alcanzar un Desarrollo Sostenible (CIDOB, 2017). Los actores anteriormente mencionados fueron incluidos en el proceso de elaboración de esta agenda también por el hecho de que ellos mismos serían los encargados directos de cumplir ciertas metas específicas, colaborando así con el cumplimiento de los objetivos más generales.

Gráfico 1. Actores principales de la Agenda 2030



*Elaborado por: Oquendo, 2018
Fuente: CIDOB, 2017*

A nivel de estados, se encuentran los representantes de los países miembros de las Naciones Unidas, delegados que asisten a las reuniones de la Asamblea de la ONU, y los gobiernos nacionales y locales. Dichos representantes, que pueden ser ministros de relaciones exteriores, presidentes o primeros ministros, formaron parte del Panel de Alto Nivel en el 2012 y el Foro Político de Alto Nivel en el 2013. Como resultado de estas reuniones se emitió un informe de recomendaciones para la elaboración de la Agenda 2030, con base en el análisis de los resultados de los ODM que también fueron estudiados por los mismos representantes. Además de ser estos representantes los responsables de la aprobación de la Agenda 2030, como parte del Foro Político de Alto Nivel, deben presentar informes periódicos sobre el avance en el cumplimiento de metas dentro de su territorio (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2016). Por otra parte, las autoridades gubernamentales y municipales son las encargadas de la formulación e implementación de políticas que mantengan los lineamientos establecidos en los ODS (Grupo Faro, 2017).

El sector privado también fue parte de las consultas temáticas realizadas por el UNDG como proceso consultivo para la elaboración de la Agenda 2030. Las empresas debían ser parte de la definición de las metas de esta agenda, ya que son actores que deben trabajar con prácticas sostenibles para el cumplimiento de los ODS. En la misma fecha en la que se inauguró la Agenda 2030 en Nueva York, se organizó un foro donde se estudiaron todas las barreras y las oportunidades que podrían ser consecuencia de la implementación de los ODS (Sustainable Development Goals Fund, 2016). Pero las empresas no estuvieron presentes solamente durante la elaboración de la Agenda 2030, su rol también es el de financiamiento, estas tienen la capacidad de trasladar recursos económicos hacia los países en desarrollo para el cumplimiento de la agenda. Existen varios indicadores que requieren de una participación directa y activa del sector privado para ser alcanzados. Las empresas tienen la responsabilidad de convertir las ganancias en un crecimiento económico que sea sostenible e

inclusivo implementando parámetros ambientales en sus industrias, proporcionando un empleo de calidad, no discriminatorio, etc. (Red Española del Pacto Mundial, 2015, p15-p45).

Los medios de comunicación fueron también actores esenciales en la elaboración de la Agenda 2030, no solo porque su perspectiva ayudaría a que las metas e indicadores tengan una visión más amplia, sino también porque son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos. Cristina Gallach, jefa del Departamento de Información Pública (DPI) de la Organización de las Naciones Unidas en el 2017 profundizó en las razones por las cuales la comunicación es parte de los ODS. Primeramente, los medios de comunicación son los encargados de difundir esta Agenda de una manera local, en los diferentes idiomas para poder llegar a la gente para que puedan apropiarse de la misma y trabajar estos 15 años en cumplirla. Además, son los medios de comunicación quienes mostrarán al mundo los avances que existan tras la implementación de los ODS. Por último, la información es de suma importancia al momento de establecer prioridades en los campos de acción de los diferentes indicadores de esta Agenda, y son los medios de comunicación la mayor fuente de cifras y datos de análisis para este estudio (Gallach, 2017).

Las organizaciones no-gubernamentales o las organizaciones de la sociedad civil fueron parte de la Cumbre Rio+20, principal reunión para la creación de la Agenda, al igual que de las consultas temáticas y globales, donde tuvieron la posibilidad de plantear sus recomendaciones y comentarios acerca de los problemas mundiales que necesitan ser resueltos a través del desarrollo (CIDOB, 2017). Aparte, el deber de las ONGs es ser un vínculo entre la sociedad civil y las políticas estatales y globales. Son estas las que deben escuchar las necesidades de los más vulnerables y denunciar situaciones donde sus derechos se vean quebrantados. Otra de las responsabilidades de las organizaciones de la sociedad civil es el rendimiento de cuentas que estas deben llevar de las acciones de las autoridades frente a

la formulación e implementación de políticas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Ortiz, 2017).

En último punto están los individuos. Ellos son actores principales de la Agenda 2030, ya que son quienes deben cumplir desde sus actividades cotidianas los lineamientos de los ODS. Estos actores participaron por primera vez en el proceso de elaboración de una de las agendas para el desarrollo de las Naciones Unidas. Su participación directa tuvo lugar en las encuestas en línea realizadas por equipos especializados de las Naciones Unidas *My World*, con más de 600.000 respuestas de 194 países distintos. Las preguntas realizadas buscaban identificar cuál era la percepción de la gente sobre los aspectos que mejorarían su calidad de vida. La educación de calidad, el acceso a una buena atención médica y un gobierno no corrupto fueron las respuestas más recurrentes en esta encuesta (PNUD, 2013). Lo que se propone desde la Unión Europea es que la participación de la sociedad civil se extienda en la elaboración de políticas públicas a nivel nacional y local para cumplir con los ODS, y no se queda únicamente en la elaboración de la Agenda 2030 (Unión Europea, 2017).

Después del 2015, año en el que inicia la implementación de la Agenda 2030, las plataformas *My World* y *The World We Want* se convirtieron en programas que buscan contribuir al cumplimiento de los ODS, dando la oportunidad a las personas de hablar sobre sus diversas realidades y brindando herramientas para que sean ellas mismas las que trabajen por alcanzar las metas planteadas en la Agenda (Sustainable Development Goals Action Campaign, 2018).

Desde la creación de la última agenda para el desarrollo de las Naciones Unidas hasta su aplicación, la organización ha dejado de lado su repetida postura paternalista, demostrando la importancia de la articulación de todos los actores que componen la comunidad internacional en una cooperación mutua con responsabilidad compartida. La única forma de alcanzar

cambios estructurales para los problemas que afligen al mundo es mediante la aplicación de una visión de desarrollo que vaya más allá del crecimiento económico. Esta visión utilizada bajo la idea de la cooperación internacional será capaz de edificar políticas que se llevarán a cabo mediante la acción pública, gracias a las capacidades institucionales y territoriales de todos los países. Es en este último punto donde la participación de los actores es fundamental (CIDOB, 2017).

2.3. La agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿objetivos globales para problemas locales?

En el siguiente subcapítulo se menciona la elaboración de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, la cual cuenta con un enfoque global, sin embargo, se examina este enfoque global aplicado en la solución de los problemas locales. Se indican los desafíos que presentan los países en desarrollo en la implementación de una agenda desarrollo extensa y las metodologías creadas para facilitar este proceso de localización. De esta manera, será posible realizar el análisis del caso de estudio en el capítulo siguiente.

Una de las principales razones por las que el proceso de elaboración de la Agenda 2030 incluyó las visiones de los diferentes actores de la sociedad era para poder conocer específicamente cuáles son los problemas reales a escala local y no simplemente problemas globales, como se los había planteado en las anteriores agendas para el desarrollo. De esta manera, lo que se pretende es que la apropiación se evidencie en todos los niveles, desde las autoridades nacionales hasta en los ciudadanos (CIDOB, 2017). Las numerosas conferencias, encuestas, foros y reuniones tenían como fin el no dejar de lado ningún conflicto que perjudique el desarrollo de todos los países del mundo, además, las mayores críticas que las Naciones Unidas habían recibido en sus varios intentos de crear políticas para el desarrollo apuntaban a que las mismas eran planteadas solamente por las élites que buscaban como

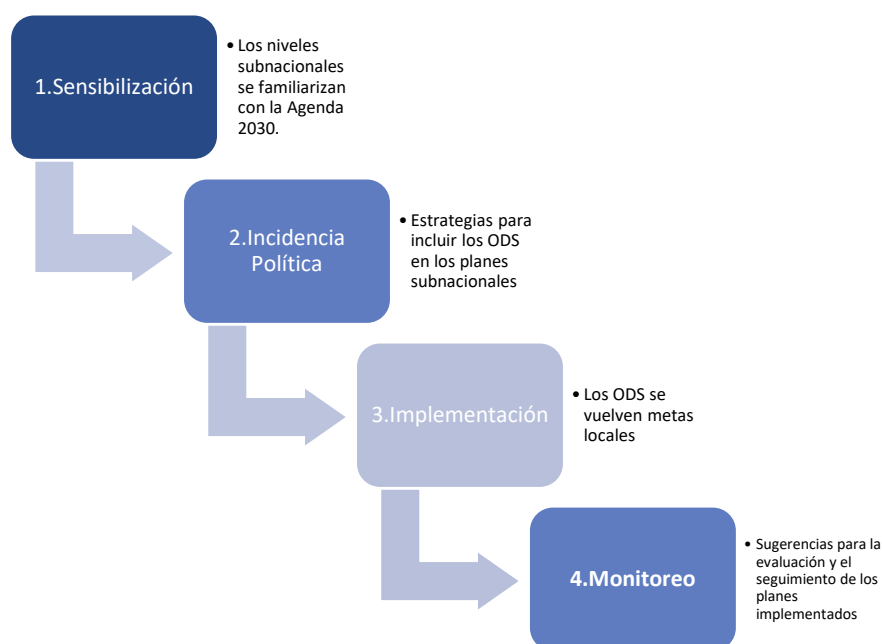
resultado final el beneficio de sus intereses. Por esta razón, el proceso de elaboración de los ODS fue diferente.

Sin embargo, los gobiernos locales y regionales son los más importantes en este proceso ya que son ellos las autoridades más cercanas al pueblo teniendo un mayor conocimiento sobre las necesidades y capacidades de su gente lo que permite un mejor accionar. En el 2014, como parte de su Informe de Síntesis (*Synthesis Report*), el Secretario General de las Naciones Unidas declaró que gran parte de las inversiones realizadas para el cumplimiento de los ODS serán destinadas a autoridades locales en niveles de gobiernos subnacionales. Son estos gobiernos los que deberán, además de implementar la Agenda 2030, construir políticas públicas acordes a sus realidades, que puedan ser aplicadas en el territorio de manera práctica y eficiente. Por la amplia variedad de temas que engloban los ODS, su implementación es un proceso arduo; por ello, son los gobiernos locales los que deben priorizar qué ODS deben aplicarse de acuerdo a su estructura política, económica y social (CIDOB, 2015).

Para facilitar este proceso, el Global Taskforce de Gobiernos Locales y Regionales, el PNUD y ONU Habitat han elaborado una guía de localización de los ODS dirigida especialmente a los gobiernos locales y regionales. La localización de la Agenda 2030 se define como el proceso de integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el diseño, la ejecución y el monitoreo de las políticas de desarrollo local. Esta guía pretende establecer una serie de estrategias que deben ser adaptadas dependiendo del contexto específico de cada ciudad o región. La importancia de esta localización viene de la noción “desde abajo”, donde son las localidades las que llevarán al cumplimiento de los objetivos globales. Según la guía, este proceso no se considera difícil, ya que los problemas a los que ODS hacen alusión son los mismos, trabajados de formas distintas por los gobiernos de todos los países (Global Taskforce of Local and Regional Governments, 2016, p1-p3).

Los principales puntos en los que los gobiernos locales o subnacionales requieren apoyo para lograr un proceso de localización adecuado son la sensibilización, incidencia política, implementación y el monitoreo como se detalla en el gráfico que se encuentra a continuación. En la primera etapa, sensibilización, estas autoridades, al tener una relación más cercana con los ciudadanos, tienen el deber de crear conciencia de la importancia del cumplimiento de la Agenda 2030 para solventar varios problemas sociales. Dentro de esta etapa, es importante que las personas se empoderen y se comprometan a participar activamente todos los días, mejorando las condiciones de su comunidad frente a los indicadores de los ODS, por ejemplo, manteniendo niveles altos de inclusión de las mujeres en la educación y económica como lo establece el ODS 5. Las campañas de sensibilización del Gobierno de Valencia, España, Países Bajos o Bielorrusia son ejemplos exitosos donde los gobiernos locales han logrado sensibilizar a sus ciudadanos sobre los ODS utilizando como herramienta a los medios de comunicación en conciertos, marchas, ferias, eventos culturales, entre otros (Global Taskforce of Local and Regional Governments, 2016, p7-p9).

Gráfico 2. Proceso de localización de los ODS



Elaborado por: Oquendo, 2018

Fuente: Global Taskforce of Local and Regional Governments, 2016

En la incidencia política lo que se busca es que los gobiernos locales sean capaces de apropiarse de los ODS. En la guía se habla de la importancia del trabajo en conjunto de todos los niveles de gobierno, con el fin de lograr un consenso nacional, donde los ODS sean el centro de las políticas de desarrollo regional, nacional y local. El papel de los gobiernos locales es no dejar que este consenso se logre de proceso “*top-down*” (de arriba hacia abajo) como es usual, sino desde un enfoque “*bottom-up*” (de abajo hacia arriba) donde las carencias, prioridades, y deseos locales sean los que encuadren e influyeran de manera directa las estrategias nacionales (Global Taskforce of Local and Regional Governments, 2016, p12-p18). Para que esto se haga realidad, es necesario que dentro del territorio exista un marco legal y político que garantice la democracia, además de una descentralización visible donde las diferentes autoridades sean verdaderamente autónomas e independientes del gobierno central en la toma de decisiones, por último, es también esencial una planificación multisectorial la cual promueva la coordinación de todos los sectores, como el de salud, seguridad, justicia, etc., para lograr un trabajo en equipo eficiente.

Para la implementación de los ODS en las políticas de los gobiernos locales, se propone en primera instancia evaluar la situación del territorio a fin de poder priorizar las metas de los ODS que serán alcanzadas mediante una movilización de recursos. El proceso de implementación depende del marco político e institucional de cada país. Además de la evaluación de las prioridades territoriales, es necesario identificar los programas y políticas ya existentes o aquellos que están controlados por otro nivel de gobierno para de esta manera no duplicar esfuerzos. Lo principal en la implementación es el trabajo conjunto de las autoridades nacionales, regionales y locales para que sus políticas se encuentren debidamente alineadas (Global Taskforce of Local and Regional Governments, 2016, p20-23).

El monitoreo es la etapa de la Agenda 2030 que ha recibido mayores críticas. A pesar de los 231 indicadores establecidos por las Naciones Unidas, los países en desarrollo no tienen

la capacidad técnica para levantar datos que permitan evaluar el progreso de la implementación de políticas alineadas a los ODS. La guía de localización propone a los gobiernos locales una serie de acciones para el monitoreo que pueden facilitar el proceso de recolección de datos y medición de avance. En primer lugar, se debe adaptar los indicadores a cada territorio, desarrollando nuevos indicadores locales. En segundo lugar, una parte de los recursos movilizados para la implementación de políticas se debe destinar al levantamiento de información, tanto para conocer en qué aspectos es necesario priorizar, como para ser capaces de analizar los resultados de los planes de acción establecidos por estas mismas autoridades (Global Taskforce of Local and Regional Governments, 2016, p31-33). Las instituciones encargadas en las estadísticas nacionales son importantes en esta etapa, por ejemplo, la SEADE de Sao Paulo o SENPLADES en Ecuador.

Esta guía es creada en base a la creencia de las Naciones Unidas de que solo con acciones locales podrán resolverse de manera estructural los problemas globales. Es por esto por lo que la atención se focaliza en las autoridades ubicadas en los niveles más bajos de gobierno (CIDOB, 2017). Anteriormente, los gobiernos nacionales eran los encargados de seguir y alinearse a las políticas globales nacidas en las Naciones Unidas. En esta ocasión, son los gobiernos locales los principales actores para lograr el cumplimiento de la totalidad de la Agenda 2030. Es por esto por lo que existen varios programas de diferentes organismos de la ONU que brindan apoyo técnico, económico y estratégico a los gobiernos subnacionales para que, como fin último, los indicadores de los ODS tengan resultados positivos.

Se cree que la complejidad de implementar la Agenda 2030 se debe a que los ODS no responden a problemas verdaderamente locales sino solo a los intereses de las élites. Los ODS solamente son dirigidos a temas que no afecten la economía de las potencias, es por esta razón que no se habla de los paraísos fiscales, ni de las crisis migratorias, ni tampoco de la venta de armas a la sociedad civil. En consecuencia, varios líderes de países en desarrollo

declararon, tras la aprobación de la Agenda 2030 por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, su posición con respecto a los que serían los verdaderos intereses detrás de los ODS. El ex presidente de Ecuador, Rafael Correa, en un discurso ante los países miembros de la ONU, evidenció la paradoja moral que tienen las metas de esta agenda de desarrollo al buscar una libre circulación de factores de producción, cuando, en la realidad, los migrantes que buscan trabajo son penados por los mismos autores de estos objetivos (El Universo, 2015).

De la misma forma, el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, denunció que la Agenda 2030 no podrá cumplir con sus objetivos si el pensamiento neoliberal no es descartado. Según Maduro, es necesaria una reestructuración del modelo económico, político y social que responda a la situación de los países subdesarrollados. Por último, el presidente de Bolivia, Evo Morales, también estableció que con el capitalismo sería imposible erradicar la pobreza, como lo establece el ODS 1. Cancilleres como el argentino Héctor Timerman, se pronunciaron acerca de la situación dispareja entre los países desarrollados y los subdesarrollados en cuanto a los recursos con los que cuentan para la implementación de la Agenda 2030 en su territorio. Este costo es alrededor de 5 billones de dólares anuales en algunos de los casos (El Universo, 2015).

Si bien es cierto que el proceso de elaboración de la Agenda 2030 fue el más inclusivo que ha realizado las Naciones Unidas, los organismos multilaterales y poderosos fueron los más influyentes en el diseño de las metas y los indicadores. Instituciones como el FMI o el Banco Mundial han implementado políticas globales que han ocasionado problemas catastróficos en los países con menos recursos económicos. El enfoque del desarrollo debe nacer principalmente de actores no estatales para alcanzar el cambio que se busca con la creación de los ODS. Además, la participación de empresas financieras como MasterCard, ha puesto en duda si los verdaderos objetivos son la mejora de la calidad de vida de las personas

o el enriquecimiento de las mismas transnacionales que han influenciado en las decisiones políticas de varios organismos internacionales. Si los ODS, objetivos a los que se alinearía la comunidad internacional definen que el indicador de crecimiento económico se medirá mediante el número de tarjetas de crédito que las personas posean, los gobiernos nacionales y locales motivarán a su pueblo a utilizar este servicio financiero, cómo es el caso del ODS 8 y su indicador 8.10.1 que pretende medir el número de cajeros automáticos por habitante (Olías, 2015).

A estas críticas se suman la respuesta solamente a los síntomas y no a las causas que tienen los ODS. El segundo ODS busca reducir el hambre que aquejan sobre todos los países en desarrollo, o el ODS 5 pretende disminuir la desigualdad. No obstante, las causas de estas problemáticas, como las estructuras económicas mundiales injustas o la histórica exclusión de las comunidades más rezagadas, no son mencionados ni en los indicadores, ni en las metas de estos objetivos. Según Robert Shiller, premio Nobel de Economía, y la revista *The Economist*, la pobreza no es el problema transcendental, sino que la desigualdad en la repartición de la riqueza es lo que representa los desafíos sociales, políticos y económicos más complejos en este tiempo. En los indicadores del ODS 5 se intenta, de manera superficial, mejorar la desigualdad del mundo aumentando los ingresos de la población promedio nacional en un 40%. Sin embargo, no se habla de los ingresos de los más poderosos, que seguirán aumentando, mientras que los más pobres cada vez serán más pobres (Vandermortele, 2015).

Esto permite considerar que las causas de los problemas no son tratadas en la Agenda 2030, ya que esto ocasionaría una pérdida de poder de los países centrales. El supuesto de cambiar el modelo económico y político que mantiene una estructura de poder, donde las multinacionales más millonarias y los gobiernos con más influencia pueden accionar de la

manera alineada a sus intereses y beneficios deseados, es sumamente difícil si las decisiones todavía se encuentran en manos de los dueños del modelo (Vandermortele, 2015).

Como respuesta a las inconsistencias de los ODS, países en desarrollo han modificado o eliminado ciertos indicadores al momento de localizar la agenda para su territorio. Por ejemplo, la Oficina Nacional de Estadística e Información de Cuba propone eliminar el indicador número 4 del ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas porque que no considera que es un problema importante en el país, además, no se establecen claramente las dimensiones para calificar lo que se considera o no ilícito que es de lo que trata el indicador (Oficina Nacional de Estadística e Información de Cuba, 2016). Esto deja en evidencia que la Agenda 2030, la cual se alude que responde a los problemas reales de las comunidades y la gente, sigue siendo influenciada por los intereses de los países más poderosos.

A pesar de las críticas negativas sobre la Agenda 2030, la misma es valorada por varias características positivas. Según un estudio realizado por la organización no gubernamental Manos Unidas, por primera vez una agenda de desarrollo abarca de manera transversal la importancia del cuidado del medio ambiente, vinculando la erradicación de la pobreza con la degradación de la naturaleza. Además, la Agenda 2030 plantea objetivos bastante ambiciosos tanto cuantitativa como cualitativamente, lo que genera mayor acción de todos los países. Por último, los indicadores son mejor elaborados que los propuestos en los ODM, lo que facilitará el proceso de medición y comparación de la situación en el año 2015 y del 2030 (Manos Unidas, 2015). Después de haber desarrollado el segundo capítulo se da cumplimiento al segundo objetivo específico de identificar los antecedentes y características del proceso de localización de la Agenda global ODS 2030.

3. INCORPORACIÓN DE LOS ODS EN EL PMDOT DEL MUNICIPIO DE QUITO DEL 2015

3.1.El PMDOT: antecedentes y estructura

En el presente subcapítulo se estudia el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) del 2015 del Distrito Metropolitano de Quito. Primero, se profundiza sobre los antecedentes del PMDOT. Se menciona la definición de Ordenamiento Territorial (OT) y la historia sobre la utilización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial en Ecuador. Segundo, se describe la estructura y elaboración de los planes metropolitanos de ordenamiento y desarrollo territorial, específicamente del PMDOT de la ciudad de Quito del año 2015. Esta información será utilizada durante todo el capítulo y en el análisis final de la investigación.

3.1.1. Antecedentes

El Ordenamiento Territorial (OT) nace hace alrededor de 9.500 años a.C., cuando los hombres dejaron de ser nómadas para asentarse de manera definitiva en diferentes territorios alrededor del mundo, comenzando por la ciudad de Jericó en Palestina (Marks, 2007, p. 9). En este momento los hombres decidieron que era necesario aplicar estrategias para su crecimiento territorial. Pero para los años 30, el OT se empieza a identificar como una política de Estado o como una herramienta útil para la planificación. Tras los estudios de varios políticos y sociólogos como Webb y Marshall se consolida el concepto de Estado de Bienestar, refiriéndose al modelo político en el cual el Estado se preocupa por el bienestar de sus ciudadanos proveyéndoles todo aquello que no puedan conseguir por sus propios medios. Para 1960, el OT se formaliza como una disciplina política de Estado que nace de estudios técnicos, económicos, sociales, ambientales y administrativos (Sanabria, 2014, p. 14).

Uno de los primeros intentos de establecer políticas de ordenamiento territorial en América se dio en la década de los treinta, durante La Gran Depresión, en Estados Unidos.

Para enfrentar la crisis económica de este tiempo, los estados comenzaron a desarrollar planes enfocados en el OT como el Plan integrado de gestión del Valle de Tennessee, el cual fue sistematizado por la Autoridad Única del Valle del Tennessee, establecida durante el periodo de Roosevelt. Mediante este plan se logró recuperar los suelos para construir viviendas y áreas de recreación, también se crearon políticas para generar empleos en el sector agrícola y agroindustrial. En el caso de Europa, el ordenamiento territorial se implementó por primera vez, después de la Segunda Guerra Mundial, con relación a la planificación urbanística. En el Reino Unido se desarrollaron dos planes, uno de construcción de vivienda y el segundo, de complejos urbanos llamados *New Lamarck de Owen* y *Garden Cities de E Howard*. En la Unión Soviética se crearon diversas regulaciones para manejar el crecimiento de Moscú. Por último, en Francia, el ordenamiento territorial se orientó a la reconstrucción organizada de las ciudades que se vieron afectadas por la Segunda Guerra Mundial (Sanabria, 2014, p. 15).

En 1983, después de estudiar los diferentes planes de OT en los países antes mencionados, el Consejo de Europa estableció 4 aspectos específicos que todos los estados deben tomar en cuenta al momento de establecer sus políticas de Ordenamiento Territorial. Primero, se deben enfocar en la eliminación de desigualdades mediante un desarrollo socio económico equilibrado y justo. Segundo, es necesario optimar las infraestructuras del territorio, dar a las personas acceso a todos los servicios básicos para de esta manera mejorar su calidad de vida. Tercero, utilizar de manera responsable los recursos naturales al momento de satisfacer las necesidades, cuidando al medio ambiente y también manteniendo las diversidades locales. Cuarto, manipular el suelo de manera planificada y racional, dando un trato adecuado a cada tipo de suelo (Sánchez, 2005, p. 10).

El OT no solo puede ser aplicado a nivel nacional, también se lo maneja desde ámbitos supranacionales o locales. Para el año 2018, el Ordenamiento Territorial es definido por el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay como la

unión de acciones realizadas por una autoridad de cualquier nivel de gobierno que tiene como fin organizar la ocupación del territorio y utilizarlo de manera sostenible. Estas acciones además de regular la ubicación de la población en el territorio también definen las actividades económicas y sociales que tendrán lugar en el mismo, identificando las potencialidades y limitaciones presentes tanto por la situación ambiental, cultural, institucional, social, economía y geopolítica. (2009).

Sin embargo, el concepto de Ordenamiento Territorial varía dependiendo del punto de vista de quien lo analiza. Por ejemplo, según Pérez, experto latinoamericano en materia de ordenamiento, el OT es una responsabilidad parte de la función pública que sirve para dar respuesta a los desafíos que presenta la ocupación del territorio, donde el territorio en sí debe ser el principal actor del modelo de planificación. Este mismo autor indica que el ordenamiento territorial es la respuesta a la ausencia de planificación física de los planes socioeconómicos en los diferentes niveles de gobierno (1998). Mediante su aplicación es posible instaurar redes de transporte, comunicaciones, medidas de protección de la naturaleza, políticas sobre el uso del suelo, y localizar en qué espacios del territorio es necesaria la inversión (Sanabria, 2014, p. 16).

El experto estadounidense Hildenbrand (1997) establece que el ordenamiento territorial es una política pública referente al estado de bienestar. El ordenamiento territorial se populariza en los países industrializados como Países Bajos, Alemania y Suiza, después de la Segunda Guerra Mundial. No obstante, sus inicios en lo relativo a la planificación territorial a nivel subregional son más antiguos. El mismo autor especifica que, para el siglo XX, el OT es una planificación que puede ser clasificada según el nivel de autoridad que lo aplique. En escala regional es una planificación de elementos físicos de un territorio, a nivel local, es una planificación urbanista, y a nivel suprarregional consiste en una serie de estrategias territoriales.

El concepto de Desarrollo Territorial ha sido estudiado en el primer capítulo de la presente investigación, siendo posible resumir las definiciones de diferentes autores como el proceso que pretende mejorar la calidad de vida y las condiciones de las personas que viven en un determinado territorio (Albuquerque, 2008, p. 1). Estos dos elementos se complementan debido a que el Ordenamiento Territorial es la organización de la sociedad para mejorar su Desarrollo Territorial. Por esta razón las autoridades, especialmente locales, los trabajan de manera conjunta (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura, 2014, p. 10). Para que las estrategias de desarrollo tengan resultados positivos que no alteren los recursos patrimoniales y naturales de una ciudad (Desarrollo Territorial) es necesario que las mismas se encuentren adaptadas a las capacidades que tiene este territorio (Ordenamiento Territorial) (Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015, p. 4). Los dos procesos deben ser participativos. El Desarrollo y el Ordenamiento Territorial son los componentes del Plan Municipal de la ciudad de Quito a ser analizado.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2015), las problemáticas como la pobreza, el cambio climático y la injusta repartición de las riquezas, han motivado a los países de América Latina y el Caribe a revisar y replantear los principios en los cuales han basado sus estrategias de desarrollo. Desde los inicios del siglo XX, el enfoque de desarrollo territorial o endógeno ha popularizado en la región la idea de fortalecer e instrumentalizar políticas territoriales y capacitar a las instituciones para que puedan implementarlas. La Unión Europea (UE), bajo el enfoque territorial, ha desarrollado una estrategia de “Especialización Inteligente”, la cual debe ser la base de las políticas de los países miembros de la UE según el Marco de Cohesión 2014-2020. Esta estrategia busca que los países tengan un crecimiento duradero mediante la utilización de los recursos propios de cada zona, considerando sus puntos fuertes y débiles. Específicamente, la estrategia lo que

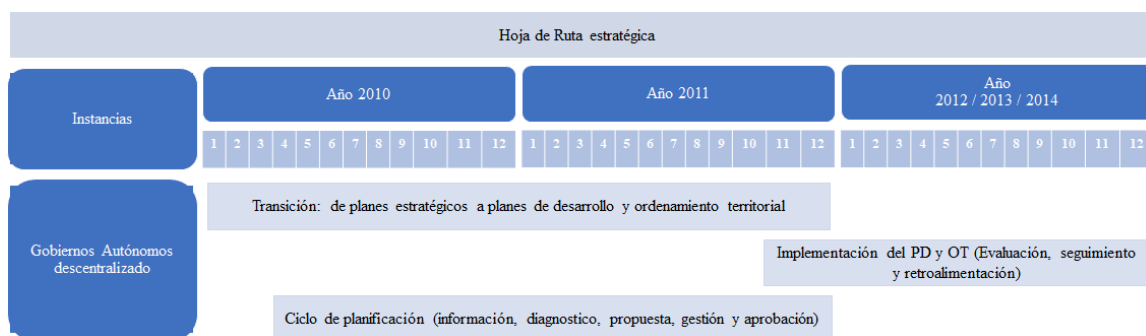
busca es que sean los mismos actores de cada lugar los que direccionen la planificación según sus capacidades y necesidades.

Si bien es cierto que en la región de América Latina y el Caribe no existe una estrategia territorial general, como es el caso de la UE, debido a que el concepto de “territorio” no cuenta con una definición consensuada, es posible evidenciar la existencia de varios intentos de introducir el enfoque territorial a la planificación de cada crecimiento en países como México, Paraguay, Perú, Brasil, Ecuador, Bolivia, Uruguay, Venezuela y Colombia. En estos estados se han creado nuevas instituciones y normas con visiones estratégicas de carácter multidimensional abarcando temas políticos, culturales y ambientales. En algunos países de los ya mencionados se ha logrado modificar en su totalidad la orientación hacia lo territorial de los marcos constitucionales, las leyes y las políticas, y en otros se lo ha hecho de manera parcial (FAO, 2015).

En Ecuador, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2010) afirma que la planificación con enfoque territorial tiene inicios formales desde la aprobación de la última Constitución de la República en el 2008, la cual ha permitido cambiar el centro del desarrollo, del crecimiento económico, al bienestar humano, o también comprendido en la Constitución como Buen Vivir. Para poder alcanzar el Buen Vivir, el Gobierno busca, como un nuevo modelo de Estado, fortalecer las capacidades y esclarecer las responsabilidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados bajo los principios nacionales de pluralidad, transparencia, control social, solidaridad y subsidiaridad. Este modelo de Estado alega a cinco problemáticas: políticas públicas que respondan realmente a las necesidades locales para de esta forma reducir niveles de inequidad, planificación y ordenamiento territorial, mejor acumulación y redistribución de las riquezas, la plurinacionalidad e interculturalidad, y la integración de las acciones gubernamentales en todos sus niveles (SENPLADES, 2010).

Para poder dar respuesta a estos cinco desafíos, el Estado ecuatoriano consideró necesaria la implementación de modelos territoriales articulados enfocados al desarrollo endógeno, que tengan como objetivo final una distribución equitativa de la inversión pública dentro del territorio. Antes de la entrada en vigor de la Constitución del 2008, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) utilizaban planes estratégicos, razón por la cual, junto con SENPLADES elaboraron una hoja de ruta estratégica de las acciones necesarias para cambiar sus modelos de planificación hacia planes de desarrollo y ordenamiento territorial (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010, p. 5-8). Como resultado de la hoja de ruta estratégica se elaboró un documento donde se especifican los lineamientos para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial que será analizado en la parte de estructura de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Gráfico 3. Hoja de ruta estratégica



*Elaborado por: Oquendo, 2018
Fuente: Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015*

3.1.2. Estructura

La estructura de los PDOT se basa en el documento de los Lineamientos y Directrices para la actualización y reporte de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos descentralizados de la Resolución 003-2014-CNP del Consejo Nacional de Planificación. En este documento se establece que todos los Gobiernos

Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos tienen un plazo máximo de nueve meses desde el inicio del mandato de sus autoridades para aprobar su PDOT. Este PDOT debe ser presentado al Sistema de Información para los GAD que debe estar elaborado respetando los estándares indicados por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Además, los indicadores y metas parte del PDOT deben favorecer la consecución del Plan Nacional de Desarrollo, dependiendo de las competencias y capacidades de cada GAD (SENPLADES, 2014, p. 6-8).

El Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2014, presentado por el exsecretario de la SENPLADES, Pabel Muñoz, también menciona ciertos lineamientos obligatorios que deben existir en la elaboración de los PDOT. De manera general, es posible resumir estas directrices en los siguientes puntos que deben realizar los GAD durante el proceso de elaboración, implementación y monitoreo de sus PDOT: contratar a un equipo técnico institucional que sea el encargado de todo lo relativo a la planificación territorial, motivar y crear espacios de participación ciudadana para la identificación de sus necesidades, medir los indicadores y metas de manera estadística y geográfica con datos del Sistema Nacional de Información de la SENPLADES, y dividir el PDOT en 3 partes esenciales: el diagnóstico, la nueva propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial y el modelo de gestión de esta propuesta (SENPLADES, 2014, p. 14-16).

En el diagnóstico deben constar 3 segmentos específicos obligatoriamente. El primero es el diagnóstico de los componentes del territorio que son: la participación de la ciudadanía, la cultura, la economía, los asentamientos, la movilidad, la energía y conexión, la biofísica y las instituciones políticas. El segundo es el análisis y priorización de acuerdo con las necesidades de los desafíos y potencialidades de cada uno de los componentes mencionados. En este punto se identifica qué tareas corresponden a otros niveles de gobierno. El último segmento del diagnóstico se titula “análisis estratégico territorial”. En esta parte se debe territorializar

los desafíos y las potencialidades dependiendo de la priorización realizada en la segunda parte (SENPLADES, 2014, p. 17).

Para la propuesta también son necesarios 3 elementos obligatorios. Se debe presentar la visión, los objetivos de desarrollo, los indicadores y las metas estratégicas para la implementación de la propuesta, todos estos diseñados en base al análisis realizado en el diagnóstico sobre los desafíos y las potencialidades. También es necesaria una categorización del ordenamiento territorial donde se permita la territorialización de las futuras políticas públicas de acuerdo con la división zonal del territorio y las competencias de los GAD. Por último, el PDOT debe contener una definición territorializada de políticas públicas donde se encuentren las estrategias de cada una de las categorías del ordenamiento territorial que serán aplicadas por los GAD que permitan cumplir con los objetivos y metas planteadas anteriormente. Los GAD Provinciales y Parroquiales tendrán que estudiar el territorio según lo establecido por el nivel municipal o metropolitano (SENPLADES, 2014, p. 18-19).

En la última sección del PDOT, el modelo de gestión, se deben incluir cinco elementos. Primero, una estrategia donde se articulen y sistematicen los planes propuestos para facilitar la gestión. Segundo, una metodología estratégica que regule y motive la participación ciudadana. Tercero, una propuesta de programas diseñados con metas e indicadores afines y con cierto nivel de vinculación a los del Plan Nacional de Desarrollo, y con sus debidas fuentes de financiamiento. Estas metas e indicadores son aplicados según la categorización de ordenamiento territorial realizada. Cuarto, se debe incluir una Agenda Regulatoria donde se indiquen los lineamientos y normas que faciliten el cumplimiento total del PDOT. Por último, se debe incluir una metodología que será utilizada para el monitoreo y evaluación de los objetivos del PDOT y también de la inversión que se realice para su consecución (SENPLADES, 2014, p. 19-20).

En la presente investigación se analizará específicamente el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) del Municipio de Quito presentado en el 2015, el cual fue aprobado por la Sesión Extraordinaria del Consejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) el 13 de febrero del 2015, cumpliendo el plazo de nueve meses que establece la Resolución 003-2014-CNP del Consejo Nacional de Planificación (SENPLADES, 2014, p. 6-8). Este plan fue propuesto e implementado por el alcalde de la ciudad de Quito, Mauricio Rodas, teniendo una vigencia hasta el 2025, donde el siguiente alcalde tendrá el deber de continuar con su ejecución (El Comercio, 2014). Desde el inicio de su mandato, el 14 de mayo del 2014, hasta el 2015, donde comenzó la implementación del PMDOT de su alcaldía, Mauricio Rodas tuvo la obligación de seguir con el PMDOT anterior del alcalde Augusto Barrera.

Dentro del PMDOT del 2015 se encuentra el diagnóstico donde se describen los antecedentes y una descripción del territorio tanto de su estructura territorial como su estructura demográfica y de la población del Distrito Metropolitano de Quito. Posteriormente, se presenta un diagnóstico de la situación del territorio a escala global, regional, metropolitana, y local. A nivel global, se profundiza el posicionamiento internacional de la ciudad, su competitividad, y el peso de su economía. También se incluye información sobre el patrimonio cultural y el turismo. A nivel regional, se estudian las infraestructuras y movilidad, y los recursos naturales, suelo agrario y zonas productoras de agua del territorio. A nivel metropolitano se analiza el crecimiento urbano, los asentamientos urbanos, zonas de riesgo, densidad urbana y las áreas verdes y espacios baldíos. Por último, a nivel local se identifica la calidad de la construcción y las infraestructuras urbanas. Al final del documento de diagnóstico se realiza un resumen donde se habla acerca de la gobernanza, el medio ambiente, infraestructura, calidad de vida, productividad y el desarrollo social (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2015).

En la primera parte del documento se definen los principios que regirán al plan y, en la segunda, se describen los 3 diferentes planes estratégicos de desarrollo. Como principales pilares del PMDOT se encuentran la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, la generación de mayores oportunidades para todas las personas, el establecimiento de una relación clara y eficiente entre el ordenamiento territorial y el desarrollo social, el lograr una integración de los aspectos sociales, económicos, ambientales y productivos; una mayor utilización de la tecnología para la innovación, la creación de una ciudad mono céntrica y por último, la corresponsabilidad de todos los actores que componen el DMQ. Además, dentro de la primera parte se incluye el concepto de Desarrollo Sostenible, definición adoptada del Informe de Bruntland por el Municipio de Quito, el cual es un pilar fundamental dentro de la planificación territorial ya que del Desarrollo Sostenible nacen los 3 ejes estratégicos del PMDOT profundizados posteriormente. De este concepto surge la metodología aplicada para la formulación de la propuesta de planificación tal y como lo dice en el PMDOT:

Se debe aclarar que el Componente Estratégico se ha estructurado en el marco conceptual y político de los tres ejes propuestos por el alcalde en su campaña - Quito:

Ciudad inteligente para la gente, Quito, Ciudad Solidaria y Quito, Ciudad de Oportunidades – interrelacionados con los ejes del desarrollo sostenible.

La relación que se ha establecido entre estos ejes estratégicos y los objetivos de desarrollo sostenible es la siguiente:

El eje Quito, ciudad solidaria, contiene los ámbitos del desarrollo social y, por tanto involucra los que son propios del desarrollo humano como la educación y la salud; la cultura, la inclusión social, la seguridad, la participación ciudadana y la gobernanza

El eje Quito, Ciudad de oportunidades contiene los campos del desarrollo económico, y comprende al fomento de las actividades del desarrollo productivo, de la competitividad, de la economía solidaria y el desarrollo endógeno, entre otros.

El eje Quito, Ciudad Inteligente, contiene tres aspectos: el desarrollo ambiental, que propone cómo lograr una adecuación entre las condiciones ambientales y las necesidades de la gente; cómo ordenar el territorio para que los procesos de desarrollo que se lleven a cabo, se desenvuelvan en las mejores condiciones y finalmente, cómo personas y bienes se movilizan y conectan para dinamizar y dar eficiencia a esos procesos. (Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015, p. 3-8).

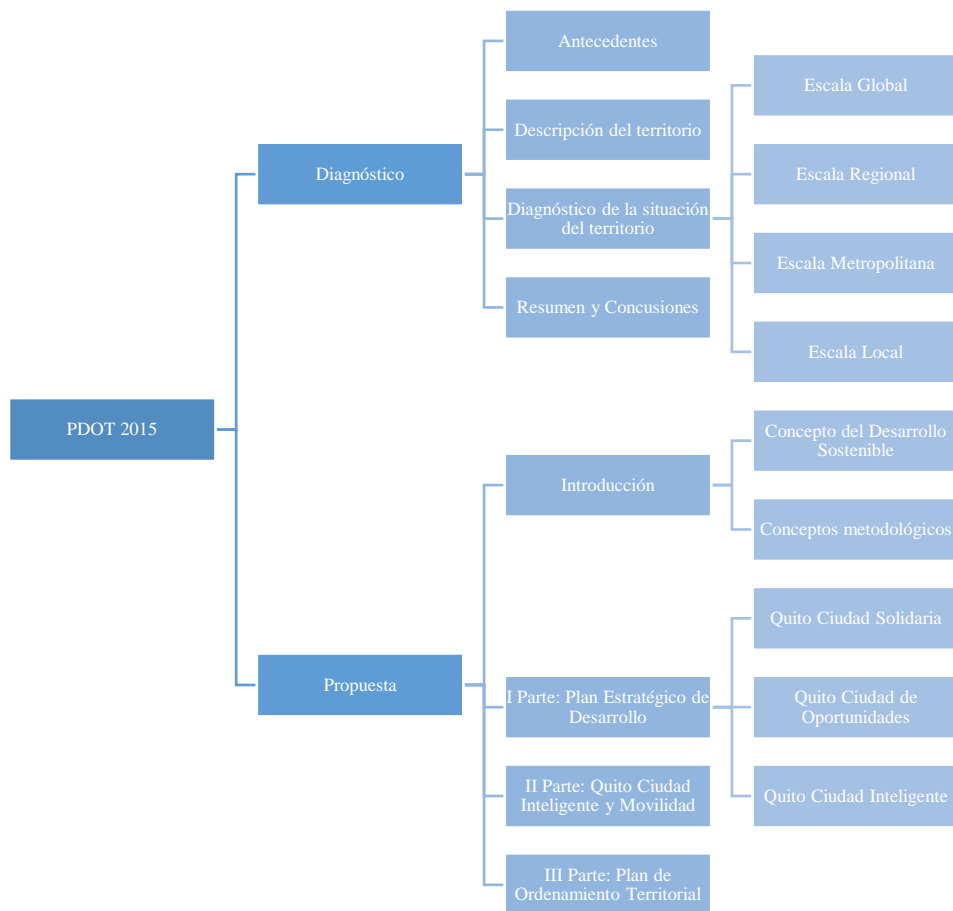
En la segunda parte del PMDOT 2015 se describe a detalle el Plan Estratégico de Desarrollo que está compuesto por tres planes de desarrollo territorial, Quito Ciudad Solidaria, Quito Ciudad de Oportunidades y Quito Ciudad Inteligente, enfocados en los aspectos social, económico y productivo y en el ambiental, respectivamente; y un plan de ordenamiento territorial a escala global, regional, metropolitano, zonal y local. Antes de presentar las políticas que se propone implementar en cada uno de estos planes, se describe la situación del territorio dependiendo del aspecto en el que se encuentra enfocado. Por ejemplo, en el Plan Quito Ciudad Solidaria, que maneja el desarrollo social, se habla sobre las brechas de clases sociales, la calidad de vida, diferencias socioeconómicas, etc. Después del diagnóstico se presentan las políticas con sus respectivos objetivos, indicadores, metas y lineamientos estratégicos (Véase Anexo 3) (Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015, p. 12-93).

El modelo de gestión en donde se establecen todas las estrategias necesarias para el cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo no se encuentra en un documento aparte sino es parte de la propuesta del PMDOT. El PMDOT cumple con su vinculación al Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida (2017-2021), por esta razón sigue el enfoque del Desarrollo Sostenible, el cual fue mencionado en el Foro de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de la ONU en el 2017 por el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador, Andrés Mideros. El Secretario Nacional estableció durante el Foro que el Plan Nacional Toda una Vida se alinearía a esta visión:

Ecuador está construyendo el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, “alineado a la visión de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hemos propuesto una visión alternativa de desarrollo, que la hemos llamado buen vivir”. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

Dentro de los lineamientos, como Agenda Regulatoria, se puede identificar la articulación de los cuatro planes entre sí, las estrategias que permiten la participación de la ciudadanía, y los programas creados para su cumplimiento (Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015, p. 12-93). Sin embargo, los mecanismos de seguimiento y monitoreo no se encuentran especificados dentro de la propuesta del plan, solamente se menciona que todas las estrategias aplicadas serán evaluadas, pero no de qué manera.

Gráfico 4. Organización del PMDOT



Elaborado por: Oquendo, 2018

Fuente: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Alcandía Metropolitana de Quito, 2015.

3.2. Proceso de localización de los ODS en el PMDOT

El subcapítulo estudia el proceso de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) del 2015 del Distrito Metropolitano de Quito. Primero, se examinan las bases del Desarrollo Sostenible que se encuentran presentes en el PMDOT. Posteriormente, se identifican los ODS destacados en cada uno de los planes que componen el PMDOT, Ciudad Solidaria, Ciudad de Oportunidades y Ciudad Inteligente. De esta manera es posible analizar la localización realizada por el Municipio de Quito de la Agenda 2030.

3.2.1. Bases del Desarrollo Sostenible en el PMDOT

El Ecuador es miembro de la Organización de las Naciones Unidas desde el año de creación de esta organización, 1945 (Naciones Unidas, 2018). Desde entonces, el país ha sido parte de varios programas y planes propuestos por dicha institución en diferentes temas económicos, políticos, y sociales. Las agendas de desarrollo no han sido la excepción. Después de 2015, año de vigencia de la Agenda del Milenio, predecesora de la Agenda 2030, Ecuador fue uno de los tres países que logró cumplir los ODMs en la región de América Latina (Álvaro Andrade, 2018). De la misma manera, para alcanzar los objetivos planteados en la Agenda de Desarrollo Sostenible, el estado ecuatoriano ha gestionado crear un marco legislativo que impulse a todos los niveles de gobierno a trabajar acorde a lo formulado por las Naciones Unidas en su última Agenda para el desarrollo.

El 20 de julio del 2017, la Asamblea Nacional de Ecuador se obligó a implementar la Agenda 2030 y los ODS en todos sus actos legislativos con el fin de lograr su pleno cumplimiento. Esta Resolución, creada con apoyo del Sistema de Naciones Unidas en Ecuador, fue aprobada con 126/137 votos afirmativos. Según una publicación realizada por la Organización Mundial de la Salud de las Naciones Unidas el mismo día de su aprobación se especifica de que trata esta resolución:

La Asamblea Nacional del Ecuador aprobó el Proyecto de Resolución sobre el cumplimiento de la Agenda 2030, el 20 de julio de 2017, con 126 votos afirmativos y una abstención. En esta se resuelve adoptar la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como referente obligatorio para el trabajo de la Asamblea y de sus Comisiones. Así mismo compromete a la función legislativa a fomentar la promulgación de leyes y la aprobación de presupuestos, a fin de viabilizar el óptimo cumplimiento de la Agenda, de modo articulado con el Plan Nacional de Desarrollo. También solicitará a las instituciones del Estado, en los distintos niveles de

gobierno, que procuren articular sus acciones en favor del cumplimiento de los 17 Objetivos y 169 metas, entre otros compromisos (Organización Mundial de la Salud, 2017).

Es por esta Resolución que los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben incluir objetivos menores que se vinculen, de forma territorial, al cumplimiento de los ODS y de la Agenda 2030. En el caso del PMDOT del DMQ del 2015, el Desarrollo Sostenible y los ODS son un pilar fundamental para su formulación e implementación como se lo establece en la introducción del PMDOT, cambiando la visión con la que se ha trabajado en la ciudad hasta el año de aplicación de este plan estratégico, combinando la arista social, económica y ambiental:

El concepto del desarrollo sostenible pasa a ser, entonces, una herramienta para resolver los conflictos del ecosistema, economía y población del DMQ, y no debe ser tomado como la sectorización de los mismos.

Aparte de la resolución, Ecuador, como estado miembro de la ONU fue parte y sede de una de las más grandes conferencias sobre Desarrollo Sostenible, después de la creación de la Agenda 2030, llamada Habitat III en el 2016. Esta conferencia tiene como fin principal el establecer en un documento formal, la mejor estrategia para que las ciudades cuenten con una urbanización sostenible donde se incluyan todos los actores de una sociedad y no se afecte al ambiente ni al ámbito social. Según, Antonio Prado, secretario ejecutivo de la CEPAL la puesta en marcha de Habitat III apuntaba a aumentar la eficacia de la aplicación de los ODS. La conferencia se basó específicamente en el ODS 11 sobre ciudades sostenibles, no obstante, alrededor del 50% de las metas propuestas en esta conferencia tienen relación directa o indirecta con los con los 17 ODS, ya que la urbanización es el motor del desarrollo (CEPAL, 2017).

Como resultado de Habitat III, un año después de la conferencia, el Municipio de Quito presentó la Estrategia de Resiliencia de la Ciudad, el Plan Metropolitano de Gestión de Riesgos de Desastres de la Ciudad de Quito elaborado con el apoyo de la oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres (UNISDR), y la articulación del PMDOT con la Agenda 2030 verificado por el PNUD por primera vez (Alcaldía Metropolitana de Quito, 2017).

En este PMDOT se indica que el concepto del Desarrollo Sostenible es muchas veces demasiado amplio para ser aplicado a nivel local debido a que, si bien los componentes de este enfoque de desarrollo no cambian, el ambiente, la economía y la sociedad, el estado de cada uno es distinto de ciudad a ciudad. Esta forma de desarrollo fue tomada como el pilar de la planificación de propuestas de solución a los problemas que afectan a la ciudad de Quito, elaboradas de acuerdo con el estudio sectorial de las zonas que forman el DMQ y las relaciones de interdependencia que mantienen estos (Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015, p. 6).

En este sentido, para llevar a cabo una verdadera apropiación del Desarrollo Sostenible en el PMDOT del 2015, fue necesario estudiar a la ciudad de manera integral para así evitar un desarrollo desequilibrado, irreal, o frágil donde algún sector se vea perjudicado por el crecimiento de otro, o se vea excluido. El PMDOT plantea que un desarrollo que no sea trabajado de manera integral es visto como débil, ya que no tiene manera de sostenerse con el tiempo con la continua movilidad y versatilidad de la economía, el medio ambiente y la sociedad. Por esta razón, para crear una ciudad que sea capaz de planificar su presente sin comprometer su futuro se requiere de propuestas nuevas, con una lógica holística e intersectorial que mantengan un equilibrio entre el *“crecimiento económico, la inclusión social y el cuidado al medio ambiente”* (Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015, p. 6).

Todos los elementos que componen el desarrollo territorial: materia prima, economía, política, dinámicas socioculturales, geografía, movilidad, infraestructura, entre otros, deben ser integrados, ya que es la única manera de alcanzar un desarrollo sostenible del territorio y la sociedad. El Distrito Metropolitano de Quito concluye que el enfoque de Desarrollo Sostenible, a pesar de su amplitud, será utilizado en su propuesta de planificación estratégica, con el objetivo de responder a los desafíos que presente la ciudad en temas medio ambientales, económicos o sociales, con la creación de 3 planes, uno por arista, trabajándose siempre de manera conjunta, sin separar a todos estos componentes. El diagnóstico previo a la propuesta se estructuró con base en los componentes del Desarrollo Sostenible, se estudió la situación de la sociedad, el contexto de la economía y los recursos naturales de la ciudad de Quito. De este diagnóstico nacen los tres planes propuestos por el alcalde, Mauricio Rodas, que componen el PMDOT del 2015, Ciudad de Oportunidades, componente económico, Ciudad Solidaria, componente social y Ciudad Inteligente, componente ambiental, los cuales se articulan, según el documento propuesta del PMDOT, gracias a un cuarto componente, considerado como el eje transversal del DMQ que es la movilidad (Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015, p. 7).

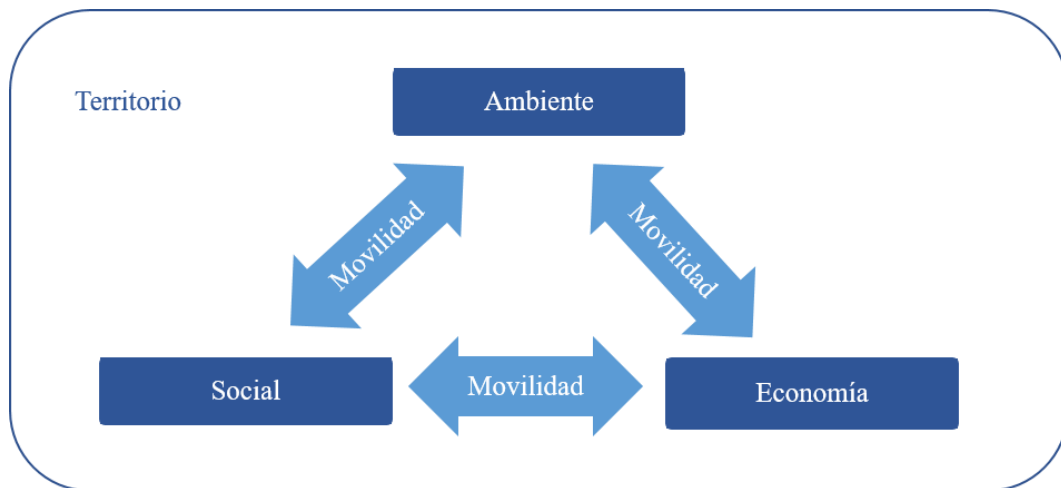
Con base en todo lo planteado anteriormente sobre el Desarrollo Sostenible, cada mandato de la Alcaldía Metropolitana de Quito, hasta el 2030, debe elaborar una planificación estratégica mediante un Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que incorpore los lineamientos de la Agenda 2030, tal como fueron establecidos por la Asamblea Nacional del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD). Es decir, debe apuntar a que se trabajen los ODS durante la organización del territorio.

Tanto la Constitución de la República, como el COOTAD, establecen como competencia de los gobiernos autónomos descentralizados la planificación del desarrollo estratégico de sus circunscripciones y los correspondientes planes de

ordenamiento territorial. Este mandato involucra entonces una articulación entre los objetivos del desarrollo sostenible – ambiental, económico y social – y la forma de organizar el territorio (Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015, p. 7).

Además, la totalidad de las acciones deben asentarse en el territorio específico de las competencias del Municipio, articulándose mediante un sistema de movilidad que permita la conexión de un componente con el otro. Este modelo se encuentra diagramado en el siguiente esquema.

Gráfico 5. Modelo de aplicación de planes de desarrollo

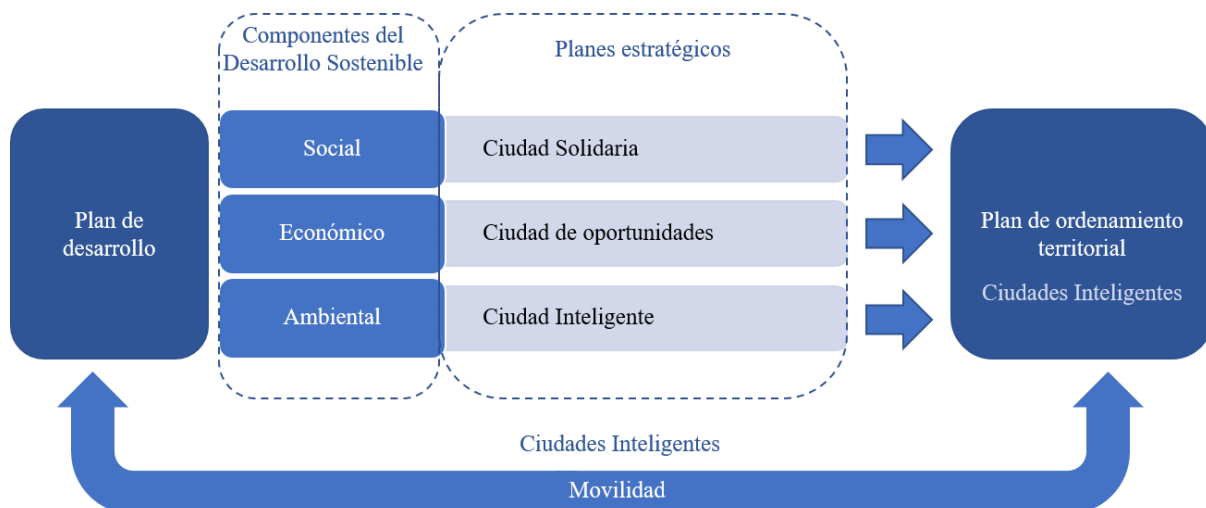


*Elaborado por: Oquendo, 2018
Fuente: Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015*

La aplicación de los ODS dentro del PMDOT se ve directamente relacionada en los tres ejes o planes estratégicos que contiene el documento, y el Ordenamiento Territorial es parte del tercer plan estratégico, Ciudad Inteligente. Dentro de este plan se encuentra el análisis y propuestas ambientales según la necesidad de la gente, también la manera en la que las personas deben organizarse dentro del territorio facilitando la implementación de los procesos de desarrollo y por último la manera en la que deben movilizarse y conectarse unos con otros dinamizando estos procesos. Por esta razón, se aduce que es la movilidad, parte de

Ciudad Inteligente, lo que articula al resto de planes. El siguiente diagrama explica la estructura resumida que pretende ser aplicada por el PMDOT del 2015.

Gráfico 6. Relación entre plan de desarrollo y plan de ordenamiento territorial



*Elaborado por: Oquendo, 2018
Fuente: Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015*

3.2.2. ODS destacados en los Planes Ciudad Solidaria, de Oportunidades e Inteligente

Cada uno de los planes estratégicos trabaja con distintos ODS, dependiendo de su enfoque. No se plantea de manera literal a qué objetivos de la Agenda 2030 se responde con las políticas que se propone en el PMDOT del 2015 a través de los tres planes, sin embargo, mediante un análisis de los objetivos, metas e indicadores se puede observar esta vinculación.

El primer plan estratégico es el plan enfocado en el desarrollo social, llamado Quito, Ciudad Solidaria. Su primera política tiene como objetivo la atención prioritaria para los grupos más vulnerables, la promoción de prácticas artísticas y culturales y la integración de la zona rural. (Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015, p. 18-22). Esta política puede relacionarse con el ODS 1, de erradicar la pobreza (Meta 1.3), el ODS 10, sobre la reducción de las desigualdades (Meta 10.1, 10.2), y el ODS 11, ciudades y comunidades sostenibles (Meta 11.4, 11.7) (Instituto Danés de Derechos Humanos, 2015).

La segunda política busca involucrar a la ciudadanía en los procesos participativos de la formulación y evaluación de políticas y la integración entre los actores de la sociedad, sin discriminación, a través de ordenanzas administrativas, mesas de diálogo, y proyectos propuestos por la sociedad civil (Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015, p. 22-29). Esta política tiene relación con el ODS 16, paz justicia e instituciones sólidas (Meta 16.3, 16.7) que habla sobre el acceso a la justicia para todos y la adopción de decisiones inclusivas y participativas en todos los niveles de gobierno (Instituto Danés de Derechos Humanos, 2015).

La última política del plan Quito, Ciudad Solidaria promueve la equidad de género, el acceso a la educación y a la salud de calidad mediante programas que aumenten la inclusión social y los estilos de vida saludables (Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015, p. 29-34). Esta política se vincula con los ODS: 2, hambre cero (Meta 2.2), 3, salud y bienestar (Meta 3.4, 3.6, 3.8) y el 4, educación de calidad (Meta 4.1).

Tabla 1. Plan Ciudad Solidaria y ODS

Plan Ciudad Solidaridad -PMDOT	ODS – Agenda 2030
Primera Política	<ul style="list-style-type: none"> • ODS 1 (Meta 1.3) • ODS 10 (Meta 10.1, 10.2) • ODS 11 (Meta 11.4, 11.7)
Segunda Política	<ul style="list-style-type: none"> • ODS 16 (Meta 16.3, 16.7)
Tercera Política	<ul style="list-style-type: none"> • ODS 2 (Meta 2.2) • ODS 3 (Meta 3.4, 3.6, 3.8) • ODS 4 (Meta 4.1)

Elaborado por: Oquendo, 2018

Fuente: Instituto Danés de Derechos Humanos, Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015

El segundo plan estratégico es Quito, Ciudad de Oportunidades, el cual será analizado en profundidad en el siguiente subcapítulo. De manera general, este capítulo presenta en su diagnóstico la falta de una estrategia competitiva correctamente estructurada con objetivos a corto, mediano y largo plazo donde no se separe a los actores del entorno, las instituciones no se alinean entre sí para trabajar, existe una alta dependencia de los ingresos fiscales y el gasto público, no hay suficiente investigación e innovación y el desarrollo de las pequeñas y

medianas empresas es bajo (Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015, p. 34-53). Las 5 políticas que componen este plan se relacionan de manera directa e indirecta con el ODS 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico en su mayoría, sin embargo, también puede encontrarse relación con el ODS 9, industria innovación e infraestructura y el ODS 17, alianzas para lograr los objetivos (Instituto Danés de Derechos Humanos, 2015).

El plan Quito, Ciudad Inteligente se relaciona con el desarrollo ambiental. La primera política sobre la gestión de residuos de manera integral busca reducir la generación de residuos y mejorar el proceso de recolección, se encuentra relacionada con el ODS 12 sobre la producción y consumo responsables (Metas 12.3, 12.4, 12.5) (Instituto Danés de Derechos Humanos, 2015). La segunda política, de la sostenibilidad ambiental y los recursos naturales, busca impulsar un manejo sustentable del territorio urbano y rural (Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015, p. 58-60) relacionándose con el ODS 6, de agua limpia y saneamiento (Meta 6.5). La tercera política se direcciona a la reducción de la Huella de Carbono que produce el DMQ se relaciona con el ODS 9 de industria, innovación e infraestructura (Meta 9.4) sobre la sostenibilidad de las industrias donde se apliquen tecnologías limpias que faciliten los procesos ambientales (Instituto Danés de Derechos Humanos, 2015). La cuarta política busca mejorar el ambiente, cuidando la calidad de los recursos naturales y reduciendo la contaminación ambiental, se vincula con el ODS 6 sobre el agua limpia y saneamiento, ODS 9 (Meta 9.1) sobre el desarrollo de infraestructuras sostenibles y el ODS 11, que habla sobre una mejor calidad del aire (Meta 11.6). La quinta y última política se basa en impulsar dentro de los comportamientos y acciones de la ciudadanía, los principios esenciales de una ciudad sostenible, la cual se pueden identificar son el ODS 7 de energía asequible y no contaminante (Meta 7.b), el ODS 13, de acción por el clima (Meta 13.3), y el ODS 12 (Meta 12.a), que impulsa la inversión en la investigación y desarrollo de tecnología para estudios medio ambientales (Instituto Danés de Derechos Humanos, 2015).

Tabla 2. Plan Ciudad Inteligente y ODS

Plan Ciudad Inteligente -PMDOT	ODS – Agenda 2030
Primera Política	<ul style="list-style-type: none">• ODS 12 (Metas 12.3, 12.4, 12.5)
Segunda Política	<ul style="list-style-type: none">• ODS 6 (Meta 6.5)
Tercera Política	<ul style="list-style-type: none">• ODS 9 (Meta 9.4)
Cuarta Política	<ul style="list-style-type: none">• ODS 6 (Meta 6.3)• ODS 9 (Meta 9.1)• ODS 11 (Meta 11.6)
Quinta Política	<ul style="list-style-type: none">• ODS 7 (Meta 7.b)• ODS 13 (Meta 13.3)• ODS 12 (Meta 12.a)

Elaborado por: Oquendo, 2018

Fuente: Instituto Danés de Derechos Humanos, Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015

3.3.El ODS 8 y el Plan Ciudad de Oportunidades del PMDOT

En el subcapítulo presente se analiza específicamente el caso de estudio: el ODS 8 sobre trabajo y crecimiento económico frente al plan Ciudad de Oportunidades del PMDOT. Primero, se mencionan los antecedentes y la aplicación del plan Ciudad de Oportunidades. Después, se indican los antecedentes y la metas e indicadores pertinentes para el caso de estudio del ODS 8. Finalmente, se procede a realizar el análisis comparando, mediante tablas, los objetivos y las políticas del Plan Ciudad de Oportunidades con las metas e indicadores del ODS 8 y sus respectivos resultados. De esta manera será posible comprobar la hipótesis presentada en el trabajo de titulación mencionada en la introducción.

3.3.1. Antecedentes y aplicación del Plan Ciudad de Oportunidades

El plan estratégico Quito, Ciudad de Oportunidades del PMDOT del 2015 del Municipio de Quito se encarga de resolver los temas alineados con el desarrollo económico de la ciudad. El contexto en que las políticas fueron aplicadas por el Municipio de Quito, se dividió, la competitividad, de las instituciones, del entorno económico y de las cadenas productivas e industrias. Para el sistema competitivo, se identifica que es fundamental que los actores

(ministerios, secretarías, gremios) trabajen de manera integral con decisiones coordinadas y descentralizadas para evitar la duplicidad de esfuerzos. Las instituciones académicas deben ser parte de este proceso con información técnica especializada para sistemas de competitividad. Además, los factores de competitividad de la ciudad de Quito son escasos como son la educación, innovación y emprendimientos según la Alcaldía. El ser la ciudad del Ecuador con mayor inversión extranjera, tener el mayor número de universidades y ser la sede de las empresas más productivas del país, facilita la creación de negocios. No obstante, si no mejoran sus factores de competitividad como la educación especializada, emprendimiento, investigación, innovación y desarrollo industrial, no podrá salir del tercio inferior del ranking de ciudades sostenibles, prósperas, competitivas e ideales para hacer negocios en América Latina (Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015, p. 36).

Las instituciones que componen el tejido municipal no han tenido éxito en sus procesos competitivos a largo plazo debido a una falta de evaluación y monitoreo y al continuo cambio de funcionarios. No existe una planificación que logre vincular a todas las organizaciones e instituciones para que estas trabajen de manera conjunta y eficiente. El sector privado, si bien se encuentra presente en la ciudad, no participa de manera activa en la creación de medidas que mejoren la competitividad, dejando esta responsabilidad solamente al sector público. Finalmente, existe una gran posibilidad de fortalecer las alianzas público-privadas debido a la relación de las autoridades con los gremios, lo cual tendría un impacto potencial en la competitividad de la ciudad (Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015, p. 36).

La economía del DMQ se mantiene gracias al gasto público proveniente del Gobierno Central, habiendo aumentado sus instituciones y por ende los funcionarios que trabajan en la capital, sobre todo en el periodo del 2007 al 2017. Quito es la capital política y económica del país, y el aumento de empleados públicos, salarios, nuevas infraestructuras para el establecimiento de ministerios, la adquisición de automotores para los funcionarios, etc., ha

dinamizado la economía de la ciudad, mejorando el comercio. Pero, si Quito depende solamente de este ingreso del Gobierno Central se verá afectado directamente si los ingresos de este último se reducen por externalidades como la baja del precio de materias primas. Es por esto por lo que es necesario diversificar las fuentes de ingreso económico de la ciudad (Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015, p. 37).

Al ser la ciudad más importante del país, Quito es la sede de varias empresas multinacionales y de las empresas nacionales más rentables, las cuales concentran la economía, dejando un campo restringido para la entrada de microempresas. Sin embargo, dejando de lado la dependencia de la inversión de Gobierno Central, la ciudad cuenta con una amplia diversificación de sectores económicos, es decir que su entrada principal de capital no es solamente el turismo, la construcción, o el comercio, esto facilita la entrada de nuevas empresas que mejoren el sistema competitivo (Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015, p. 38). Considerando el contexto económico de la ciudad para el 2015, se establecen 5 políticas con sus respectivos objetivos, indicadores y metas y un alcance en general:

Tabla 3. Plan Ciudad de Oportunidades

POLÍTICA	OBJETIVO	ALCANCE
Cambio de matriz productiva	Consolidación de clústeres	Empleos de calidad Facilitar la instauración de nuevas empresas Consolidar el clúster turístico
	Aumento de compras públicas	Trabajar con el sector público.
Especialización y aumento de cadenas productivas	Planes de acción para los clústeres	Mejorar innovación, transferencia de tecnología y asistencia técnica
	Inclusión de grupos vulnerables gracias a programas de equidad.	Aumentar inversión extranjera y el comercio exterior
Aumento de competitividad en las zonas rurales y urbanas.	Implementar el desarrollo territorial endógeno	Iniciativas productivas en zonas rurales Mayores ingresos para los más vulnerables.

		Formación de distritos productivos especializados en un solo producto
Convertir a Quito en una de las ciudades más competitivas en la región.	Incrementar el número de oportunidades productivas	Facilitar la entrada de las microempresas al mercado
Inclusión de Quito en la situación regional y mundial	Mejorar la infraestructura con la vinculación con el Gobierno Central.	Atraer inversión extranjera.

Elaborado por: Oquendo, 2018
Fuente: Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015

3.3.2 Antecedentes, metas e indicadores pertinentes del ODS 8

Desde el 2013 hasta el 2016 Ecuador mantuvo una tendencia a la baja en la tasa de crecimiento de su PIB, cayendo desde 3,26% hasta -2.96% (\$6030.50 a \$5917.10). La misma tendencia presenta en el caso de la tasa de crecimiento anual del PIB por persona empleada, con una reducción bastante mayor dentro de los mismos años, del 4.31% al -6.59%. Por otro lado, la tasa de empleo en el sector urbano aumentó un 1.70% desde el 2014 hasta el año 2017, y 8.97% en el sector rural, 0.91% en los hombres y 6.60% en las mujeres. Sin embargo, el trabajo infantil sigue aumentando año tras año (INEC, 2017).

La participación del turismo dentro del PIB mantiene una tendencia alcista desde el 2007. No obstante, su aumento es insignificante hasta el 2016. Para el 2007, el porcentaje se aproximaba al 1.7% del PIB y para el 2016 esa cifra aumenta hasta un 2.1%. La tasa de crecimiento que tiene este sector dentro del PIB del Ecuador desde el 2013 es de 4.8% hasta llegar a un -5.9% en el 2016. Por último, el porcentaje de empleos que genera el turismo en el Ecuador es de 4.7% en el 2007, llegando a un 6.09% para el 2017 (INEC, 2017).

Con el fin de atender el contexto nacional, el Ecuador, y en este caso la ciudad de Quito se comprometió a trabajar por los ODS, en el caso de estudio específicamente con el Objetivo

de Desarrollo Sostenible número 8. Este ODS establece 12 metas con 15 indicadores que deberán cumplirse hasta el año 2030 y de esta manera solventar los desafíos actuales. De estas 12 metas, es posible relacionar 7 metas con el plan estratégico Quito, Ciudad de Oportunidades presentado en el PMDOT del 2015. Las metas con mayor relación son:

- Meta 8.2: incrementar los niveles de productividad económica a través de la diversificación, innovación y utilización de tecnología.
- Meta 8.3: establecer políticas enfocadas en brindar apoyo a las actividades productivas y al proceso de instauración y formalización de emprendimientos, microempresas, pequeñas y medianas empresas que generen empleos para la sociedad.
- Meta 8.4: impulso del crecimiento económico sin degradar al medio ambiente.
- Meta 8.5: lograr la inclusión de los grupos vulnerables en las actividades productivas.
- Meta 8.9: crear políticas que impulsen la generación de empleos enfocados en el turismo sostenible (Instituto Danés de Derechos Humanos, 2015).

Las metas con una relación menor al plan Quito, Ciudad de Oportunidades son:

- Meta 8.1: el mantenimiento del crecimiento económico per cápita.
- Meta 8.a: apoyo e inversión de los países desarrollados en los países en desarrollo para fortalecer sus relaciones comerciales (Instituto Danés de Derechos Humanos, 2015).

3.3.3 Análisis de objetivos y resultados del Plan Ciudad de Oportunidades frente al ODS 8

Gabriel Proaño, Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaria General de Planificación del Municipio de Quito (SGP) durante la entrevista realizada el día 13 de julio de 2018, explicó la relación de los objetivos y resultados del ODS 8 y el plan Ciudad de Oportunidades, indicando que la localización de la Agenda 2030 en el

PMDOT del 2015 todavía se encuentra en proceso. La SGP fue partícipe de una reunión con el PNUD donde, según datos de la ONU, ninguna ciudad hasta el 2017 ha logrado aplicar eficientemente los ODS en su planificación territorial. En esta reunión se establece a Quito como la ciudad piloto de la localización de la Agenda 2030. El PMDOT que se ha publicado hasta el momento tiene ciertas relaciones con los ODS, sin embargo, se ha identificado que los indicadores y las metas ya planteadas no se vinculan directamente con el Desarrollo Sostenible y por esta razón se encuentran siendo actualizadas y modificadas hasta el año 2018. Esto se debe a que a pesar de la relación que se establece al inicio del PMDOT, los Planes Estratégicos no se construyeron mediante la localización de los ODS. El proceso continuo de actualización ha obstaculizado el levantamiento de información para medir los indicadores.

Según Proaño, los principales problemas para realizar una localización verdadera de los ODS y el PMDOT son: primero, la carencia de información histórica de la ciudad; segundo, la falta de coordinación entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la ausencia de continuidad de un PMDOT a otro. El Municipio de Quito, si bien cuenta con entidades especializadas en el levantamiento de información, no cuenta con una línea base estructurada. Para la construcción del PMDOT se trabajó con SENPLADES que fue el organismo que pudo proveer la mayoría de los datos necesarios para el desarrollo de indicadores. Cada periodo presidencial instaura un Plan Nacional de Desarrollo, el cual debe ser la base de las planificaciones de desarrollo y ordenamiento territorial. El problema surge porque cada uno de los planes trabaja con ejes distintos sin tener relación unos con otros. Además, el PMDOT fue estructurado con relación al Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017), pero ahora debe ser actualizado para vincularse con el Plan Nacional Toda una Vida (2017-2021). Por último, cada PMDOT depende de la propuesta inicial del alcalde elegido, entonces es él la persona que prioriza los desafíos que

pretende atender durante su mandato, sin tener la obligación de continuar con el anterior. En teoría, el PMDOT tiene una duración de 10 años, no obstante, cada alcalde tiene una propuesta diferente, lo que quiere decir que se debe realizar un nuevo PMDOT que la mayoría de las veces es totalmente distinta al precedente, frenando así cualquier ruta de acción ya implementada (2018).

En cuanto a la medición de los indicadores, el departamento de Evaluación y Monitoreo de la SGP es el encargado de recoger la información de las distintas entidades del Municipio de Quito y de esta manera evaluarla frente a los indicadores y metas del PMDOT en un sistema de Gobierno Abierto donde se encuentra este análisis para conocimiento del público en general. Si bien el actual PMDOT del 2015 fue aprobado por el Consejo Metropolitano en febrero del mismo año, su ejecución tuvo inicios en febrero del 2016, por esta razón los indicadores y metas han podido ser evaluados solamente durante 2 años y no 3 como se cree. Igualmente, al encontrarse el PMDOT en actualización constante, el proceso de seguimiento se ha visto ralentizado, teniendo un porcentaje de información bajo para la medición de los indicadores para el 2018.

Con el fin de analizar la relación de la Agenda 2030 y el PMDOT del 2015 del Municipio de Quito, específicamente el Plan Ciudad de Oportunidades frente al ODS 8 se elaboraron tablas de correspondencia, donde se puede observar las cinco metas del ODS 8 que se relacionan con las cinco políticas del plan Ciudad de Oportunidades contrastadas. Es importante recalcar que para esta comparación también se tomaron en cuenta los lineamientos generales de cada objetivo del PMDOT donde se explica de manera más profunda lo que se busca mediante la implementación de dicho objetivo. El PMDOT cuenta con indicadores que podrán ser valorados en años posteriores al 2018, es por esta razón que, para materia de estudio se trabajará solamente con aquellos que puedan ser evaluados para el año 2017 y en relación con los indicadores del ODS se los evaluará, a nivel nacional, hasta el año 2017,

asumiendo su tendencia. Debido a la falta de información para la medición de los indicadores se utilizará la información recolectada por ConQuito, Agencia de Promoción Económica del Municipio de Quito, parte fundamental de la estrategia del plan Ciudad de Oportunidades, misma que se relaciona a los objetivos de las políticas más que a los indicadores (ConQuito, 2018). El objetivo 1.2 de la primera política no se relaciona con ninguna meta del ODS 8, sino con el ODS 17, alianzas para lograr los objetivos (Meta 17.17), el cual motiva las alianzas público-privadas, por esto no se lo incluyó en el análisis.

Tabla 4. ODS 8 – Meta 8.2. y PMDOT Política O2

	Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible	PMDOT, plan Quito, Ciudad de Oportunidades
Objetivo General	ODS 8 trabajo decente y crecimiento económico	
Dimensiones generales encontradas	Productividad y diversificación	
Meta ODS vs Política PMDOT	8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	O2: El gobierno distrital apoyará al desarrollo económico de la ciudad a través del fortalecimiento de los factores avanzados de competitividad que sean la base para la diversificación y especialización de sus cadenas productivas orientadas al cambio de la matriz productiva.
Objetivos Específico	N/A	2.1. Se tiene estructurado planes de acción específica para cada clúster, y dispuestos por parte del gobierno local, los mecanismos necesarios para la potencialización de sus componentes de competitividad.
Meta	N/A	2017: 3 programas de fomento productivo creados para iniciativas de clúster organizadas en la política 1, que busquen un balance entre los criterios de productividad, equidad y sostenibilidad
Indicadores	Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada	Número de iniciativas de clúster y/o sectores que cuenten con un programa de fomento productivo
Resultados	A Nivel Nacional: -6.59% (2016) -5.08% (2015)	a. Capacitación a 146 productores de café b. 17 cafeterías del DMQ parte de cadena productiva c. 350 hectáreas incluidas en cadena de leche al igual que los barrios de Lloa y Urauco

Elaborado por: Oquendo, 2018

Fuente: Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015; Instituto Danés de Derechos Humanos, 2015; ODS Territorio Ecuador, 2018; ConQuito, 2018

La primera tabla contrasta la Meta 8.2. la cual establece que la productividad económica puede lograrse a través de la mejora de la economía, diversificación, e innovación. La política O2 con la misma idea, plantea que el desarrollo económico del DMQ será fortalecido por la diversificación y especialización de las cadenas productivas, específicamente. El indicador del ODS no permite concluir en qué estado se encuentra el Ecuador en su cumplimiento, ya

que mide la tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada, sin establecer montos ni referencias de comparación. Sin embargo, a nivel nacional, esta tasa está disminuyendo, lo que quiere decir que la meta no se está cumpliendo. El objetivo de la política del PMDOT es la implementación de planes de acción para cada clúster con el fin de aumentar su productividad. Hasta el año 2017, se han realizado capacitaciones e incluido cafeterías al sector cafetero y se han aumentado las hectáreas del sector lácteo. Esta información tiene relación con el indicador, pero no mide exactamente el número de iniciativas de clúster con programa de fomento productivo.

Tabla 5. ODS 8 – Meta 8.3. y PMDOT Política 01, 03 y 04

	Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible	PMDOT, plan Quito, Ciudad de Oportunidades		
Objetivo General	ODS 8 trabajo decente y crecimiento económico			
Dimensiones generales encontradas	Innovación, emprendimiento e inclusión			
Meta ODS vs Política PMDOT	8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	O1: Se impulsará la articulación de Cadenas de Valor y Clústeres para la transformación de la matriz productiva, que promueva la cooperación entre actores y la inclusión económica en los encadenamientos, orientado a la innovación y el conocimiento, y gestionado con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad.	O3: Se trabajará en impulsar una estrategia equitativa para fomentar la competitividad y el desarrollo local en los territorios rurales y urbanos de la ciudad.	O4: Se facilitará un entorno apto para la competitividad sistémica que posicione a Quito como una de las ciudades más competitivas de América Latina y líder indiscutible dentro del Ecuador, que genere oportunidades amplias e inclusivas para el desarrollo de todos los actores de la ciudad.
Objetivos Específico	N/A	1.1. La ciudad cuenta con sectores productivos articulados con una estrategia de mejora competitiva.	3.1. La equidad territorial es una prioridad del gobierno local, para lo cual el municipio trabaja en el desarrollo productivo endógeno de sus zonas rurales, urbano marginal y urbano de manera incluyente, integral y sostenible.	4.1 El DMQ es un lugar privilegiado para la generación de oportunidades productivas, es una Ciudad del Conocimiento, y cuenta con una identidad posicionada a nivel nacional y regional.

Meta	N/A	2017: 3 iniciativas de clústeres de alto impacto para la ciudad facilitadas.	2017: 4 Unidades Territoriales con planes de mejora competitiva en etapa inicial de ejecución.	2017: Reducción de los tiempos en trámites municipales y reducción de tramitología municipal en procesos empresariales
Indicadores	Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo	Número de iniciativas de clústeres priorizados	Número de Unidades Territoriales (parroquia, administración zonal, o barrio) con plan de mejora competitiva y Porcentaje de cumplimiento de objetivos.	Variación 2014-2017 en número de trámites municipales promedio que debe realizar un ciudadano o una empresa. Variación 2014-2017 del tiempo promedio necesario para cumplir con trámites municipales
Resultados	A Nivel a Nacional hombres y mujeres: 32.2% (2015) de empleo informal 34.9% (2017) de empleo informal *Empleo agrícola es parte del empleo informal	Proyecto “Mejora del acceso al mercado de micro y pequeñas empresas en zonas rurales del DMQ” implementado, el cual plantea un fortalecimiento los sectores productivos priorizados: 250 productores lácteos, 100 horticultores, 250 productores de café, 50 proveedores de servicios turísticos y 100 proveedores de servicios. El proyecto consta de capacitación, asistencia técnica y paquetes tecnológicos para la mejora productiva.	a. 675 unidades productivas agropecuarias (UPAS) b. Vinculación al crédito con cooperativas y otras instituciones del sistema financiero permitiendo el financiamiento de 221 emprendedores. c. 1.696 actores de la Economía Popular y Solidaria capacitados y con asistencia técnica, y con espacios para la comercialización. d. Organización de ferias artesanales: Feria Texturas, Colores y Sabores, Galería Artesanal, EcoRamos, Verano de las Artes Quito (VAQ) y Ferias de Comercio Justo. e. Proyecto “Activa tu Barrio” en barrio Chimbacalle, 40 personas y 17 negocios fortalecidos y capacitados	No hay información disponible para medir el indicador

Elaborado por: Oquendo, 2018

Fuente: Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015; Instituto Danés de Derechos Humanos, 2015; INEC, 2017; ConQuito, 2018

La segunda tabla contrasta la Meta 8.3 del ODS 8, donde se habla sobre la implementación de políticas que impulsen el emprendimiento, la innovación y el establecimiento de microempresas, facilitando el acceso a servicios financieros, fomentando de esta manera la inclusión de los sectores rurales del territorio. Lo que se busca también con las políticas O1, la articulación de las cadenas de valor para una mejor inclusión económica; O3, estrategia para el desarrollo local en las zonas rurales del DMQ, y la política O4, que busca posicionar a Quito como una ciudad competitiva en la región, dando oportunidades inclusivas. El indicador del ODS a nivel nacional muestra que la proporción de empleo

informal está aumentando de 32% en 2015 a 34% en 2017, no obstante, tampoco existen los parámetros de comparación para poder concluir si la meta se está cumpliendo o no para el 2018. Para la meta analizada de la primera política sobre la articulación de los sectores productivos, de los sectores priorizados, se identificó que se ha implementado el proyecto “Mejora del acceso al mercado de micro y pequeñas empresas en zonas rurales del DMQ”, el cual fortalece al sector lácteo, horticultor, cafetero, turístico y de servicios. El objetivo de la política O2 habla sobre el desarrollo incluyente de las zonas rurales donde se encontró que el Municipio ha creado nuevas unidades productivas agropecuarias (UPAS), ha facilitado el acceso a crédito, ha capacitado dando asistencia técnica, y ha organizado ferias de comercialización para los barrios rurales de Quito. Por último, la política O3 busca la reducción de trámites para las microempresas, meta que no puede ser medida por falta de información. Si bien las metas del plan y del ODS pretenden medir lo mismo, no es posible mediante los indicadores de medición elegidos.

Tabla 6. ODS 8 – Meta 8.4. y PMDOT Política O5

	Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible	PMDOT, plan Quito, Ciudad de Oportunidades
Objetivo General	ODS 8 trabajo decente y crecimiento económico	
Dimensiones generales encontradas	Cuidado del medio ambiente en infraestructuras	
Meta ODS vs Política PMDOT	8.4. Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.	O5: El gobierno distrital contribuirá a la consolidación del DMQ, como un nodo logístico integrado, que permita a la capital construir redes e insertarse exitosamente en el contexto regional y mundial. Lineamiento estratégico: generación de estudios e implementación de proyectos de infraestructura con operación productiva de tecnologías limpias para las industrias y empresas, consolidación de polígonos industriales en zonas aptas social y ambientalmente.
Objetivos Específico	N/A	5.1. Quito, es una ciudad articulada logísticamente a nivel nacional y regional, y cuenta con una infraestructura adecuada para la producción
Meta	N/A	a. 2016: Aprobado el proyecto de ZEDE en el Aeropuerto MS b. 2017: Articulado el PMDOT de Quito con las obras de los Gobiernos Central y Provincial, a través del Plan Logístico de Quito

Indicadores	N/A	a. Proyecto ZEDE NAIQ aprobado (Indicador de Gestión) b. PMDOT articulado con plan de obras del Gobierno Central y priorizados proyectos de infraestructura productiva (2017)
Resultados	N/A	a. Aprobada la acreditación de la ZEDE de Quito (5/07/2018) b. 687 UPAS fortalecidas con la implementación de infraestructuras productivas como micro-invernaderos, sets de riego por goteo e infraestructuras para la crianza de animales menores

Elaborado por: Oquendo, 2018

Fuente: Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015; Instituto Danés de Derechos Humanos, 2015; EPMSA, 2018; ConQuito, 2018

La tercera tabla compara a la meta 8.4 del ODS con la política O5. La meta 8.4. busca terminar con la relación de crecimiento económico y degradación del medio ambiente, esta no establece indicadores para su medición. El objetivo de la política O5 es la construcción de infraestructuras productivas adecuadas. En su lineamiento estratégico se establece la importancia del cuidado del medio ambiente durante el establecimiento de infraestructuras productivas, por esta razón se podría decir que esta política se la relaciona con la meta 8.4. de este ODS. Sin embargo, no se encuentra una relación directa como debería encontrarse por lo establecido en la introducción del PMDOT. Como resultado de los indicadores de la política se encuentran: primero, la aprobación de la instalación de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) próxima al aeropuerto Mariscal Sucre en Quito y, segundo, la creación de nuevas UPAS con infraestructuras sostenibles y no contaminantes.

Tabla 7. ODS 8 – Meta 8.5. y PMDOT Política O2

	Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible	PMDOT, plan Quito, Ciudad de Oportunidades
Obj. General	ODS 8 trabajo decente y crecimiento económico	
Dimensiones generales encontradas	Inclusión de grupos vulnerables	
Meta ODS vs Política PMDOT	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	O2: El gobierno distrital apoyará al desarrollo económico de la ciudad a través del fortalecimiento de los factores avanzados de competitividad que sean la base para la diversificación y especialización de sus cadenas productivas orientadas al cambio de la matriz productiva.
Objetivos Específico	N/A	2.2 El desarrollo productivo de la ciudad se realiza con una visión incluyente hacia los grupos vulnerables (niñez, personas con discapacidad, estudiantes, adultos mayores), las empresas de pequeña escala y aquellas de la Economía popular y Solidaria, con una visión de valor compartido.

Meta	N/A	2.2.1.2022: 3 nuevos programas de fomento productivo creados para iniciativas de clúster organizadas en la política 1 2.2.2. 2025: Objetivos de corto plazo de los 3 nuevos programas de fomento productivo cumplidos y objetivos de largo plazo de los 3 programas de fomento productivo creados en el 2017.
Indicadores	8.5.1 Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad 8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	a. Número de iniciativas de clúster y/o sectores que cuenten con un programa de fomento productivo b. Porcentaje de cumplimiento de los objetivos de cada programa de fomento productivo
Resultados	A Nivel Nacional: 2017. Ingreso medio por hora \$1.73 mujeres \$2.22 hombres 2016 \$1.79 mujeres \$2.30 hombres 2015 \$1.88mujeres \$2.43 hombres Tasa de desempleo Nivel Nacional Urbano: Rural: Quito: 7% 3% 5.2% (2015) 6.7% 2.3% 8.7% (2016) 5.4% 1.7% 7.8% (2017)	N/A

Elaborado por: Oquendo, 2018

Fuente: Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015; Instituto Danés de Derechos Humanos, 2015; INEC, 2017; ConQuito, 2018

La cuarta tabla muestra la relación entre la meta 8.5 y la segunda política del PMDOT. La meta 8.5 busca alcanzar el empleo pleno de manera inclusiva para toda la población. Los resultados a nivel nacional muestran que el ingreso medio por hora, tanto para hombres como para mujeres está disminuyendo, misma tendencia de la tasa de desempleo que está bajando tanto en zonas rurales como urbanas a nivel nacional y a nivel local. Por su parte, el objetivo de la política O5 indica que el desarrollo productivo debe incluir a todos los grupos sociales, especialmente a los más vulnerables, y a las empresas pequeñas. Sin embargo, sus indicadores tienen resultados que se pretenden visibilizar después del 2018, razón por la cual no pueden ser medidos en la fecha de realización del siguiente análisis.

Tabla 8. ODS 8 – Meta 8.9. y PMDOT Política O1

	Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible	PMDOT, plan Quito, Ciudad de Oportunidades
Objetivo General	ODS 8 trabajo decente y crecimiento económico	
Dimensiones generales encontradas	Turismo sostenible	

Meta ODS vs Política PMDOT	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	O1: Se impulsará la articulación de Cadenas de Valor y Clústeres para la transformación de la matriz productiva, que promueva la cooperación entre actores y la inclusión económica en los encadenamientos, orientado a la innovación y el conocimiento, y gestionado con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad.
Objetivos Específico	N/A	1.1. La ciudad cuenta con sectores productivos articulados con una estrategia de mejora competitiva.
Meta	N/A	2017: 3 iniciativas de clústeres de alto impacto para la ciudad facilitadas.
Indicadores	8.9.1 Proporción directa del turismo en el PIB como proporción del PIB total y en la tasa de crecimiento 8.9.2 Número de empleos en el sector turístico como proporción del número total de puestos de trabajo y la tasa de crecimiento del empleo, desglosado por sexo	Número de iniciativas de clústeres priorizados
Resultados	A Nivel Nacional: Proporción del turismo en el PIB 2.1% (2016) 2.1% (2015) Proporción en la tasa de crecimiento -5.9% (2016) -1.3% (2015) Número de empleos en proporción con total de puestos de trabajo 6.5% (2016) 6.1% (2015)	Desarrollo del Clúster Turístico con el Instituto de la Ciudad.

Elaborado por: Oquendo, 2018
Fuente: Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015; Instituto Danés de Derechos Humanos, 2015; ODS Territorio Ecuador, 2018; ConQuito, 2018

La quinta tabla compara la meta 8.9 y la política O1. Los resultados de la meta 8.9 a nivel nacional muestran un estancamiento del sector turístico desde el 2015 al 2016 tanto en la proporción del turismo en el PIB y en el número de empleos en proporción al total de puestos de trabajo. Como resultado de la política O1, está el desarrollo del clúster turístico del DMQ, logro que no se relaciona de manera directa con el indicador establecido sobre el número de iniciativas de clúster priorizados, dando como resultado la misma situación de tablas anteriores donde pueden proponerse objetivos similares entre el ODS 8 y el Plan, pero las actividades para alcanzar, o los indicadores para posibilitar una medición no tienen relación alguna.

Entre la información presentada por ConQuito también se muestra que, desde el 2015 hasta el 2016, como resultado de la implementación del plan Ciudad de Oportunidades por el

Municipio de Quito se han creado alrededor de 3000 empleos nuevos para hombres y mujeres de la ciudad, se ha capacitado cerca de 1600 emprendimientos en sus diferentes fases, de gestación, puesta en marcha o incubación y se han realizado programas de responsabilidad social con el fin de instruir a las empresas, tanto pequeñas como medianas sobre aspectos ambientales, para mejorar el estado de los recursos naturales. Estos resultados, si bien se relacionan de manera más directa con las metas del ODS 8, no son medidos en el PMDOT del Municipio de Quito (ConQuito, 2018).

La comparación presentada en las tablas permite observar la inexistencia de una relación directa entre los objetivos del PMDOT y las metas de la Agenda 2030. Esto puede deberse a la falta de aplicación del proceso de localización propuesto por la guía presentada en el Capítulo 2 de este trabajo de investigación. El Municipio de Quito no sensibilizó a los ciudadanos al crear el PMDOT solamente se enfocó en su implementación (Global Taskforce of Local and Regional Governments, 2016, p1-p3). Según la entrevista realizada a Proaño, el PMDOT del 2015 no fue creado con base en los ODS, lo que se está realizando para que ambos instrumentos tengan relación es modificar el PMDOT en base a lo que se estipula en la Agenda 2030, proceso en el que se encuentra al 2018 la Secretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Quito (Proaño, 2018).

Evidentemente, la ausencia de la aplicación del proceso de localización de los ODS en el PMDOT afectó su relación de manera directa con la Agenda 2030. Si bien es cierto que las políticas y las metas del ODS 8 pueden tener similitud en cuanto a sus dimensiones, la manera en la que son abordadas y medidas tienen una amplia diferencia. Por ejemplo, el ODS 8 mide directamente el número de personas que tienen empleo, mientras que los indicadores del PMDOT buscan medir el número de programas clústeres creados, que tienen como uno de sus resultados la creación de empleo (Alcaldía Metropolitana de Quito, 2015).

Profundizando el tema de la medición, los ODS no tienen un proceso definido, solamente se

motiva a las autoridades nacionales y locales a proporcionar recursos para la recolección de datos que ayuden a medir los indicadores de los ODS (Adams, B., 2015). En el caso del Distrito Metropolitano de Quito, el proceso de medición tampoco se encuentra totalmente estructurado. Según la Secretaría General de Planificación y Desarrollo los indicadores del PMDOT no se miden con base en los ODS y su proceso tiene lugar mediante la recolección de datos de las diferentes entidades del Municipio y su publicación en una red de datos abiertos. Para el 2018, año en el que se debieron cumplir varios de los indicadores, la Secretaría no cuenta todavía con la información necesaria para medir los indicadores debido a que su proceso de recolección se ha visto frustrado por las modificaciones que se han tenido que hacer en el PMDOT para mejorar su relación con la Agenda 2030 (Proaño, 2018).

Sin embargo, los objetivos y metas del PMDOT sí se encuentran estructurados bajo el concepto del ordenamiento y desarrollo territorial más que del desarrollo sostenible. Esta planificación cumple con las características mencionadas al inicio del capítulo sobre el enfoque hacia a la eliminación de desigualdades mediante un desarrollo socio económico equilibrado y justo, donde se optimicen las infraestructuras del territorio (Sánchez, 2005, p. 10). Además, esta unión de acciones propuestas por la autoridad local de la ciudad de Quito tiene el fin último de organizar la ocupación del territorio y utilizarlo de manera sostenible. Como define el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay estas acciones no solo regulan la ubicación de la población en el territorio, lo que se puede encontrar en el Plan Ciudad Inteligente, sino que también establecen actividades económicas, Plan Ciudad de Oportunidades, y sociales, Plan Ciudad solidaria, las mismas que se encuentran implementadas según las potencialidades y limitaciones del territorio (2009). Con esto se da por culminado el tercer capítulo, cumpliendo con el último objetivo específico de estudiar el proceso de incorporación de los ODS en la construcción e implementación del Plan Quito Ciudad de Oportunidades de 2015.

VI. ANÁLISIS

Este trabajo de investigación cumple con el objetivo general establecido de analizar la aplicabilidad de la visión global de los ODS a las particularidades de la planificación para el desarrollo territorial: el ODS 8 y el Plan Ciudad de Oportunidades 2015 del Distrito Metropolitano de Quito debido al siguiente análisis.

El desarrollo es un tema importante para la comunidad internacional desde fines de la Segunda Guerra Mundial. Varios enfoques de desarrollo han sido aplicados en los modelos de cooperación, mayoritariamente posicionados por las Naciones Unidas (ONU). El cambio de un enfoque a otro se ha debido básicamente a los escasos resultados positivos que se ha obtenido mediante la aplicación de los mismos. Para el 2018, el enfoque de Desarrollo Sostenible es el que se está utilizando como base de los programas de desarrollo a nivel global, y el enfoque de Desarrollo Territorial para los planes locales. El concepto de Desarrollo Sostenible fue descrito de manera detallada en el Informe de Brundtland realizado en la Asamblea General de la ONU en 1987, estableciendo que el desarrollo debe ser capaz de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer los recursos de las generaciones futuras, lo cual se logra a través de la integración de 3 dimensiones: social, económica y ambiental.

La dimensión social abarca todo lo relativo al bienestar de las personas y la promoción de un mundo más equitativo. La equidad se divide en 3 tipos: la equidad intergeneracional, referente a los costos que tendrán las generaciones futuras por las acciones presentes; la equidad intrageneracional, son la igualdad de condiciones dentro de la misma generación; y por último la equidad entre países. En la dimensión económica se analiza el manejo de los recursos de un país, no importa cuánto dinero tenga un territorio sino como se lo utilice y como se lo consiga en temas de calidad de vida, igualdad, etc. Y la dimensión ambiental, que es una dimensión transversal a las anteriores, habla sobre la interacción de los seres humanos

con los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente. La conjugación de las 3 dimensiones en todos los niveles de una sociedad es lo que lograría finalmente un desarrollo sostenible en el tiempo, consiguiendo los resultados positivos esperados.

Por otro lado, el Desarrollo Territorial, es un desarrollo definido como “desde abajo” o “desde adentro”. Son los recursos pertenecientes a cierto territorio los que, según sus capacidades, se encargan de generar políticas y estrategias para mejorar la situación económica y social. El involucramiento de las personas en la generación de políticas es la clave para llegar a obtener un desarrollo sostenible y sustentable que perdure en el tiempo. Este enfoque prioriza la autonomía de cada territorio que también la llama descentralización. Sin este desprendimiento de una autoridad general y nacional, las localidades no podrán obtener un desarrollo con grandes efectos positivos ya que las acciones propuestas por un nivel de gobierno nacional no tomarán en cuenta las capacidades de cada territorio de manera específica.

El Desarrollo Sostenible y el Desarrollo Territorial comparten ciertas características que pueden llegar a unificar a los dos enfoques. En materia de actores, tanto el Desarrollo Sostenible como el Desarrollo Territorial necesitan de la participación de todos en la formulación e implementación de políticas para mejorar sus condiciones, el primero en un campo global y el segundo en un campo local. Ambos enfoques surgen como una crítica a las visiones anteriores de desarrollo como la Modernización, para el Desarrollo Sostenible y el Desarrollo Territorial las personas son sujeto de desarrollo y no solo objeto del mismo. Además, los dos enfoques mantienen la premisa de que, si las personas no se apropian de las políticas generadas para el desarrollo, no se puede llegar a un desarrollo que logre perdurar con el paso del tiempo. No obstante, el Desarrollo Territorial no abarca la dimensión ambiental como lo hace el Desarrollo Sostenible. Tampoco cuenta con un modelo de aplicación que lleve lo local hacia lo global.

El Desarrollo Sostenible ha sido más profundizado y popularizado en comparación al Desarrollo Territorial. Su visión es aplicada en la mayoría de los países del mundo debido a la Agenda de Desarrollo 2030 estructurada por las naciones miembro de la ONU. La Agenda 2030 cuenta con 17 objetivos, 169 metas y 231 indicadores que hablan sobre los problemas globales hasta el año 2015, fecha de su implementación, abarcando las 3 dimensiones antes mencionadas. Dentro de esta agenda de desarrollo existen también apartados donde se proponen estrategias para la medición de los avances de cada Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS). Si bien el enfoque nace y se lo establece de arriba hacia abajo, lo que se busca es que cada localidad de cada país pueda desarrollar su estrategia de implementación de la Agenda dentro de su territorio, proceso que se lo conoce como localización. La organización global de gobiernos locales y regionales (Global Taskforce of Local and Regional Governments) desarrolló una guía estableciendo los pasos sugeridos para aterrizar las acciones globales con las capacidades locales, para facilitar el proceso de la localización. El primer paso es el de la sensibilización, segundo incidencia política, tercero implementación y cuarto monitoreo.

En el Ecuador, la Asamblea General, se comprometió, el 21 de julio del 2017, mediante una resolución, a trabajar por la Agenda 2030 y sus ODS en todos los actos legislativos y en la función ejecutiva, de la que forman parte los Municipios. La Resolución establece que los planes locales se deben alinear al Plan de Desarrollo Nacional que está elaborado con base en el Desarrollo Sostenible. También se dictamina que los gobiernos locales deben presentar, de manera anual, todas las acciones realizadas con el fin de cumplir con los ODS. Dos años antes de la entrada en vigor de la resolución mencionada, el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) propuesto por el alcalde Mauricio Rodas, fue ya elaborado con base en el concepto del Desarrollo Sostenible. Sin embargo, a este no se le actualizó después de la entrada en vigencia de la resolución para que tuviera mayor relación

con la Agenda 2030. Los planes de ordenamiento territorial establecen la estrategia de las autoridades con respecto a la organización del territorio y al uso de sus recursos de manera sostenible. El PMDOT del 2015, además de mencionar esta estrategia dividió sus propuestas en 3 planes, Ciudad Solidaria, Ciudad de Oportunidades y Ciudad Inteligente, trabajando con las 3 dimensiones del Desarrollo Sostenible, social, económica, y ambiental.

Como caso de estudio se decidió profundizar en el plan económico, Ciudad de Oportunidades, analizando sus objetivos, metas e indicadores frente al ODS 8 trabajo decente y crecimiento económico, elegido el objetivo más afín a este plan. Debido a la extensión de los ODS no es posible realizar una comparación directa con las políticas del PMDOT, es decir, comparar las metas con las metas y los objetivos con los objetivos. Por esta razón, las metas del ODS 8 fueron comparadas con los objetivos del plan Ciudad de Oportunidades. Antes de realizar el análisis fue necesario realizar una entrevista al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación, Gabriel Proaño, quien trabaja en la Secretaria General de Planificación del Municipio de Quito. Proaño es el encargado de relacionar el PMDOT con los ODS de la Agenda 2030. Durante la entrevista se llegó a varias conclusiones sobre el tema. Primero, al 2018, el PMDOT sigue siendo actualizado para mejorar su relación con los ODS. Segundo, no existe un proceso establecido de medición de los avances. Tercero, la amplitud de la Agenda 2030 no puede ser cubierta en su totalidad por un PMDOT elaborado a nivel local.

Tras comparar el plan Ciudad de Oportunidades con el ODS 8 es evidente que el proceso de localización no ha sido realizado o actualizado claramente. La guía de localización no se ha aplicado en ningún momento, obteniendo un proceso diseñado dependiendo de la entidad de gobierno. Es decir, en el caso del Municipio de Quito su forma de localizar la Agenda 2030 es adaptar el PMDOT ya elaborado con los ODS que tengan similitud, proceso que, según las Naciones Unidas, debería ser realizado en el sentido contrario. Si bien es cierto el

PMDOT del Municipio de Quito cumple con ciertas obligaciones, como su alineamiento al Plan Nacional de Desarrollo del 2015 y abarca las dimensiones que componen al Desarrollo Sostenible, el problema nace cuando los objetivos, metas e indicadores del Plan no miden lo mismo que las del ODS parte de la Agenda 2030.

El PMDOT es una propuesta generada por el alcalde, después de realizar un estudio a profundidad de la situación del territorio, aplicando las características del Desarrollo Territorial. Este plan establece acciones que pueden ser realizadas gracias a las capacidades internas de la localidad y las decisiones de la autoridad local de manera descentralizada. Para su cumplimiento es necesaria la participación de todos los actores que forman parte del territorio, en este caso, del Distrito Metropolitano de Quito. La relación del PMDOT con el Desarrollo Sostenible es igual de estrecha que al Desarrollo Territorial, por el hecho de abarcar las 3 dimensiones en los 3 planes que componen la propuesta. No obstante, el problema se encuentra en la relación que tiene el PMDOT con la Agenda 2030, referente más grande del Desarrollo Sostenible. El Distrito Metropolitano de Quito padece gran parte de los problemas que la Agenda 2030 intenta mejorar mediante sus objetivos, metas e indicadores. Pero, la misma se enfoca en un campo demasiado global para poder ser aterrizado en las necesidades locales.

Hasta el 2018, ningún gobierno local de América Latina ha logrado localizar la Agenda 2030 en sus planes de ordenamiento territorial, a pesar de intentarlo. La falta de metodologías bien estructuradas para la localización de la Agenda 2030, como la guía de localización de Global Taskforce of Regional and Local Governments siendo demasiado general con vacíos en el proceso, da como resultado la situación del Municipio de Quito, tener que adaptar el PMDOT para que tenga relación con los ODS. Esta última acción solo se realiza para crear una correspondencia con la Agenda 2030, que internamente no es evidente. Esto no quiere decir que el Municipio de Quito no esté dedicando esfuerzos para mejorar la situación de la

ciudad, pero estos esfuerzos son dirigidos a los programas y actividades planificados con base en las necesidades y las capacidades internas, y no en los planes globales.

Es notorio que el Plan Ciudad de Oportunidades busca generar trabajo decente y crecimiento económico. Pero, si se comparan los indicadores del ODS 8 con los indicadores del Plan se puede concluir que no miden lo mismo. En su esencia tienen un mismo objetivo, pero, en la práctica, se implementa de manera diferente, dificultando el trabajo de medición de los resultados del uno frente al otro. Es decir, la medición, en cifras, de cuánto de lo que se ha logrado mediante la implementación de las estrategias del PMDOT ha hecho que, a su vez, se alcance los indicadores y metas del ODS 8.

Para la siguiente agenda de desarrollo que defina la ONU en el año 2030, será necesario plantearse si lo que se busca es que los países trabajen con el enfoque de Desarrollo Sostenible o si deben específicamente cumplir con indicadores propuestos en una Agenda. Es posible aterrizar el Desarrollo Sostenible de forma local combinándolo con el Desarrollo Territorial, de cierta manera, como lo demuestra el caso de estudio. Sin embargo, esta es una situación bastante diferente a si el Distrito Metropolitano de Quito está o no cumpliendo con la Agenda 2030. Es verdad que, al establecer metas e indicadores específicos, que midan solamente un aspecto de la sociedad, se facilita el proceso de medición, pero también desgasta esfuerzos sociales y económicos en un fin que no tiene coherencia con la situación específica de cada localidad. La Agenda 2030 debería ser solamente un referente, no un plan de acción. El no cumplir con los indicadores propuestos no quiere decir que no se esté trabajando de manera sostenible como lo propone el enfoque, situación en la que se encuentra el Municipio de Quito.

El Municipio de Quito se encuentra trabajando por un desarrollo territorial que sea sostenible, lo cual puede entenderse como un trabajo por la Agenda 2030 en general. No obstante, si se pretende medir con cifras y comparar los indicadores, los resultados mostrarán

una falta de esfuerzos por cumplir los ODS ya que los planes como el Plan de Ciudad de Oportunidades y los ODS como el ODS 8 no miden de la misma manera sus metas.

V. CONCLUSIONES

La hipótesis “El ODS enfocado en el área económica -8 –, respondería a una visión global de desarrollo, y no sería totalmente aplicable a las particularidades de la planificación para el desarrollo territorial, representada en el Plan Ciudad de Oportunidades del PMDOT 2015 del Distrito Metropolitano de Quito” establecida para el presente trabajo de titulación se cumple en su totalidad. El ODS 8 no es aplicado completamente en el Plan económico de Ciudad de Oportunidades, las políticas y metas presentadas por el Municipio de Quito son elaboradas gracias a un estudio de la situación y capacidades de la ciudad, por esta razón no se vinculan con las metas propuestas en el ODS.

- El Desarrollo Sostenible es un enfoque creado como respuesta a las visiones anteriores de desarrollo buscando el involucramiento de todos los actores de una sociedad, quienes fueron partícipes de la creación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Este enfoque pretende integrar la dimensión social, económica y ambiental y puede ser aplicado tanto a nivel global como a nivel local, instando a la participación local al momento de la generación e implementaciones de estrategias sostenibles.
- El Desarrollo Territorial es una visión de desarrollo que se utiliza a nivel local para responder con las necesidades internas mediante un modelo “desde adentro” considerando las capacidades y necesidades internas en lugar de las globales. Sin embargo, carece de un proceso que permita llevar lo local hacia lo global.
- El Desarrollo Territorial y el Desarrollo Sostenible son enfoques que pueden ser trabajados de manera conjunta ya que no son opuestos. El hecho de implementar uno no quiere decir que no se pueda implementar el otro.

- La Agenda 2030 está estructurada con base en los problemas globales, dando como respuesta a los mismos el Desarrollo Sostenible. Esta Agenda de Desarrollo es más completa en comparación a las anteriores, a esto se debe su amplitud, la mayor crítica que se ha dirigido a la misma.
- La elaboración de la Agenda 2030 ha representado el proceso participativo más grande de la historia, donde el sector público, privado, los medios de comunicación, y sociedad civil tuvieron la oportunidad de participar. No obstante, la Agenda se limitó a abordar los temas que beneficiarían a las potencias mundiales, como el acceso a servicios financieros, corrientes ilícitas de dinero, etc., dejando de lado problemas igual de importantes como el mercado de armas.
- Lo que establece la Agenda 2030 son acciones para contrarrestar problemas globales, sin considerar las necesidades específicas locales. Sus indicadores no pueden ser medidos, en muchos casos a nivel nacional ni tampoco a nivel local. Por esta razón, se dificultaría el que la Agenda 2030 presente resultados concretos y específicos en los territorios.
- Los indicadores y metas de los ODS son bastante específicos, sin embargo, existen indicadores que se miden sin alguna relación temporal, es por esto por lo que no se puede saber si se está avanzando o no en el cumplimiento del mismo. Por ejemplo, el indicador 8.7.1 de la meta 8.7 del ODS 8 mide la proporción y número de niños de entre 5 y 7 años víctimas del trabajo infantil, pero, no se determina qué número o qué porcentaje debería ser el adecuado, o con qué relación se debe medir.
- El PMDOT de Quito fue elaborado con base en el Desarrollo Sostenible y el Desarrollo Territorial, debido a que abarca las 3 dimensiones y las conceptualiza en programas y estrategias planificadas acorde a las necesidades y capacidades de

la ciudad. No obstante, el actual PMDOT (2015) no tiene continuidad con el anterior PMDOT (2012) dejando acciones inconclusas.

- Las metas e indicadores no fueron elaborados alineados a las metas e indicadores de los ODS. Sin embargo, para el 2018 se continúa adaptando el mismo para estrechar su relación.
- Los 3 planes del PMDOT Ciudad Solidaria, Ciudad de Oportunidades y Ciudad Inteligente buscan mejorar la situación de la ciudad en materia social, económica y ambiental lo que puede compararse con varios ODS. Sin embargo, las metas e indicadores no miden lo mismo que los ODS y por esta razón no puede estudiarse el avance de la Agenda 2030 en la ciudad.
- El proceso de localización planteado por las Naciones Unidas y Global Taskforce of Local and Regional Governments no es lo suficientemente específico como para su implementación.

VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda separar la idea del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Si bien es cierto, el concepto de Desarrollo Sostenible se concreta en la Agenda 2030, ello no quiere decir que el no trabajar por la Agenda 2030 sea igual que no desarrollarse de manera sostenible. Por ejemplo, el Desarrollo Territorial pretende establecer un desarrollo que se mantenga con el tiempo mediante su modelo de implementación, solamente haría falta el eje ambiental para trabajar de igual manera que el Desarrollo Sostenible.
- En un mundo globalizado, el Desarrollo Territorial no puede aplicarse en su plenitud. Es necesario establecer una ruta o estrategia que lleve lo generado localmente a niveles nacionales para de esta manera poder trabajar con sinergia y no de manera independiente. Por ejemplo, los Planes Nacionales de Desarrollo deberían elaborarse tomando en cuenta los PDOTs de cada localidad.
- El Desarrollo Territorial puede ser tomado como la forma de implementar un Desarrollo Sostenible. No se debería elegir entre los dos enfoques. Trabajando con los recursos locales se pueden generar políticas que mejoren las condiciones sociales, económicas y ambientales.
- La Agenda 2030 debe considerarse como el referente de las Agendas nacionales y locales. En el caso que se pretenda implementar la misma agenda en todos los países a nivel mundial se deben manejar metas más medibles para los países con más recursos. Como otra opción, sería posible elaborar una Agenda que sirva solamente de modelo y que sea cada país el que priorice los objetivos en los que se va a trabajar y, por consiguiente, sea el mismo el que elabore las metas e indicadores que serán utilizados para medir sus acciones.

- Las Agendas de Desarrollo deben considerar los problemas globales, no solo los que afecten a las potencias mundiales. Se debería incluir temas de migración, venta de armas, explotación laboral en nuevos Objetivos, ya que se han dejado de lado en la elaboración de la Agenda 2030. De esta manera el proceso participativo tendrá mayor credibilidad y resultados.
- El cumplimiento de la Agenda 2030 no debe medirse únicamente con base en indicadores y metas específicos para todos los países, ya que muchas de estas no se aplican o no pueden ser medidas a nivel local. Es por esto por lo que sus resultados no deberían ser considerados como los únicos referentes del desarrollo a nivel local en los próximos 15 años, sino que debería profundizarse en el mecanismo de localización y de construcción de indicadores compatibles con la planificación territorial.
- Si lo que se busca es medir el desarrollo mediante indicadores, estos deben ser elaborados de manera completa, compuestos por unidades comparables que permitan identificar la situación a la que se pretende llegar. No solo deben medir las tasas sino también en qué nivel deberían encontrarse las mismas.
- Los PMDOTs deben tener continuidad para poder mejorar sus resultados. Cada plan tiene una duración de 10 años, no obstante, a la entrada de un nuevo alcalde se cambia radicalmente el PMDOT. La planificación debería ser solamente por el período de mandato con objetivos a mediano plazo o debería tener continuidad en el siguiente período con objetivos a largo plazo.
- Se debe hacer énfasis en que, si bien se trabaja con la perspectiva de Desarrollo Sostenible, ello no quiere decir que este solo pueda ser medido a través de los indicadores de la Agenda 2030. Se podría medir de manera más general, es decir, cómo un país mejoró su situación económica dentro de un período, no específicamente su tasa de empleo informal.

- No es necesario continuar adaptando los planes a los ODS si esto no se realizó al momento de su elaboración. Estos esfuerzos atrasan el proceso de implementación y de medición, lo cual perjudica los resultados positivos. La Agenda 2030 solamente debe ser tomada como referencia de las planificaciones territoriales dependiendo de la situación propia de la localidad.
- Los resultados obtenidos por el PMDOT no deberían ser presentados en comparación a los ODS ya que no se consideran las mismas cifras ni las mismas acciones. Se debería establecer, de manera general, si con la implementación del PMDOT se alcanzó a mejorar la situación de los aspectos mencionados en los ODS como salud, educación, cuidado ambiental, etc. En el caso de estudio, se debería medir si el PMDOT mejoró o no el trabajo decente y el crecimiento económico.
- Si lo que se pretende es que todas las naciones apliquen la misma agenda de desarrollo, se recomienda invertir más tiempo y recursos en la elaboración de una estrategia completa que facilite el proceso de localización, intentando especificar las metodologías de localización de las agendas dependiendo de la situación de cada territorio, como la creación de planes como lo hizo Global Taskforce of Regional and Local Governments.

LISTA DE REFERENCIAS

Libro electrónico:

- Albuquerque, F (2003) *Teoría y práctica del enfoque del desarrollo local*. Instituto de Economía y Geografía Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, España. Recuperado de:
http://www.flacoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1251776298.area_enfoque_del_0.pdf
- Albuquerque, F (2008) *El Desarrollo Territorial: Enfoque, Contenido y Políticas*. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de: <http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2013/09/EL-ENFOQUE-SOBRE-EL-DESARROLLO-TERRITORIAL-doc-Mesa-de-Programas.pdf>
- Bermejo, R. (2014) *Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis*. Universidad del País Vasco, España. Recuperado de:
<https://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0686956.pdf>
- Betancourt, M. (2004) *Teorías y Enfoques del Desarrollo*. Escuela Superior de Administración Pública. Bogotá, Colombia. Recuperado de:
<https://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Teorias%20y%20Enfoques%20del%20Desarrollo.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2016) *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas. Santiago, Chile. Recuperado de:
<http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- Marks, R. (2007) *Los orígenes del mundo moderno*. Brosnac. Madrid, España. Recuperado de:
https://books.google.com.br/books?id=VEsCfrn3VP4C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (2014) *Ordenamiento Territorial Rural*. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de:
<http://www.fao.org/3/a-i4195s.pdf>
- Sandoval, C (1994) *Métodos y aplicaciones de la planificación regional en América Latina*. CEPAL. Naciones Unidas. Santiago de Chile, Chile. Recuperado de:
<https://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/53681/MethodosyaplicacionesAL.pdf>
- Valcárcel, M. (2006) *Génesis y Evolución del Concepto y Enfoques del Desarrollo*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú. Recuperado de:
<https://www.uv.mx/mie/files/2012/10/SESSION-6-Marcel-Valcarcel-Desarrollo-Sesion6.pdf>

Artículos:

- Alonso, J. (marzo 2017) Acercar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la ciudadanía: El compromiso de Europa con la Agenda 2030. *Centre for International Affairs* Barcelona, España. Recuperado de:
https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/monografias/monografias/acercar_los_objetivos_de_desarrollo_sostenible_a_la_ciudadania_el_compromiso_de_europa_con_la_agenda_2030

- Álvarez, S. (diciembre 2012) Una Introducción a la Cooperación Internacional al Desarrollo. *Universidad Católica de Honduras*. Honduras. Recuperado de: <http://www.unirioja.es/dptos/dd/redur/numero10/alvarez.pdf>
- Artaraz, M. (2002). Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. *Ecosistemas 2002/2* Recuperado de: <http://www.aeet.org/ecosistemas/022/informe1.htm>
- Carvajal, A (2012) Modelos alternativos de desarrollo. *Biblioteca Virtual de Responsabilidad Social*. Recuperado de: <http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2012/03/Modelos-alternativos-del-desarrollo-Carvajal-Arizaldo.pdf>
- Costafreda, A (2016) Con la agenda global de desarrollo sostenible ¿Se dibuja un mejor horizonte para 2030? *Centre for International Affairs*. Barcelona, España. Recuperado de: https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionales/n_143_con_la_agenda_global_de_desarrollo_sostenible_se_dibuja_un_mejor_horizonte_para_el_2030/con_la_agenda_global_de_desarrollo_sostenible_se_dibuja_un_mejor_horizonte_para_2030
- Ferrandis, A (2016) Planeamiento territorial sostenible: un reto para el futuro de nuestras sociedades; criterios aplicados. *Universidad Federal de Sao Paulo*. Sao Paulo, Brasil. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/cm/v18n37/2236-9996-cm-18-37-0743.pdf>
- Guimaraes, R. (2000) Desafíos de la sustentabilidad y del desarrollo territorial y local ante la globalización. *Centro Latino Americano de Ecología Social*. Brasil. Recuperado de: <http://www.otrodesarrollo.com/desarrollosostenible/GuimaraesDesaSustGlobalLocal.pdf>
- Jiménez, B. (2001) Contradicciones en la Política de la Sostenibilidad. *Universidad de Guadalajara*. Guadalajara, México. Recuperado de: <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N23-5.pdf>
- Lozano, E (2013) Centralismo y Federalismo y Política Criminológica en México. *Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*. Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México, México. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2921/13.pdf>
- Reyes, G. (2009) Teorías del Desarrollo Económico y Social. *Universidad de Nariño*. Nariño, Colombia. Recuperado de: <file:///C:/Users/binoquem/Downloads/Dialnet-TeoriasDeDesarrolloEconomicoYSocial-3642035.pdf>
- Sánchez, P. (2005). Ordenación territorial y planificación portuaria. *Instituto Universitario de Estudios Marítimos*. Recuperado de: <http://www.udc.es/iuem/documentos/monografias/2005-1.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2010) Lineamientos Para la Planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial. *SENPLADES*. Recuperado de: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/LINEAMIENTOS-PARA-LA-PLANIFICACION-DEL-DESARROLLO-Y-EL-ORDENAMIENTO-TERRITORIAL.pdf>
- SENPLADES (2014) Lineamientos y directrices para la planificación y ordenamiento territorial. *SENPLADES*. Recuperado de: http://sni.gob.ec/documents/10180/105716/Lineamientos_y_directrices_planificaci%C3%B3n_ordenamiento_territorial.pdf/516b4c20-6412-4d2c-bf4b-a89d6288dd95
- Silva, A (2011) Ver hacia adentro desarrollo endógeno. *Universidad de Carabobo*. Carabobo, Colombia. Recuperado de: <http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2012/03/Modelos-alternativos-del-desarrollo-Carvajal-Arizaldo.pdf>
- Vásquez, A (2001) Desarrollo Endógeno y la Globalización. Madoery. *Editorial Homo Sapiens*. Rosario, España. Recuperado de:

<https://www.institutodeestudiosglobales.org/resources/Desarrollo%20end%C3%B3geno%20y%20globalizaci%C3%B3n.pdf>

Vásquez, A (2007) Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. Investigaciones Regionales. *Universidad Autónoma de Madrid*. Madrid, España. Recuperado de: [file:///C:/Users/binoquem/Downloads/Dialnet-DesarrolloEndogenoTeoriasYPoliticadeDesarrolloTer-2500824%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/binoquem/Downloads/Dialnet-DesarrolloEndogenoTeoriasYPoliticadeDesarrolloTer-2500824%20(1).pdf)

Vega, L. (2013) Dimensión Ambiental, Desarrollo Sostenible y Sostenibilidad Ambiental del Desarrollo. *Universidad de Bogotá*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.laccei.org/LACCEI2013-Cancun/RefereedPapers/RP256.pdf>

Revistas:

Boisier, S (1999) El Desarrollo Territorial a partir de la Construcción de Capital Sinérgico. *Revista Brasileira de Estudios Urbanos y Regionales*. Num. 2. Asociación Nacional de Post Graduación. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.22296/2317-1529.2000n2p39DOI>

Boisier, S (2004) Desarrollo territorial y descentralización. El desarrollo en el lugar y en las manos de la gente. *Revista eure*. Vol.XXX N.90. Santiago de Chile, Chile. Recuperado de: http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1245798293.boisier__descentralizacion.pdf

Mateu, J, (2000) La teoría del desarrollo sostenible y el objetivo de la educación ambiental. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. Recuperado de: <file:///C:/Users/mayte/Downloads/Dialnet-LaTeoriaDelDesarrolloSostenibleYElObjetoDeLaEducac-117866.pdf>

Sanabria, S (2014) La ordenación del territorio: origen y significado. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Terra Nueva Etapa*, vol. XXX, núm. 47. Caracas, Venezuela. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/721/72132516003.pdf>

Artículos periódicos online:

Agudo, A. (2016). *Ya tenemos 17 Objetivos, ¿y ahora qué?* El País. Recuperado de: https://elpais.com/elpais/2016/02/26/planeta_futuro/1456484933_719548.html

Chorro, J. (2012) Estadística Descriptiva. Universidad de Valencia, España. Recuperado de: <https://www.uv.es/webgid/Descriptiva/index.html>

El Comercio (14 de mayo 2014) Siga la posesión de Mauricio Rodas como nuevo alcalde de Quito. *El Comercio*. Recuperado de: <http://www.elcomercio.com/actualidad/quito/siga-posesion-de-mauricio-rodas.html>

El Universo. (27 septiembre 2017) Latinoamericanos asumen con críticas la agenda de desarrollo de la ONU. *El Universo*. Recuperado de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2015/09/27/nota/5153660/latinoamericanos-asumen-criticas-agenda-desarrollo-onu>

Gallach, C (2 marzo 2017) La comunicación, recurso esencial para el cumplimiento de los ODS. *Noticias Naciones Unidas*. Recuperado de: <https://news.un.org/es/audio/2017/03/1419481>

Olías, L (29 septiembre 2015) Las incoherencias de la ONU en la nueva estrategia con la pobreza: armas, fraude fiscal y desigualdad. *El Diario*. Recuperado de:

https://www.eldiario.es/desalambre/incoherencias-paises-ONU-estrategia-pobreza_0_436057447.html

Telesur, (2014). Críticas al sistema de la ONU. Noticias Mundo. Recuperado de: <https://www.telesurtv.net/news/Criticas-al-sistema-de-la-ONU-rigen-su-69-Asamblea-General-20140924-0114.html>

Vandermoortele. (10 agosto 2015) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se quedan cortos. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/elpais/2015/08/07/planeta_futuro/1438937603_140052.html

Publicaciones periódicas online PDF:

Alcaldía Metropolitana de Quito (2015) *Propuesta del Plan Metropolitano de Desarrollo y ordenamiento Territorial*. Volumen II. Recuperado de: <http://www.quito.gob.ec/documents/PMDOT.pdf>

Andréu, J. (2001). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. Centro Estudios Andaluces. p2. Recuperado de: <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>

Asamblea General (1980) *Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/35/56>

Asamblea General. (1987) *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Naciones Unidas. Recuperado de: http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMA-D-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf

Asamblea General (1990) *Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/45/199>

Asamblea General (2012) *Resolución Aprobada por la Asamblea General el 27 de julio 2012*. Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/66/288>

Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. (2015) *Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Naciones Unidas. Recuperado de: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/faqs_s.pdf

Global Taskforce of Local and Regional Governments (mayo 2016) *Guía para la Localización de los ODS: Implementación y Monitoreo Subnacional*. Recuperado de: <http://localizingthesdgs.org/library/55/3/Gua-para-la-localizacin-de-los-ODS-Implementacin-y-Monitoreo-Subnacional.pdf>

Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (febrero, 2016) *Transversalización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas. Recuperado de: https://undg.org/wp-content/uploads/2017/03/UNDG-Mainstreaming-the-2030-Agenda-Reference-Guide_Spanish-clean.pdf

INEC (2017) *Observatorio ODS*. Grupo Faro y Fundación Futuro Latinoamericano. Recuperado de: <https://odsterritorioecuador.ec/observatorio-ods/>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) (2017) *Reporte de Economía Laboral*. Ecuador en Cifras. Recuperado de: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Informe_Economia_Laboral-Mar17.pdf

Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) (2009) *¿Qué es el Ordenamiento Territorial?* Recuperado de:

- <http://mvotma.gub.uy/portal/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/ordenamiento-del-territorio.html>
- Módulos Universitarios en ciencia del Desarrollo Sostenible (MOUDS) (2015) *Críticas a los ODM*. Universidad Rovira i Virgili. Barcelona., España. Recuperado de: <http://desenvolupamentsostenible.org/es/desigualdades-economicas-y-sociales/4-acciones-para-equilibrar-la-balanza/4-2-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio/4-2-4-criticas-a-los-odm>
- Montoya, J. (2017). *Los problemas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Desarrollo Sostenible Colombia. Recuperado de: <http://www.desarrollosustentable.co/2016/09/los-problemas-de-los-objetivos-de.html>
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (2015) *Diagnostico Estratégico. Eje Territorial*. Recuperado de: http://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Sesiones%20del%20Concejo/2015/Sesi%C3%B3n%20Extraordinaria%202015-02-13/PMDOT%202015-2025/Volumen%20I/6.%20Diagn%C3%B3stico%20Territorial.pdf
- Naciones Unidas (2012) *Río+20 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible*. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. New York, Estados Unidos. Recuperado de: http://www.un.org/es/sustainablefuture/pdf/spanish_riomas20.pdf
- Naciones Unidas (2015) *Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe 2015*. Recuperado de: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf
- Naciones Unidas (2017) *ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Situación 2017*. Informe del Secretario General Progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>
- Red Española del Pacto Mundial (2015) *El Sector Privado Ante los ODS. Guía Práctica para la Acción*. Naciones Unidas. Recuperado de: https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2016/09/Guia_ODS_online.pdf

Publicaciones online:

- Adams, B (2015) *Indicadores y datos de los ODS: ¿Quién recauda? ¿Quién informa? ¿Quién se beneficia?* Global Policy Watch. Recuperado de: <https://www.globalpolicywatch.org/esp/?p=288>
- Alcaldía Metropolitana de Quito (2017) *Encuentro Internacional 'Quito: a un año de Hábitat III'* Quito Cultura. Recuperado de: <http://www.quitocultura.info/event/encuentro-internacional-quito-a-un-ano-de-habitat-iii/>
- Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB) (2017) *¿En qué consisten los ODS?* Barcelona, España. Recuperado de: https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_ods_2015_2030/objetivos_de_desarrollo_sostenible_la_agenda_2030_del_compromiso_a_la_practica/en_que_consisten_los_ods
- CEPAL. (2017) *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible>
- CEPAL (2017) *Implementación exitosa de la Nueva Agenda Urbana aumentará oportunidades para fortalecer eficacia de los ODS*. Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/noticias/implementacion-exitosa-la-nueva-agenda-urbana-aumentara-oportunidades-fortalecer-eficacia>

- CIDOB (2015) *La localización de los ODS*. Barcelona, España. Recuperado de: https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_ods_2015_2030/objetivos_de_desarrollo_sostenible_la_agenda_2030_del_compromiso_a_la_practica/la_localizacion_de_los_ods
- ConQuito (2016) *Quito una ciudad que impulsa las oportunidades*. Alcaldía Metropolitana de Quito. Recuperado de: <http://www.conquito.org.ec/quito-una-ciudad-que-impulsa-las-oportunidades/>
- ConQuito (2018) *Institución*. Alcaldía Metropolitana de Quito. Recuperado de: <http://www.conquito.org.ec/>
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) (2016) *Foro Político de alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible del Consejo Económico y Social*. Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/ecosoc/es/events/2016-1>
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (ONU-DAES). (2015) *Visión de la Acción*. Naciones Unidas. Recuperado de: http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/waterandsustainabledevelopment2015/papel_de_los_actores_implicados.shtml
- Durán, D. (2010) *Las dimensiones de la sostenibilidad*. Portal Ecológico. Recuperado de: https://www.ecoportel.net/temas-especiales/desarrollo-sustentable/las_dimensiones_de_la_sustentabilidad/
- Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales (EPMSA) (2018) *Quito contará con su primera Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE Quito)* Alcaldía Metropolitana de Quito. Recuperado de: <http://aeropuertoquito.com/quito-contara-con-su-primera-zona-especial-de-desarrollo-economico-zede-quito/>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2015) *5 Diferencias entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.unicef.es/noticia/5-diferencias-entre-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio-y-los-objetivos-de-desarrollo>
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) (2006) *¿Qué es la descentralización?* Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.fao.org/docrep/005/y2006s/y2006s05.htm>
- Grupo Faro (20 noviembre 2017) *Rol de Gobiernos Locales en Planificación Multi-escalar y ODS*. Recuperado de: <https://www.grupofaro.org/content/rol-de-gobiernos-locales-en-planificaci%C3%B3n-multi-escalar-y-ods>
- Informe Nacional de Desarrollo Humano (2016) *Índice de Desarrollo Humano. Guatemala*. Recuperado de: <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/calculo-de-idh/>
- Instituto Danés de Derechos Humanos (2015) *Objetivos, metas e indicadores*. Recuperado de: <http://sdg.humanrights.dk/es/goals-and-targets?page=2>
- Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) (2018) *¿Qué es un clúster? Gobierno del Principado de Asturias*. Recuperado de: <https://www.idepa.es/innovacion/clusters/que-es-un-cluster>
- Manos Unidas (2015) *Aspectos positivos y negativos de la Agenda 2030, según Manos Unidas*. Diario Responsable. Recuperado de: <https://diarioresponsable.com/noticias/21105-aspectos-positivos-y-negativos-de-la-agenda-2030-segun-manos-unidas>
- Ministerio de Asuntos Exteriores (2016) *Estructura de las Naciones Unidas*. Gobierno de España. Recuperado de: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/NacionesUnidas/Paginas/EstructurasDeLasNacionesUnidas.aspx>

Naciones Unidas. (diciembre 2007) *Antecedentes de los objetivos de desarrollo del Milenio: Cuatro decenios de lucha en pro del desarrollo en las Naciones Unidas*. Crónica ONU. Recuperado de: <https://unchronicle.un.org/es/article/antecedentes-de-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio-cuatro-decenios-de-lucha-en-pro-del>

Naciones Unidas (2016) *Fondos, Programas, Agencias*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/sections/about-un/funds-programmes-specialized-agencies-and-others/>

Naciones Unidas (2018) *Estados Miembros*. Recuperado de: http://www.un.org.ec/?page_id=24

Oficina Nacional de Estadística e Información de Cuba (2016) *Acerca de los Indicadores Propuestos Para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Recuperado de: <https://unstats.un.org/sdgs/files/open-consultation-iaeg/ODS%2016.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (2015) *Desarrollo Territorial*. Recuperado de: <http://www.fao.org/in-action/territorios-inteligentes/resumen-del-proyecto/desarrollo-territorial/es/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2017) *ODM*. Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/culture/achieving-the-millennium-development-goals/mdgs/>

Organización Mundial de la Salud (20 de julio 2017) *Asamblea del Ecuador aprobó el Proyecto de Resolución sobre el cumplimiento de la Agenda 2030*. Naciones Unidas. Recuperado de: https://www.paho.org/ecu/index.php?option=com_content&view=article&id=1945:asamblea-del-ecuador-aprobo-el-proyecto-de-resolucion-sobre-el-cumplimiento-de-la-agenda-2030&Itemid=360

Ortiz, M (1 septiembre 2017) *Las organizaciones de la sociedad civil ante la Agenda 2030 y los ODS*. Fundación Vicente Ferrer. Recuperado de: <http://fundacionvicenteferrerodsmadrid.org/las-organizaciones-la-sociedad-civil-ante-la-agenda-2030-los-ods/>

Oturibia, A (4 junio 2013) *La ONU te invita a marcar la diferencia y votar en MI MUNDO, la encuesta de Naciones Unidas para un mundo mejor*. PNUD. Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/presscenter/pressreleases/2013/06/04/la-onu-te-invita-a-marcar-la-diferencia-y-votar-en-mi-mundo-la-encuesta-de-naciones-unidas-para-un-mundo-mejor.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2015) *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Naciones Unidas. Recuperado de: http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/mdg_goals.html

PNUD (2017) *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

PNUD (2017) *Ecuador, Asamblea Nacional se compromete a implementar la Agenda 2030*. Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/presscenter/articles/2017/07/21/asamblea-nacional-se-compromete-a-implementar-la-agenda-2030-.html>

PNUD (2018) *¿Qué hacemos?* Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/>

Real Academia Española (RAE) (2008) *Para la Academia Española, el término 'cultura' es un debate real*. Fundeu BBVA. Recuperado de: <https://www.fundeu.es/noticia/para-la-academia-espanola-el-termino-cultura-es-un-debate-real-1982/>

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (18 de julio 2017) *El Plan Nacional de Desarrollo se alinea a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Gobierno de la República del Ecuador. Recuperado de: <http://www.planificacion.gob.ec/el-plan-nacional-de-desarrollo-se-alinea-a-la-agenda-2030-y-a-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Sustainable Development Goals Action Campaign (2018) *Canon Launches 2018 Young People Program at UN's Global Festival of Action for Sustainable Development*. Naciones Unidas. Recuperado de: <https://sdgactioncampaign.org/category/my-world-result/>

Sustainable Development Goals Fund (2016) *Presentación informe sector privado y ODS*. Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.sdgfund.org/es/presentaci%C3%B3n-informe-sector-privado-y-ods>

Programa de las Naciones Unidas contra el SIDA (UNAIDS) (2015) *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*. Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/>

Talleres

Álvaro Andrade (05 julio 2018) Taller sobre los ODS y la Sociedad Civil. Grupo Faro

Entrevistas

Proaño, G (comunicación personal, 23 de julio de 2018)

Andrade, A. (comunicación personal, 30 de enero de 2018).

ANEXOS

1. ANEXO 1

Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM)

Objetivo	Metas e indicadores
1. Eliminar la pobreza	<ul style="list-style-type: none">1.1. Reducir a la mitad el % de personas cuyos ingresos sean <\$1<ul style="list-style-type: none">a. PPA (paridad del poder adquisitivo) por día.b. Coeficiente de la brecha de pobrezac. Consumo nacional correspondiente al quintil más pobre.1.2. Lograr empleo pleno, inclusivo y decente<ul style="list-style-type: none">a. Crecimiento del PIB por persona empleadab. Relación empleo-poblaciónc. Población ocupada con ingresos inferiores a 1 dólar diariod. Población que trabaja por cuenta propia o empresa familiar1.3. Reducir a la mitad el % de personas que padezcan hambre<ul style="list-style-type: none">a. Niños menores de 5 años con insuficiencia ponderalb. Población consume energía alimentaria bajo nivel mínimo.
2. Educación primaria universal	<ul style="list-style-type: none">2.1 Educación primaria a todos los niños del mundo<ul style="list-style-type: none">a. Tasa neta de matriculación en la enseñanza primariab. # alumnos que comienzan 1er grado y terminan último año de primariac. Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años
3. Fomentar la igualdad de género	<ul style="list-style-type: none">3.1. Eliminar desigualdades entre sexos en enseñanza primaria y secundaria.<ul style="list-style-type: none">a. Relación entre niños y niñas en los niveles de educaciónb. Número de mujeres empleadas en el sector no agrícola.c. Puestos ocupados por mujeres en puestos de autoridad nacional.
4. Reducir la mortalidad infantil	<ul style="list-style-type: none">4.1. Reducir en 2/3 la mortalidad infantil en niños menores a 5 años.<ul style="list-style-type: none">a. Tasa de mortalidad de los menores de 5 añosb. Porcentaje de muerte infantilc. Niños vacunados contra el sarampión
5. Mejorar la salud materna	<ul style="list-style-type: none">5.1. Reducir en 3/4 partes la mortalidad materna<ul style="list-style-type: none">a. Porcentaje de mortalidad maternab. Número de partos asistidos por personal sanitario5.2. Acceso universal a la salud reproductiva<ul style="list-style-type: none">a. Porcentaje de uso de anticonceptivosb. Tasa de embarazo juvenilc. Cobertura de atención prenatald. Necesidades insatisfechas de educación de planificación familiar
6. Combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades	<ul style="list-style-type: none">6.1. Reducir la propagación del SIDA<ul style="list-style-type: none">a. Predominio del SIDA en la población de 14 a 24 años.b. Uso de preservativos en relaciones de alto riesgoc. Población de 15 a 24 años con conocimientos del VIH/SIDA

-
- d. Relación de asistencia escolar de niños huérfanos y la de no huérfanos de los 10 a los 14 años.
 - 6.2. Lograr acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA
 - a. Población portadora del VIH que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales
 - 6.3. Reducir la incidencia de paludismo y enfermedades graves
 - a. Incidencia y mortalidad asociadas al paludismo
 - b. Niños < de 5 años duermen con mosquiteros e insecticidas
 - c. Niños menores de 5 años con fiebre que reciben tratamiento con medicamentos adecuados contra el paludismo.
 - d. Incidencia y mortalidad asociadas a la tuberculosis.
 - e. Proporción de casos de tuberculosis detectados y tratados brevemente bajo prescripción médica.
 - 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
 - 7.1. Desarrollar los principios de desarrollo sostenible con políticas y programas nacionales.
 - a. Superficie cubierta por bosques
 - b. Emisiones de dióxido de carbono per cápita
 - c. Fauna marina dentro de límites biológicos seguros
 - d. Recursos hídricos utilizados.
 - 7.2. Reducir la tasa de pérdida de biodiversidad
 - a. Áreas terrestres y marinas protegidas
 - b. Especies en peligro de extinción.
 - 7.3. Reducir a la mitad el % de personas sin acceso a agua potable y servicios básicos.
 - a. Población con acceso a fuentes mejoradas de agua potable
 - b. Población con acceso a servicios de saneamiento mejorados.
 - 7.4. Mejorar de 100 millones de habitantes en situaciones de miseria
 - a. Población urbana que vive en la miseria
 - 8. Alianza mundial para el desarrollo
 - 8.1. Desarrollar un sistema comercial y financiero abierto
 - 8.2. Acceso libre de aranceles y cupo de exportaciones, liberación de deuda externa
 - 8.3. Atender las necesidades de los países sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo
 - 8.4. Deuda sostenible a largo plazo
 - 8.1 – 8.2 – 8.3 – 8.4 Asistencia oficial para el desarrollo (AOD)
 - a. AOD para el desarrollo neta y total para los países menos adelantados
 - b. Proporción de la AOD destinado a servicios sociales básicos.
 - c. Proporción de la AOD que no está condicionada
 - d. AOD recibida por los países en desarrollo sin litoral como proporción de su ingreso nacional bruto
 - e. AOD recibida por los pequeños Estados insulares en desarrollo como proporción de su ingreso nacional bruto
-

-
- 8.1 – 8.2 – 8.3 – 8.4 Acceso a los mercados
 - a. Proporción del total de importaciones de los países desarrollados procedentes de países en desarrollo
 - b. Aranceles aplicados por países desarrollados a productos procedentes de países en desarrollo
 - c. Ayuda agrícola en países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
 - d. Proporción de la AOD destinada a fomentar la capacidad comercial
 - 8.1 – 8.2 – 8.3 – 8.4 Sostenibilidad de la deuda
 - a. Número total de países que han reducido la deuda de los países pobres muy endeudados
 - b. Alivio de la deuda comprometida
 - c. Porcentaje de la deuda en las exportaciones de bienes y servicios
 - 8.5. Proporcionar acceso a medicamentos
 - a. Población con acceso a medicamentos a precios asequibles
 - 8.6. Acceso a nuevas tecnologías
 - a. Líneas de telefonía fija por cada 100 habitantes
 - b. Líneas de telefonía móvil por cada 100 habitantes
 - c. Usuarios de internet

Elaborado por: Oquendo, 2018
Fuente: Unicef

2. ANEXO 2

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo	Metas e indicadores
1. Eliminar la pobreza	<ul style="list-style-type: none">1.1.1. Erradicar la pobreza extrema<ul style="list-style-type: none">a. Población que vive con menos del umbral internacional de la pobreza de USD1.25 al día.1.2. Reducir a la mitad la población que vive la pobreza en cualquiera de sus dimensiones.<ul style="list-style-type: none">a. Población que vive con menos del umbral nacional de la pobreza.b. Población que vive la pobreza en todas sus dimensiones1.3. Implementar sistemas y medidas de protección social<ul style="list-style-type: none">a. # de población cubierta por niveles mínimos de protección social1.4. Garantizar derechos de personas en situación de vulnerabilidad.<ul style="list-style-type: none">a. Viviendas que cuentan con los servicios básicos.b. Población que posee documentación y derechos sobre tierras.1.5. Resiliencia de los pobres.<ul style="list-style-type: none">a. Número de fallecidos, heridos y reubicados por un desastreb. Pérdidas económicas en relación con el PIBc. Países con estrategias para reducción del riesgo de desastres.1.6. Garantizar la asignación de recursos a la reducción de la pobreza.<ul style="list-style-type: none">a. Recursos asignados por el estado para erradicar la pobreza.b. Gastos del estado en servicios esenciales.1.7. Marcos normativos sólidos<ul style="list-style-type: none">a. Proporción del gasto que beneficia de manera desproporcionada a las minorías.
2. Acabar con el hambre	<ul style="list-style-type: none">2.1. Terminar con el hambre de las personas en situaciones de vulnerabilidad.<ul style="list-style-type: none">a. Nivel de subalimentaciónb. Nivel de inseguridad alimentaria.2.2. Acabar con todas las formas de malnutrición.<ul style="list-style-type: none">a. Retraso en el crecimiento de niños menores de cinco años.b. Desnutrición en niños menores de cinco años.2.3. Duplicar la producción agrícola<ul style="list-style-type: none">a. Volumen de la producciónb. Ingreso promedio de los pequeños productores2.4. Sostenibilidad de la producción<ul style="list-style-type: none">d. Superficie agrícola cultivada.2.5. Diversidad de la producción<ul style="list-style-type: none">a. Recursos genéticos vegetales y animalesb. Proporción de razas animales locales2.6. Inversiones en sectores rurales<ul style="list-style-type: none">a. Índice de orientación agrícolab. Asistencia oficial destinada a la agricultura

-
- 2.7. Restricciones comerciales en los mercados agropecuarios
 - a. Subsidios a los productos agropecuarios
 - b. Cálculo de la ayuda brindada al productor
 - 2.8. Mercado de productos básicos alimentarios
 - a. Precios de los alimentos básicos
 - 3. Salud y bienestar
 - 3.1. Eliminar tasa de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 habitantes.
 - d. Índice de mortalidad materna
 - e. Número de partos con asistencia sanitaria
 - 3.2. Acabar con muertes evitables de los niños menores de 5 años.
 - a. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años
 - b. Tasa de mortalidad neonatal
 - 3.3. Acabar con las epidemias de enfermedades como el SIDA, tuberculosis y malaria.
 - a. Incidencia de la malaria
 - b. Incidencia de la hepatitis B
 - c. # de personas que requieren intervenciones en enfermedades tropicales.
 - d. Nuevas infecciones de VIH por cada 100.000 habitantes
 - e. Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes
 - 3.4. Reducir en 1/3 la mortalidad prematura
 - a. Tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas.
 - b. Tasa de mortalidad por suicidio
 - 3.5. Prevención y tratamiento de sustancias adictivas
 - a. Cobertura de intervenciones del tratamiento
 - b. Consumo per cápita de alcohol
 - 3.6. Reducir a la mitad el # de muertos y afectados por accidentes de tránsito.
 - a. Tasa de mortalidad por lesiones de accidentes de tránsito.
 - 3.7. Garantizar el acceso a la educación sexual y reproductiva
 - a. Proporción de mujeres en edad reproductiva.
 - b. Tasa de embarazo en adolescentes.
 - 3.8. Cobertura Sanitaria Universal
 - a. Número de personas con seguro de salud
 - b. Cobertura de servicios esenciales de salud
 - 3.9. Reducir el número de muertes y enfermedades ocasionadas por químicos peligrosos.
 - a. Mortalidad atribuida a la contaminación
 - b. Mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo
 - c. Muertes atribuidas a la intoxicación accidental
 - 3.a. Control del consumo de tabaco
 - a. Consumo normalizado de tabaco para personas > 15 años.
-

	<ul style="list-style-type: none"> 3.b. Investigación y desarrollo en medicinas y vacunas <ul style="list-style-type: none"> a. Población con acceso a medicamentos y vacunas esenciales b. Recursos asignados a la investigación y desarrollo de la investigación médica y salud básica. 3.c. Aumentar al financiamiento a la salud <ul style="list-style-type: none"> a. Densidad y distribución de trabajadores sanitarios 3.d. Capacidad de gestión y reducción de riesgos <ul style="list-style-type: none"> a. Capacidad del Reglamento Sanitario Internacional y preparación para emergencias de salud
4. Educación de calidad	<ul style="list-style-type: none"> 4.1. Asegurar la educación primaria para todos. <ul style="list-style-type: none"> a. # de niños/as con competencias de lectura y matemáticas. 4.2. Asegurar tengan servicios de atención preescolar <ul style="list-style-type: none"> a. Niños menores de 5 años que tengan el desarrollo requerido para ingresar a la educación primaria. b. Tasa de participación de los niños en preescolar. 4.3. Asegurar el acceso equitativo a la educación superior. <ul style="list-style-type: none"> a. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en enseñanza académica y no académica. 4.4. Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen competencias necesarias para un empleo <ul style="list-style-type: none"> a. Número de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología. 4.5. Asegurar el acceso igualitario a la educación. <ul style="list-style-type: none"> a. Índice de paridad de acceso a las minorías. 4.6. Asegurar la alfabetización y nociones elementales de aritmética <ul style="list-style-type: none"> a. Proporción de la población que cuenta con estas competencias 4.7. Asegurar conocimientos teóricos prácticos acerca del desarrollo sostenible <ul style="list-style-type: none"> a. Respaldos académicos que muestren la inclusión de la educación para el desarrollo sostenible 4.a. Entidades educativas que cuenten con buena infraestructura física que cumpla con las necesidades del estudiantado. <ul style="list-style-type: none"> a. Cantidad de instituciones educativas que cuentan con servicios básicos. 4.b. Al 2020 aumentar el número de becas académicas para formación de profesionales para los países en desarrollo <ul style="list-style-type: none"> a. Volumen de asistencia oficial destinada a becas 4.c. Al 2030 aumentar el número de docentes calificados <ul style="list-style-type: none"> a. Número de docentes calificados en cada nivel de instrucción.
5. Igualdad de género	<ul style="list-style-type: none"> 5.1. Poner fin a la discriminación contra las mujeres y niñas <ul style="list-style-type: none"> a. Determinar si existen marcos jurídicos que prevengan y supervisen la igualdad de género.

-
- 5.2. Eliminar toda forma de violencia contra las mujeres
 - a. Número de mujeres de 15 años o más que han sufrido violencia sexual por un compañero íntimo.
 - b. # de mujeres de 15 años o más que han sufrido violencia sexual por personas que no sean un compañero íntimo.
 - 5.3. Eliminar prácticas nocivas como el matrimonio infantil y la mutilación femenina.
 - a. Mujeres de entre 20 y 24 años que antes de cumplir 15 y 18 años ya tenían una unión estable.
 - b. Mujeres en edad fértil que han sufrido mutilación femenina.
 - 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y trabajo doméstico.
 - a. Proporción de tiempo destinado a quehaceres domésticos y cuidados del hogar desglosado por sexo edad y ubicación.
 - 5.5. Asegurar la participación plena de las mujeres y la igualdad de oportunidades.
 - a. Número de mujeres que ocupan puestos de elección popular.
 - b. Número de mujeres en cargos directivos.
 - 5.6. Asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva.
 - a. Número de mujeres que en edad reproductiva toman sus propias decisiones informadas con respecto a su vida sexual.
 - b. # de países con leyes y reglamentos que garantizan servicio de salud sexual a todas las mujeres en edad reproductiva.
 - 5. a. Reformas que otorguen a la mujer igualdad de derechos.
 - a. Proporción de mujeres y hombres agrícolas con derechos de propiedad.
 - b. Número de mujeres propietarias de tierras agrícolas y desglose por tipo de tenencia.
 - 5. b. Mejorar el uso de tecnología para empoderamiento de mujeres
 - a. Proporción de personas desglosadas por sexo que usan teléfonos móviles.
 - 5. c. Aprobar y fortalecer políticas que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
 - a. Número de países que cuentan con sistema de seguimiento a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer.
 - 6. Agua limpia y saneamiento
 - 6.1. Lograr acceso universal y equitativo al agua potable
 - e. # de población con servicios seguros de agua potable.
 - 6.2. Lograr acceso universal a servicios de saneamiento e higiene adecuados.
 - a. # de población con servicios de saneamiento e higiene adecuados y seguros.
 - 6.3. Mejorar la calidad del agua.
 - a. Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura
 - b. Proporción de masas de agua de buena calidad
-

	<ul style="list-style-type: none"> 6.4. Aumentar el consumo eficiente de recursos hídricos <ul style="list-style-type: none"> a. Uso del agua más eficiente b. Extracción de agua dulce en proporción de los recursos de agua dulce disponibles 6.5. Implementar la gestión integrada de recursos hídricos <ul style="list-style-type: none"> a. Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos (0-100) b. Proporción de cuencas transfronterizas para la cooperación de la esfera del agua. 6.6. Proteger y establecer los ecosistemas <ul style="list-style-type: none"> a. Cambio de extensión de ecosistemas relacionados al agua. 6.a. Ampliar la cooperación internacional para la creación de programas y actividades relativos al agua y saneamiento <ul style="list-style-type: none"> a. Asistencia oficial destinada al agua y saneamiento 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento. <ul style="list-style-type: none"> a. Dependencias administrativas locales con políticas y procedimientos establecidos para la participación de las comunidades rurales en la ordenación del agua y saneamiento.
7. Energía asequible y contaminante	<ul style="list-style-type: none"> 7.1. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. <ul style="list-style-type: none"> a. Proporción de la población con acceso a la electricidad b. Proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpia 7.2. Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. <ul style="list-style-type: none"> a. Proporción energía renovable en consumo total de energía. 7.3. Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética <ul style="list-style-type: none"> a. Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el producto interno bruto. 7. a. Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia. <ul style="list-style-type: none"> b. Suma en dólares de los Estados Unidos movilizadas por año a partir de 2020 como parte del compromiso de los 100.000 millones de dólares. 7. b. ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles <ul style="list-style-type: none"> a. Inversiones en eficiencia energética como porcentaje del PIB
8. Trabajo decente y crecimiento económico	<ul style="list-style-type: none"> 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita acorde a las circunstancias nacionales. <ul style="list-style-type: none"> a. Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita 8.2. Lograr mejores niveles de productividad económica

-
- a. Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada
 - 8.3. Políticas orientadas al desarrollo de actividades productivas, generación de empleo decente, emprendimiento, creatividad y e innovación.
 - a. Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola.
 - 8.4. Mejorar producción y consumo eficiente de recursos mundiales.
 - 8.5. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para toda la población.
 - b. Ingreso promedio por hora de mujeres y hombres empleados.
 - c. Tasa de desempleo
 - 8.6. Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan o reciben capacitación.
 - d. Proporción de jóvenes de 15 a 24 años que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación
 - 8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso.
 - a. Proporción niños 5 y 17 años que realizan trabajo infantil.
 - 8.8. Proteger los derechos laborales y promover ambientes de trabajos seguros.
 - a. Frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales.
 - b. Aumentar el cumplimiento de derechos laborales.
 - 8.9. Elaborar y practicar políticas que promuevan turismo sostenible
 - a. Proporción directa del turismo en el PIB como proporción del PIB total y en la tasa de crecimiento
 - b. # de empleos en sector turístico como proporción del # total de puestos de trabajo y la tasa de crecimiento del empleo
 - 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios
 - a. Proporción de adultos que poseen una cuenta bancaria
 - b. Número de sucursales bancarias y cajeros automáticos por cada 100.000 habitantes
 - 8.a. Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo
 - a. Ayuda para los compromisos y desembolsos comerciales
 - 8.b. Desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes
 - a. Gasto total de fondos públicos en programas de protección social y de empleo como proporción de los presupuestos nacionales y del PIB
 - 9. Industria, Innovación e Infraestructura
 - 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad
 - a. Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitada todo el año.
 - b. Volumen de transporte de pasajeros y carga
-

-
- 9.2.Promover una industrialización inclusiva y sostenible
 - a. Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita
 - b. Empleo en la industria manufacturera como proporción del PIB
 - 9.3.Aumentar el acceso de las PYMES y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
 - a. Proporción correspondiente a las industrias a pequeña escala del valor añadido total del sector
 - b. Número de industrias a pequeña escala que han obtenido un préstamo o crédito.
 - 9.4.Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles
 - a. Emisiones de CO2 por unidad de valor agregado
 - 9.5.Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de las industrias
 - a. Gastos en investigación y desarrollo como proporción del PIB
 - b. Investigadores a tiempo completo por millón de habitantes
 - 9.a. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo
 - a. Total, de apoyo internacional oficial a la infraestructura
 - 9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales
 - a. Proporción del valor agregado en la industria de tecnología
 - 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones
 - a. Proporción de la población abarcada por una red móvil.
 - 10. Reducción de las desigualdades
 - 10.1. Lograr y mantener un crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población
 - a. Tasa de crecimiento de los gastos e ingresos de los hogares per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total
 - 10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas
 - a. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos
 - 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados
 - a. Número de la población que se ha sentido discriminada
 - 10.4. Adoptar políticas fiscales, salariales y de protección social para lograr progresivamente una mayor igualdad.
-

-
- a. Proporción laboral del PIB, que comprende los salarios y las transferencias de protección social
 - 10.5. Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales
 - a. Indicadores de solidez financiera
 - 10.6. Mayor participación de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales.
 - a. Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales
 - 10.7. Facilitar la migración de las personas
 - a. Costo de la contratación por cuenta del empleado como proporción de los ingresos anuales percibidos en el país de destino
 - b. Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas
 - 10.a. Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo
 - a. Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero
 - 10.b. Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras
 - a. Corriente total de recursos para el desarrollo
 - 10.c. Reducir a menos del tres por ciento los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5 por ciento.
 - a. Costo de las remesas como proporción del monto remitido
 - 11. Ciudades y comunidades sostenibles
 - 11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados
 - a. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas
 - 11.2. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial
 - a. Proporción de la población que tiene acceso al transporte público
 - 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible.
 - a. Tasa de consumo de tierras y de crecimiento de la población.
 - b. Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas
-

	<ul style="list-style-type: none"> 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo <ul style="list-style-type: none"> a. Total del gasto per cápita destinado a la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural y natural 11.5. Reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres <ul style="list-style-type: none"> a. Pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el PIB mundial b. Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas 11.6. Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades <ul style="list-style-type: none"> a. Cantidad de residuos sólidos recolectados que tienen descarga final adecuada, en relación con el total de residuos sólidos urbanos generados. b. Niveles promedio de partículas finas 11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros <ul style="list-style-type: none"> a. Cantidad media de la superficie edificada correspondiente a espacios abiertos públicos. b. Personas que han sido víctimas de violencia física o acoso sexual en los últimos 12 meses. 11. a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales. <ul style="list-style-type: none"> a. Proporción de la población residente en ciudades que tienen planes de desarrollo urbano 11.b. Aumentar # de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados <ul style="list-style-type: none"> a. Gobiernos locales que implementan estrategias de reducción de riesgos de desastres b. Países que cuentan con estrategias de reducción de riesgo de desastres 11.c. Proporcionar apoyo a los países menos adelantados. <ul style="list-style-type: none"> a. Apoyo financiero otorgado a los países menos adelantados para la construcción de edificios resilientes y sostenibles.
12. Producción y consumo responsable	<ul style="list-style-type: none"> 12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles <ul style="list-style-type: none"> a. Países con planes de acción nacionales de consumo y producción sostenibles 12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales <ul style="list-style-type: none"> a. Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB

-
- b. Consumo del material interior
 - 12.3. Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial
 - a. Índice de la pérdida mundial de alimentos
 - 12.4. Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida
 - a. Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales relacionados con los desechos peligrosos y otros productos químicos
 - b. Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de derechos peligrosos tratados
 - 12.5. Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
 - a. Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado
 - 12.6. Motivar a grandes empresas a adoptar prácticas sostenibles.
 - a. Número de empresas que publican informes de sostenibilidad.
 - 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles
 - a. Número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles
 - 12.8. Asegurar que la población tenga información y conocimientos adecuados sobre el desarrollo sostenible
 - a. Grado en el que la educación para el desarrollo sostenible se incorpora a la población.
 - 12.a. Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica
 - a. Cantidad de apoyo para investigación y desarrollo otorgado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles
 - 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible
 - a. Número de estrategias o políticas de turismo sostenible
 - 12.c. Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles
 - a. Proporción de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB
 - 13. Acción por el clima
 - 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales
 - a. Número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres
-

-
- b. Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas
 - 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
 - a. Países que han establecido una política que aumente la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático
 - 13.3. Mejorar la educación respecto de la mitigación del cambio climático
 - a. Países que han incorporado la mitigación, adaptación, reducción del impacto climático y la alerta temprana.
 - b. Países que han comunicado la capacidad institucional para mitigar el cambio climático.
 - 13.a. Cumplir el compromiso sobre el Cambio Climático
 - a. Suma en dólares de los Estados Unidos movilizada como parte del compromiso de los 100.000 millones de dólares
 - 13.b. Promover mecanismos para la planificación y gestión eficaz del cambio climático en los países menos adelantados
 - a. Países menos desarrollados que están recibiendo apoyo especializado.
 - 14. Vida submarina
 - 14.1. Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo
 - a. Índice de eutrofización costera y densidad de desechos plásticos flotantes
 - 14.2. Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros
 - a. Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas
 - 14.3. Minimizar los efectos de la acidificación de los océanos
 - a. Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas
 - 14.4. Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva
 - a. Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles
 - 14.5. Conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas
 - a. Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas
 - 14.6. Prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva
 - a. Progresos para combatir la pesca ilegal
 - 14.7. Aumentar los beneficios económicos que reciben los países menos desarrollados por el uso sostenible de sus recursos
-

-
- a. Pesca sostenible como porcentaje del PIB
 - 14.a. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina.
 - a. Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina
 - 14.b. Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
 - a. Progresos que reconozcan y protejan los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala
 - 14.c. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos
 - a. Países que avanza en la ratificación, la aceptación y la implementación de instrumentos jurídicos relacionados con los océanos
 - 15. Vida de ecosistemas terrestres
 - 15.1. Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres
 - a. Superficie forestal como proporción de la superficie total
 - b. Proporción de zonas protegidas para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce
 - 15.2. Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques
 - a. Progresos en la gestión forestal sostenible
 - 15.3. Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados
 - a. Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total
 - 15.4. Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos
 - a. Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas
 - b. Índice de cobertura verde de las montañas
 - 15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales
 - a. Índice de la Lista Roja
 - 15.6. Promover la participación de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos
 - a. Países que han adoptado marco jurídico para una distribución justa y equitativa de los beneficios
 - 15.7. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna
 - a. Proporción de vida silvestre comercializada objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito
 - 15.8. Adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras
-

-
- a. Países que tienen legislación vigente para controlar las especies exóticas invasoras.
 - 15.9. Integrar los valores de ecosistemas y biodiversidad en la planificación
 - a. Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020
 - 15.a. Movilizar recursos financieros para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.
 - a. La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica
 - 15.b. Movilizar recursos para financiar la gestión forestal sostenible
 - a. La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica
 - 15.c. Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas
 - a. Vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito
 - 16. Paz, justicia e instituciones solidas
 - 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
 - a. Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes
 - b. Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses
 - c. Muertes causadas por conflictos por cada 100.000 habitantes
 - d. Proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive
 - 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
 - a. Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes pasado
 - b. # de víctimas de la trata por cada 100 mil habitantes
 - c. Cantidad de personas de 18 a 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años
 - d. Detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población carcelaria total
 - 16.3. Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
 - a. Víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades
 - 16.4. Reducir las corrientes financieras y de armas ilícitas
-

-
- a. Número de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan
 - b. Valor total de corrientes financieras ilícitas de entrada y salida
- 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- a. Proporción de personas que han tenido, sabido o presenciado un contacto de corrupción con un funcionario público
 - b. Proporción de negocios que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público
- 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- a. Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original
 - b. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos
- 16.7. Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas
- a. Número de posiciones en las instituciones públicas en comparación con las distribuciones nacionales.
 - b. Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y participativa
- 16.8. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
- a. Miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales
- 16.9. Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos
- a. Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil.
- 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales
- a. # de casos de homicidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en 12 meses anteriores
 - b. Países que garantizan el acceso público a la información
- 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes
- a. Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos.
- 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
-

-
- a. Proporción de la población víctima de discriminación o acoso en los últimos 12 meses
17. Alianza para lograr los objetivos
- 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos
 - a. Ingresos del gobierno como proporción del PIB
 - b. Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos
 - 17.2. Velar por que los países desarrollados cumplan sus compromisos con la asistencia oficial para el desarrollo
 - a. Asistencia oficial para los países menos adelantados, como proporción del ingreso nacional bruto (INB)
 - 17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
 - a. Volumen de remesas (USD) como proporción del PIB total
 - b. Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo como proporción del presupuesto nacional total
 - 17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo
 - a. Servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios
 - 17.5. Adoptar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.
 - a. Países que promueven la inversión en los países menos adelantados
 - 17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación
 - a. Suscripciones a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes
 - b. Número de acuerdos y programas de cooperación entre países en materia de ciencia y tecnología
 - 17.7. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión
 - a. Monto total de fondos asignados a los países en desarrollo para promover el desarrollo, transferencia y difusión de tecnologías ecológicamente racionales
 - 17.8. Poner en pleno funcionamiento el banco de tecnología
 - a. Proporción de personas que usan internet
 - 17.9. Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo
 - a. Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica
 - 17.10. Promover un sistema de comercio multilateral
 - a. Promedio arancelario ponderado en todo el mundo
-

-
- 17.11. Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo
 - a. Participación de los países en las exportaciones mundiales
 - 17.12. Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados
 - a. Promedio de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo
 - 17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial
 - a. Tablero Macroeconómico
 - 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible
 - a. Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible
 - 17.15. Respetar el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.
 - a. Grado de utilización de los marcos de resultados y de las herramientas de planificación de los propios países
 - 17.16. Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
 - a. Número de países que informan de los progresos en marcos de seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo
 - 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces
 - a. Cuantía monetaria asignada para asociaciones público-privada y asociaciones con la sociedad civil.
 - 17.18. Mejorar el apoyo a la creación de capacidades a los países en desarrollo
 - a. Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional.
 - b. Países que cuentan con legislación nacional sobre las estadísticas
 - c. Países que cuentan con un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación
 - 17.19. Elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible
 - a. Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo
 - b. Países que han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años
 - c. Países que han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones

Elaborado por: Oquendo, 2018
Fuente: Instituto Danés de Derechos Humanos, 2015

3. ANEXO 3

Planes de Desarrollo del PMDOT del 2015

Quito, Ciudad Solidaria

Política	Objetivos	Metas e indicadores
S1: Política social intercultural que promueva la cohesión, la igualdad y los derechos humanos.	1.1. Se ha institucionalizado una política social integral, con énfasis en grupos de población con vulnerabilidad (niñez, discapacidad, estudiantes, adultos mayores), de atención prioritaria y que presentan diversas situaciones de brecha.	a. 2016: 6 sectores sociales con subsistema participativo de protección de derechos. b. 2019 sistemas de medición e indicadores del impacto de su política social. <ul style="list-style-type: none"> • # de personas en situación de vulnerabilidad, riesgo, brecha social y atención prioritaria atendidas • # de subsistemas con agenda inclusiva y planes de igualdad. • Número de organizaciones e instituciones participantes/ involucrados en los subsistemas c. 2017: Reforma de arquitectura institucional en el campo social <ul style="list-style-type: none"> • Presencia institucionalidad municipal en campo social
	1.2. Se ha potenciado la producción, circulación y consumo de prácticas artísticas y culturales tanto materiales como inmateriales en equidad intercultural y territorial a través tanto de programas a largo plazo como de eventos.	a. Gestión cultural en investigación y registro de la cultura material e inmaterial y producción de eventos en zonas de alto crecimiento demográfico, rural y parroquial. <ul style="list-style-type: none"> • # de procesos de producción artística apoyados por la municipalidad, y de proyectos artísticos independientes financiados y ejecutados. • # de espacios públicos mejorados y adaptados para la ejecución y apreciación de las artes, desarrollo y capacitación artísticas • Número de investigaciones y registros realizados de cultura material e inmaterial de la ciudad. b. Incremento de la contratación de artistas locales sobre los nacionales e internacionales en los eventos <ul style="list-style-type: none"> • # de artistas locales contratados para eventos artísticos municipales.

S2: Fortalecer el tejido social, impulsando su participación en la construcción de políticas públicas y el desarrollo a través de una gobernanza cercana y transparente.

1.3. La municipalidad ha impulsado el reconocimiento, integración de la zona rural a los procesos de desarrollo del DMQ.

2.1. Procesos de participación ciudadana transversalizados en instancias y procesos del MDMQ, para su incidencia las fases de la política pública

2.2. El DMQ cuenta con un modelo de planificación participativa que involucra a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.

- c. Incremento anual del # de participantes a eventos
 - Número de participantes a eventos interculturales municipales
 - a. 2016 MDMQ atención a la zona rural con enfoque integral inclusivo
 - # de participantes y beneficiarios de programas municipales de inserción económica rural
 - # de participantes y beneficiarios de políticas, planes y programas municipales en la zona rural.
 - a. 2019: 10% de la ciudadanía quiteña involucrado en procesos de información, construcción, implementación y/o seguimiento de las políticas públicas locales y servicios municipales.
 - # de ordenanzas, disposiciones administrativas y documentos en las que se registró participación y aportes de actores ciudadanos.
 - # de reuniones, intervenciones y sectores representados en el Concejo Metropolitano, Comisiones, mesas de trabajo y diversos mecanismos que cada entidad municipal implementa.
 - # de ciudadanos y ciudadanas de Quito involucrados activamente en los procesos de participación.
 - a. 2016: c/administración zonal ha implementado y legitimado, comités de planificación participativa.
 - # de planes/ proyectos/ programas desarrollados a partir de demandas de la sociedad civil.
 - # de ordenanzas en el registro oficial construidas con organizaciones sociales
-

		<ul style="list-style-type: none"> • # de Comités de planificación participativa en territorio legitimados y activos
	<p>2.3. El DMQ promueve el debate y aprobación de su Estatuto Autonómico.</p>	<p>a. 2019: la ciudadanía encuentra principales puntos de acuerdo del Estatuto Autonómico, e inicia el proceso de formalización</p>
	<p>2.4. MDMQ ha desarrollado herramientas y mecanismos de cercanía, agilidad y transparencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • # de eventos, reuniones y talleres realizados para debate del Estatuto Autonómico de Quito <p>a. 2019: MDMQ cuenta con portal de Gobierno abierto: mecanismo de transparencia, rendición de cuentas, información y trámites ciudadanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • # de visitas e interacciones con sistemas digitales de información municipal
	<p>2.5. El MDMQ promociona la convivencia ciudadana y la integración de los diferentes actores y sectores de la ciudad bajo el principio de equidad étnica, de género, intergeneracional y territorial.</p>	<p>a. 2019 sistema integrado de indicadores de participación, integración, cohesión social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • #de participantes y beneficiarios de los programas municipales <p>b. Existencia de sistema integrado de indicadores de participación, integración y cohesión social</p> <p>c. DMQ atiende y reduce casos de violencia y discriminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • # de instrumentos normativos que sancionen los procesos de violencia y discriminación. • Registro de casos procesados por de violencia y discriminación, y sus procesos de acompañamiento
<p>S3: Promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Quito.</p>	<p>3.1. DMQ ha impulsado la equidad de género, generacional y étnica por incremento de cobertura de programas de atención</p>	<p>a. 2025: incremento del # de personas de grupos sociales vulnerables, en riesgo, atendidas por programas municipales en base al 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> • # de personas atendidas por programas municipales, desagregada por sexo, étnica, edad, condición socioeconómica

-
- | | |
|---|---|
| <p>3.2. Acceso educativo y acciones educativas impulsadas complementarias con enfoques interculturales.</p> | <p>a. 2025 % de abandono escolar en establecimientos educativos municipales se redujo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • % de estudiantes en educación ordinaria municipal que abandonan sus estudios en Educación Inicial, básica y bachillerato. |
| <p>3.3. Incremento de servicios de atención primaria de salud y su funcionamiento en red. Los servicios municipales de Salud, como parte de la red, han mejorado el acceso de la población y sus estándares de calidad y calidez, con mecanismos innovadores complementarios.</p> | <p>a. Incremento de la cobertura del sistema municipal de salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • # de atenciones ambulatorias y hospitalarias en instituciones y mecanismos de atención del sistema metropolitano de salud. <p>b. Incremento de unidades y programas de atención primaria y salud preventiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • # de Programas de salud preventiva y atención primaria en salud. <p>c. Aumento de la adopción de mascotas, reduce animales callejeros e incrementa centros de manejo de fauna urbana, y control de enfermedades zoonóticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • # de centros de manejo fauna urbana. |
| <p>3.4. La población quiteña ha adoptado estilos de vida saludables y ha disminuido su exposición a factores críticos de riesgo.</p> | <p>a. Disminución de morbilidad, discapacidad y mortalidad prevenibles por accidentes de tránsito y enfermedades crónicas no transmisibles</p> <p>b. Aumento actividad física y deporte</p> <ul style="list-style-type: none"> • # de personas con información sobre estilos de vida saludables y realizan actividad física. <p>c. Reducción de desnutrición crónica en niños/as < de 5 años que asisten a instituciones municipales de desarrollo infantil y educación inicial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índices de consumo de alimentos nocivos |
-

Elaborado por: Oquendo, 2018
Fuente: Alcandía de Quito, 2015

Quito, Ciudad de Oportunidades

<i>Política</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Metas e Indicadores</i>
O1: Articulación de Cadenas de Valor y Clústeres para la transformación de la matriz productiva	1.1.Sectores productivos articulados con una estrategia de mejora competitiva.	a. 2017: 3 iniciativas de clústeres de alto impacto para la ciudad facilitadas. <ul style="list-style-type: none"> • # de iniciativas clúster priorizados b. 2019: 3 iniciativas de clústeres (del año 2017), consolidadas con agenda público-privada consensuada. <ul style="list-style-type: none"> • # de iniciativas de clústeres priorizados en el 2017 que se han consolidado institucionalmente. c. 2022: 3 nuevas iniciativas de clústeres de alto impacto facilitadas <ul style="list-style-type: none"> • # de iniciativas clúster priorizados d. 2025: 6 iniciativas de clústeres se consolidadas con agenda público – privada y organizadas bajo cuerpo colegiado institucionalizado. <ul style="list-style-type: none"> • # de iniciativas de clústeres con estructura organizativa representativa, inclusiva y financieramente sostenible
	1.2.Cambio de matriz productiva a través de la articulación de las compras locales al fortalecimiento de sus sectores productivos.	a. 2017: Plan estratégico para fortalecimiento de cadenas productivas a través de las compras públicas municipales por lo menos con el 10% de Componente Local <ul style="list-style-type: none"> • % de componente local usado b. 2019: 20% de las compras públicas son con componente ecuatoriano <ul style="list-style-type: none"> • % de componente local usado c. 2022: 25% de las compras públicas son con componente ecuatoriano <ul style="list-style-type: none"> • % de componente local usado d. 2025: 30% de las compras públicas son con componente ecuatoriano <ul style="list-style-type: none"> • % de componente local usado.
O2: El gobierno distrital apoyará al desarrollo económico de la ciudad.	2.1. Planes de acción para cada clúster con los mecanismos necesarios para la potencialización de sus componentes de competitividad.	a. 2017: 3 programas de fomento productivo para iniciativas de clúster organizadas que busquen balance entre productividad, equidad y sostenibilidad <ul style="list-style-type: none"> • # de iniciativas de clúster y/o sectores con un programa de fomento productivo

<p>O3: Se trabajará en impulsar una estrategia equitativa para fomentar la competitividad y el desarrollo local en los territorios rurales y urbanos de la ciudad</p>	<p>2.2. El desarrollo productivo de la ciudad se la realiza con una visión incluyente hacia los grupos vulnerables, las empresas de pequeña escala y aquellas de la Economía popular y Solidaria, con una visión de valor compartido.</p>	<p>b. 2019: Objetivos de corto plazo de 3 programas de fomento cumplidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • % de cumplimiento de objetivos de c/ programa de fomento productivo. <p>a. 2022: 3 nuevos programas de fomento con balance productividad, equidad y sostenibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • # de iniciativas de clúster y/o sectores que cuenten con un programa de fomento productivo <p>b. 2025: Objetivos de corto plazo de los 3 nuevos programas de fomento productivo cumplidos y los de largo creados en el 2017</p> <ul style="list-style-type: none"> • % de cumplimiento de objetivos de c/ programa de fomento productivo
<p>O4: Se facilitará un entorno apto para la competitividad sistémica que genere oportunidades amplias e inclusivas para el desarrollo de todos los actores de la ciudad.</p>	<p>3.1. Desarrollo productivo endógeno de sus zonas rurales, urbano marginal y urbano de manera incluyente, integral y sostenible</p>	<p>a. 2017: 4 Unidades Territoriales con planes de mejora competitiva en etapa inicial de ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • # de UT con plan de mejora competitiva y Porcentaje de cumplimiento de objetivos <p>b. 2019: Cumplimiento de objetivos de corto plazo de planes de mejora competitiva en las UTs seleccionadas en el 2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> • # de UT con plan de mejora competitiva y Porcentaje de cumplimiento de objetivos <p>c. 2022: 4 nuevas UT con planes de mejora competitiva en etapa inicial de ejecución y 4 UT seleccionadas en el 2017 con cumplimiento de objetivos de mediano plazo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • # de UT con plan de mejora competitiva y Porcentaje de cumplimiento de objetivos. <p>d. 2025: 4 UT seleccionadas en el 2017 con cumplimiento objetivos de largo plazo. UT seleccionadas en el 2022 con cumplimiento de objetivos de mediano plazo.</p> <p>a. 2017: Reducción de tiempo en trámites municipales y tramitología municipal en procesos empresariales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Variación 2014 – 2017 en # trámites municipales promedio que debe realizar

<p>O5: Nodo logístico integrado, que permita a la capital construir redes e insertarse exitosamente en el contexto regional y mundial.</p>	<p>posicionada a nivel nacional y regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Variación 2014 - 2017 del tiempo promedio de trámites municipales b. 2022: Tener 3 nuevas empresas multinacionales de presencia global que inviertan en el DMQ. • Variación del # de empresas multinacionales entre 2014 y 2022 c. 2025: avance en ranking de ciudades más competitivas de AL. • # de posición en rankings internacionales de ciudades a. 2016: Aprobado proyecto de ZEDE en el Aeropuerto Mariscal Sucre • Proyecto ZEDE NAIQ aprobado (Indicador de Gestión) b. 2019: Inversionistas de ZEDE comprometidos • # de inversionistas con plan de traslado a la ZEDE • Valor de las inversiones privadas atraídas a la ZEDE c. 2019: Avance de 75% en la infraestructura para la ZEDE • % avance infraestructura de ZEDE d. 2017: Articulado el PMDOT de Quito con obras de Gobiernos Central y Provincial, con Plan Logístico de Quito. • PMDOT articulado con plan de obras del Gobierno Central y priorizados proyectos de infraestructura productiva (2017) e. 2019: Planes de infraestructura productiva diseñados • # de planes de infraestructura energética y productiva diseñados f. 2022: equipamientos priorizados de infraestructura productiva • # de obras de infraestructura logística en primera fase/total de obras productivas necesarias (2022) g. 2025: Realizados equipamientos de infraestructura energética • # de obras de infraestructura energética implementados en primera fase/total de obras energéticas necesarias (2025)
	<p>Quito, es una ciudad articulada logísticamente a nivel nacional y regional, y cuenta con una infraestructura adecuada para la producción.</p>	

Quito, Ciudad Inteligente

Política	Objetivos	Metas e indicadores
A1: Garantizar gestión integral de residuos, con participación, corresponsabilidad ciudadana y responsabilidad ambiental y social.	<p>1.1.La generación de residuos se reduce por aplicación sistemática de medidas de prevención</p> <p>1.2.La gestión de residuos en mejora continua, aplicando un modelo de gestión integral con enfoque de corresponsabilidad ciudadana, en todas sus fases desde generación, recolección diferenciada, aprovechamiento, tratamiento y disposición final.</p>	<p>a. Hasta el 2025 se ha reducido en al menos 5% la producción per cápita (PPC) de RSU sobre la PPC 2014.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción per cápita (PPC) de RSU. <p>a. 2019: se incrementa un 40% de contenerización diferenciada y un 60% con modelos alternativos de la cobertura actualizada.</p> <p>b. 2025: cobertura de los servicios de recolección incrementada en 98%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura urbana/rural con recolección separada de residuos. <p>c. 2019: 50 % optimizadas y operando la ET norte y la ET sur para separación de residuos reciclables</p> <p>d. 2022: 50% instaladas y operando plantas de compostaje en la ET sur y en la ET norte.</p> <p>e. 2025: reducido un 20% la cantidad de RSU que se disponen en el relleno sanitario en relación al crecimiento proyectado.</p> <p>f. 2025: 40 % de RSU orgánicos, son aprovechados en el DMQ.</p> <ul style="list-style-type: none"> • % de instalación de procesos tecnificados e innovadores de aprovechamiento de residuos <p>g. 2025: 20 % eliminado el pasivo ambiental de lixiviados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • % de eliminación de pasivo ambiental por acumulación de lixiviados. <p>h. 2017: 100% definida la línea base, política y modelo de gestión de escombreras.</p> <p>i. 2025: 50% de escombros son tratados.</p>

A2: Promover la sustentabilidad ambiental del territorio garantizando los servicios ecosistémicos del patrimonio natural, fomentando su conocimiento, su manejo sustentable y su contribución al tejido urbano-rural.

2.1. Se ha alcanzado la consolidación del Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (**), promoviendo la sustentabilidad ambiental del territorio, su conocimiento, su manejo sustentable y su contribución al tejido urbano-rural.

- % de escombros dispuestos técnicamente
 - a. 2019: 40% implementado el sistema de indicadores para monitoreo y medición del estado de conservación de los ecosistemas en Áreas Protegidas priorizadas que forman parte del SMAN.
 - b. 2022: disponible serie bienal de datos de indicadores de estado de conservación de los ecosistemas en áreas protegidas priorizadas que forman parte del SMAN.
 - % de desarrollo de Sistema de indicadores para monitoreo del estado de conservación de los ecosistemas del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales
 - c. 2019: declarado el área Ilaló-Lumbisí. Declarados como ACUS: el área Nono-PichanAlambi, y el Corredor de Páramo de Pintag.
 - d. 2019: declarados: el AIER Pasochoa, el AIER Pacpo-Catequilla-La Marca, el ACUS Lloa, y el ACUS Mojanda.
 - e. 2022: declarados el Cañon del Guayllabamba fase I (bosques), el Cañon del Guayllabamba fase II, y el AIER del Casitagua.
 - Declaración de áreas Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales
 - f. 2019: 20 % en aplicación el plan de conservación del suelo rural del DMQ (PCSR).
 - g. 2019: 50 % en aplicación el plan de conservación del suelo rural del DMQ (PCSR).
 - % de desarrollo de plan de conservación del suelo rural del DMQ (PCSR).
 - h. 2025: 25% de la superficie degradada de la AIER Ilaló-
-

<p>A3: Sostenibilidad local con reducción y compensación de huella de carbono y resiliencia del DMQ frente cambio climático.</p> <p>A4: Derecho de la ciudadanía a vivir en un ambiente sano, precautelando la</p>	<p>2.2. Las fuentes de agua del DMQ se conservan mediante un manejo integral de cuencas.</p> <p>3.1. La ciudadanía y los sectores de mayor emisión han reducido su huella de carbono, y se potencian proyectos de compensación.</p> <p>4.1. La contaminación ambiental reducida, con regulación de sectores productivos, las</p>	<p>Lumbisi, en proceso de recuperación.</p> <p>i. 2025: 10% de la superficie degradada de la AIER Pichincha - Atacazo, en recuperación.</p> <p>j. 2025: 50% de superficie degradada de la AIER Pacpo-Catequilla-La Marca, en recuperación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • % de superficie degradada de Áreas de Intervención Especial y Recuperación, en recuperación. <p>k. 2025: en consolidación tres (3) corredores de la Red Verde Urbana vinculados ecosistémicamente con áreas del SMAN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de consolidación de corredores de la Red Verde Urbana y su vinculación con el SMAN. <p>l. 2025: 10 % de quebradas priorizadas están en proceso de manejo integral en el DMQ.</p> <p>m. 2025: 20 % de quebradas priorizadas están en manejo integral en el DMQ.</p> <ul style="list-style-type: none"> • % de # de quebradas manejadas integralmente. <p>a. 2019: 4500 ha. bajo procesos de manejo integral en las cuencas del Antisana, Pita, Papallacta, Oyacachi y San Pedro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • # de hectáreas en manejo integral. <p>a. Desde 2019, 5 % anual de reducción de huella de carbono del DMQ, en relación al crecimiento proyectado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • % anual de reducción de la huella de carbono del DMQ, en relación al crecimiento proyectado. <p>a. 2019:70% de industrias de sectores prioritarios del DMQ con planes de reducción gradual anual y practican</p>
--	--	---

calidad de los recursos naturales.	actividades y proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • % de industrias con programas de reducción de emisiones y descargas.
	4.2. Consolidado el monitoreo de aire, agua, suelo y niveles de ruido, y se genera información para políticas, objetivos y metas ambientales	<ul style="list-style-type: none"> a. Hasta el 2022, consolidada la red de monitoreo • Porcentaje de consolidación de la red de monitoreo de los recursos aire, agua, suelo y ruido.
	4.3. Se ha controlado el desempeño técnico y de gestión ambiental en la explotación minera de áridos pétreos en el DMQ.	<ul style="list-style-type: none"> a. 2019: 100 % de canteras con permisos de explotación en regularización ambiental b. 2019: 100% Diseñado y aprobado el plan de reordenamiento de explotación de canteras en sector de San Antonio de Pichincha c. 2022: 50 % de las canteras del sector de San Antonio de Pichincha ejecutan el plan de reordenamiento. • % de cumplimiento de regulación técnica y ambiental en canteras y recuperación ambiental y paisajística de áreas intervenidas.
	4.4. Se han eliminado descargas de aguas residuales al sistema de quebradas y a los ríos del eje hídrico principal (***), y se ha consolidado un proceso de recuperación de quebradas.	<ul style="list-style-type: none"> a. 2025: 80 % de cobertura de intercepción de aguas residuales en el DMQ, en tramos proyectados. b. 2019: 30 % de cobertura de red de interceptores de aguas residuales en el DMQ, en tramos proyectados. • % de cobertura de intercepción de aguas residuales. c. 2019: implementada y operando planta de tratamiento Quitumbe. d. 2022: implementada operando planta de tratamiento Beaterio. e. 2025: iniciada implementación emisario La Tola - Vindobona. • # de implementación de sistemas de tratamiento previo a inmisión de aguas residuales a sistema hídrico.

A5: Fomentar en la ciudadanía los principios de ciudad sostenible, soportados por compromisos conjuntos que logren incidir en los patrones de producción, comportamientos y hábitos de consumo de todos los sectores del DMQ.

5.1. Las actividades económicas aplican sistemáticamente medidas orientadas a una producción sustentable (optimización de uso de recursos, insumos y materia prima y reducción de contaminantes).

5.2. Se evidencian cambios conductuales en la ciudadanía, que aplica sistemáticamente medidas orientadas

- f. 2019: urbanizaciones nuevas con PTAR .
 - % de urbanizaciones con PTAR (no se conectan al alcantarillado).
 - a. 2019: 4 % anual de los proyectos urbanísticos o construcciones públicas mayores, construidas con concepto de sustentabilidad (energética-ambiental).
 - b. 2022: 8% de los proyectos urbanísticos o construcciones públicas mayores construidas bajo el concepto de sustentabilidad (energética-ambiental).
 - c. 2025: 10% de los proyectos urbanísticos o construcciones públicas mayores construidas bajo el concepto de sustentabilidad (energética-ambiental).
 - # de proyectos urbanísticos o construcciones con criterios de sustentabilidad y ambientales.
 - d. 2019: 10 % de empresas por nivel (grande, mediana) industrial y comercial con BPA o PML.
 - e. 2022: 20 % de empresas por nivel (grande, mediana) industrial y comercial con BPA ó PML.
 - f. 2025: 30 % de empresas por nivel (grande, mediana) industrial y comercial con BPA ó PML.
 - # de empresas del sector industrial y comercial implementan buenas prácticas ambientales y/o esquemas de producción más limpia (PML).
 - a. 2022; 5 % de reducción en consumo per cápita de agua, en sectores residencial y de servicios, en relación al 2014.
 - b. 2025: 3 % de reducción en el consumo per cápita de agua, en sectores residencial y de servicios, en relación al año 2022.
-

a un consumo sustentable.

- Consumo per cápita de agua en sectores residencial y de servicios.
- c. 2019: 5% de instituciones educativas en general y 10% de actividades económicas, participan en implementación de BPA´s.
- d. 2022: 10 % de instituciones educativas en general y 15% de actividades económicas, participan en implementación de BPA´s.
- e. 2022: 15% de instituciones educativas en general y 20% de actividades económicas, participan de en implementación de BPA´s
- % de instituciones educativas; y, % de actividades económicas categoría 1, que implementan buenas prácticas ambientales BPA´s.

5.3. La ciudadanía mejora comportamientos, hábitos, comprende su incidencia en la gestión ambiental del DMQ y asume la corresponsabilidad en la solución de problemas ambientales y acciones frente al cambio climático.

- a. Desde 2016, 5 barrios o comunidad o urbanización anualmente por administración zonal y las cabeceras parroquiales, implementan BPA´s.
- # de iniciativas de participación de corresponsabilidad de la ciudadanía en la gestión ambiental; barrio/ comunidad/ urbanización o comercio; en AZ o cabecera parroquial.
- b. Desde 2019, implementado programa de Distinción Ambiental y reducción de huella actividades económicas, comercial y de servicios en el DMQ.
- % de implementación de mecanismo comunicacional masivo de distinción pública de desempeño ambiental.

5.4. Se genera estudios científicos y técnicos orientados a aspectos

- a. 2 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, implementados anualmente
-

ambientales e
innovación
tecnológica.

• # de proyectos de investigación y
desarrollo tecnológico,
implementados y en aplicación.

*Elaborado por: Oquendo, 2018
Fuente: Alcandía de Quito, 2015*

ANEXO 4: Transcripción entrevista 13/07/2018

Entrevista a Gabriel Proaño Director metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación el día 13 de julio 2018.

1. En la elaboración del PMDOT, ¿se priorizaron ciertos ODS o se intentó abarcarlos a todos?

Inicialmente nosotros (Municipio de Quito) tenemos un convenio con las Naciones Unidas, el PNUD, vinieron expertos en el tema y ellos inicialmente sugirieron abarcar absolutamente todos. La Secretaría de Planificación sugerimos que el Municipio de Quito no está en condiciones como para abarcarlos a todos solo los que contamos con información sólida.

2. ¿Cómo fue el proceso de localización de los ODS en la creación del PMDOT? Específicamente del ODS 8 en el Plan Ciudad de Oportunidades. ¿Cuál fue el nivel de dificultad de hacerlo?

La parte más difícil que se nos hace a nosotros es ¿cómo reportar? ¿Tenemos la gente técnica para esto? ¿El presupuesto?, el resto es fácil, si ves todos los ODS, con excepción al tema de la vida marina que no nos corresponde, es responsabilidad del Municipio trabajar en todos. Otro aspecto, desde mi punto de vista, se requiere información sólida que de las bases fuertes que determine que nos compete como Municipio. Por ejemplo ¿cuáles son las bases fuertes del Municipio? El manejo del agua potable, del manejo de residuos, por eso la salud y la educación se los dejo en segundo plano. Y de ahí se tiene que ver como desde nuestras actividades aportamos a los ODS, ahí estamos ahorita que sería la primera parte trabajando las líneas base. En un principio no se tiene que alinear todo, lo que se está trabajando es en actualizar y arreglar lo que ya se tiene para mejorar la relación entre la Agenda 2030 y el PMDOT. Hay indicadores que, si son posibles

medir desde las competencias del Municipio de Quito, pero no estamos en capacidades de medirlos a todos, por eso escogemos lo que si podemos.

3. ¿Las políticas, metas e indicadores, del Plan Ciudad de Oportunidades, fueron desarrollados con base a las metas e indicadores del ODS 8 o de acuerdo a las necesidades de la ciudad?

A las necesidades de la ciudad, claro, el PMDOT tiene que estar aterrizado, tiene que ser medible. No podemos poner indicadores por poner, tenemos que poder medir los resultados.

4. El ODS 8 no menciona específicamente acciones frente al desarrollo económico de las zonas rurales, ¿Cómo se consideró este desarrollo en el PMDOT? ¿qué estrategia hay para el desarrollo de estas zonas del DMQ?

Nosotros estamos involucrados solo en la primera fase de armar y cumplir. Porque de lo que nos dijeron las personas del PNUD, hace 8 meses que nos reunimos, no existe ninguna ciudad que tenga aplicado los ODS y nos escogieron por el nivel técnico del Municipio y las frecuencias que nosotros tenemos como ejemplo piloto de ciudad patrimonial a Quito.

Nosotros les pasamos como Municipio a otros organismos especializados mediante una fórmula de distribución. En lo rural lo que yo conozco, la SGP pasa a los organismos encargados como la Secretaria de Desarrollo y Competitividad el presupuesto destinado para la implementación de sus programas, ellos no necesitan presentar un plan ni evaluación. No hay ningún compromiso de ellos de cumplir con el PMDOT, pero deberían. Y no existen datos fuertes que nos ayuden a medir de manera general los resultados en las zonas rurales, solo georreferenciados.

5. En el seguimiento que se realiza sobre el cumplimiento de indicadores ¿se utilizan los indicadores del ODS 8 a nivel local, o los indicadores planteados en el PMDOT en el Plan Ciudad de Oportunidades? ¿Los resultados son monitoreados de manera conjunta con las diferentes instituciones del municipio?

Nosotros estamos en el proceso de aprobación del Consejo Metropolitano, y de ahí sí se puede hacer seguimiento. Y mientras hacemos eso tenemos un proceso de seguimiento al cumplimiento del PMDOT no de los ODS como tal, y después relacionamos con los ODS. El proceso de evaluación y monitoreo se realiza en un proceso de Gobierno Abierto donde se publica la información de todo lo que se está haciendo en la ciudad de manera general, no solo sobre el PMDOT porque todavía este se encuentra en actualización. Este sistema, por ordenanza municipal es la encargada de recoger esta información, sin embargo, las diferentes dependencias también publican en sus propias páginas.

Es importante mencionar que el PMDOT se legaliza en febrero del 2015, y el Plan Nacional de Desarrollo es posterior. Lo que nosotros trabajamos el monitoreo, en el 2015 lo hicimos con el PMDOT anterior alineado al Plan del Buen Vivir, cuando viene Lenin crea el nuevo Plan de Desarrollo el PMDOT actual ya estaba establecido. Hay tenemos grandes problemas, el primero es que tenemos que acabar de cumplir el Plan de Desarrollo del Gobierno de Barrera. En el 2015 ya estaba corriendo la ejecución presupuestaria para aplicar el PMDOT de Mauricio Rodas, entonces tuvimos que recién implementarlo en el 2016. El otro es que en el PMDOT no hay metas que estén súper bien definidas por eso se debe actualizarlo, proceso en el que nos encontramos.

6. En temas como el trabajo infantil, desempleo de jóvenes, condiciones laborales ¿Cuáles serían los objetivos del PMDOT del Plan Ciudad de Oportunidades que se ocupan de esto? ¿Por qué razón no se los priorizó?

El proceso del PMDOT se da primero con la propuesta del alcalde que tiene la estructura con 3 ejes después se necesita aterrizar con una consultoría externa y se revisa con el Consejo Metropolitano y la SGP. El PMDOT depende de la visión del alcalde, así se prioriza.

7. ¿Cuáles serían las conclusiones y recomendaciones de este proceso de localización y la planificación territorial?

En conclusión, se necesita primero basarse en las fuentes de información y que tengan históricas. Lo otro es que no se pueden alinear a todos los ODS. Otra conclusión, es que el Municipio de Quito estamos trabajando en una propuesta seria y es importante ver las fechas de publicación del PMDOT y el Plan Nacional de Desarrollo, ahí hay un trasvase. Lo otro es que los PMDOTs, en el caso del Dr. Rodas, se trabajaron aportando a los dos, en el 2015 acabamos el del Dr. Barrera.

Para mí la recomendación más grande, y esto va aplicado al Plan Nacional de Desarrollo y a los PMDOT es que se definan los ejes estratégicos que deben ser inamovibles. Por ejemplo, si se van a sembrar 50 millones de árboles en el DMQ, 30 millones a nivel rural, y 20 millones a nivel urbano, el gobierno que venga que haga lo que quiera, pero debe terminar de cumplir con la planificación, como se lo hace en Alemania y Europa. El Ecuador se debe comprometer a ciertos ODS y el Municipio de Quito se compromete a aportar con este porcentaje a cumplir esos ODS, y eso debe cumplir. Porque son compromisos internacionales.